



**ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. Pablo César Carmona Pascual

**Vocales Vecinos**

D. Javier Miñones Lavandeira  
D. Iván Vázquez González  
D<sup>a</sup>. María Teresa Sánchez Muñoz  
D. Luis Campillo Gallego  
D<sup>a</sup>. Nuria Espinosa Morueco  
D<sup>a</sup>. Elena Garzón Montenegro  
D. Juan Manuel Santana Alemán  
D<sup>a</sup> Luz Mireya Sáenz Sánchez  
D. José Antonio Plaza Rivero  
D<sup>a</sup> Macarena Puentes Sélas  
D. Francisco José Cruz Mata  
D<sup>a</sup>. Ainhoa Azpiolea Ramos  
D<sup>a</sup> Aña María Valle Vilanova  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Díaz  
D<sup>a</sup>. Inmaculada Crooke Manzanera  
D. José Miguel Jimenez Arcas  
D. Moisés Rubias Barrera  
D. Eustaquio Jiménez Molero  
D. Luis Segundo Lorente Jiménez  
D<sup>a</sup> Gizela Eunice, Ribeiro Correia Silva  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa  
D. Enrique Álvarez Izquierdo  
D<sup>a</sup>. Miren Polo de Lara Busca  
D<sup>a</sup>. Silvia García Roldán

**Coordinador del Distrito**

D. Jesús Arribas Díaz

**Secretaria del Distrito**

D<sup>a</sup> Susana Sotoca Sienes

**Concejal del Partido Popular**

D. Percival Peter Manglano

**Concejala de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía**

D<sup>a</sup>. Silvia Saavedra

En Madrid, a las dieciocho y quince horas, del día 16 de mayo de dos mil diecisiete, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues como cada, como cada Pleno, por desgracia, vamos a comenzar en este caso doblemente, guardando un minuto de silencio por las distintas mujeres asesinadas por violencia machista, y en este caso también vamos a guardar ese minuto de silencio por, por dos vecinos que, que murieron desgraciadamente, en, en un ascensor en la calle Hermanos Bécquer, José Amián y, y Belén, y después del minuto de silencio, Miren nos había pedido si nos parecía buena idea, a mí me, me lo parece así, que la madre de, de uno de los fallecidos escribió un pequeño poema a, a su hija creo, y lo íbamos a, a leer en, como manera de, de homenaje. Así que, si os parece, en primer lugar guardamos el minuto de silencio.

(MINUTO DE SILENCIO)

Prosigue el Concejäl indicando que muy bien, muchas gracias. Y a continuación le damos la palabra a Miren, de Ciudadanos. Adelante.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Los fallecidos fueron una, una pareja de novios de 17 años, y bueno este es el poema que ha escrito la, la madre del chico.

“Me tengo que ir, me llaman de arriba, el paso es difícil y es mejor hacerlo breve. No intentéis entenderlo, no dolerá menos. Me tengo que ir y me llevo compañía, no me voy solo, me voy con quien quiero, ya volamos juntos, directos al cielo. No intentéis entenderlo, ha llegado mi hora, me reclaman de arriba para que desde allí os guarde. Cuídate mamá, cuida de todos como siempre has hecho, como siempre haces, como siempre harás. Me tengo que ir para poder ayudarte a cuidar de papá, a cuidar de mis hermanos, a cuidar de quien más quiero. Me sentirás a tu lado cuando te cueste dormir, estaré en tu pensamiento, estaré siempre junto a ti, y tú me llevarás dentro. Y cuando abras los ojos no vayas a despertarme, habré pasado la noche velando vuestro descanso, cuidando de mis hermanos, descansando en tu regazo. Ya os espero donde debo, y estoy bien acompañado de la persona que quiero. Me tengo que ir y junto a ella te espero.”

(APLAUSOS)

**Sr. Concejäl:** Pues muchas gracias Miren. Pasamos sin más al, al punto número 1 del orden del día.

**Secretaria:** Buenas tardes, sesión plenaria ordinaria plenaria que se celebra hoy martes, 16 de mayo de 2017, a las 18:15 horas, en el salón de actos del Centro Cultural Buenavista, siendo el orden del día el siguiente.

## 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 18 de abril de 2017.**

**Sr. Concejäl:** Muy bien, no sé si hay algún comentario. Creo que Eustaquio tenía, pues adelante Eustaquio.

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Sí, muchas gracias. Nosotros votamos a favor pero queremos aprovechar este momento para agradecer al Comisionado de la Memoria Histórica el haber aceptado una de las ocho calles que han cambiado, que diferente, las alegaciones que hicimos como Junta del Distrito, de la calle Pasaje General Mola, que ha cambiado a Enrique Ruano. Y aprovecho para decir también que nuestro grupo ha retirado una, punto que había referido a la calle Sancho Dávila, que quizás no hubiera habido problema si hubieran puesto que era Sancho Dávila de Toledo, o Sancho Dávila y Daza, de tal manera que no hubiéramos entendido que era un falangista que también se llamaba Sancho Dávila, y por ello no habido ni sectarismo, ni ignorancia, simplemente error humano. Creemos que es humano equivocarse y, y como es de, de humanos también rectificar, el Grupo Socialista ha rectificado retirándola el viernes por la mañana, y por tanto creemos que queda solventado absolutamente. Si alguien quiere más debate pues es que quiere debatir por debatir. Nosotros no venimos con esa disposición. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias, pasamos a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Grupo Popular.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Y Ahora Madrid.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** A favor.

(Se aprueba por unanimidad de los grupos políticos)

(Durante la votación no se encuentra presente D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas)

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pasaríamos entonces al turno de intervenciones de las vecinas, que en concreto tenemos una vecina, D<sup>a</sup> Victoria Andrés y D. José M<sup>a</sup> Navarro Luna, dos. Adelante. Victoria Andrés Miguélez. ¿No ha venido? Pues el segundo, la segunda intervención solicitada era de D. José M<sup>a</sup> Navarro Luna. Pues adelante José M<sup>a</sup>.

(Turno de Ruegos y preguntas)

**D. José M<sup>a</sup> Navarro Luna:** Ante todo, buenas tardes a todos. Lo que quiero exponer es lo que yo sufrí, entre comillas lo de sufrir, el día de la inauguración del espacio este, libre de aquí arriba, que está cerradito con una verja. A mí me sorprendió en primer lugar lo de la poca afluencia de público, pese que había sido publicitado pues por todo el barrio. También me sorprendieron los precios abusivos, en mi opinión, que había, un botellín de agua que vale 10 céntimos, cobrarlo a un euro me parece un poco abusivo. Buen negocio. También una paella que en teoría se iba a hacer para todos, a, a 3 euros cada, cada uno. Y todo, y todo esto yo pienso, que se habría hecho, toda esta inauguración con los fondos de la Junta Municipal. También era bastante indignante, y creo que fuera de lugar, que en un sitio que es un espacio libre, al aire libre, se ponga un letrero que ponga, espacio libre de humos. Hay una normativa, que ya nos tiene bastante apretados a los que fumamos, y si encima, en el, en un espacio libre

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

nos ponen un letrero, que creo que no tiene razón de ser, ni es justo ponerlo, no sé si es legal, yo no, no soy legalista, creo que tampoco, porque la normativa superior, tanto del Ministerio de Sanidad, como del Ayuntamiento de Madrid, define claramente cuáles son los espacios que tienen que ser libres de humo, ¿vale? También se nos dijo que se había conseguido recuperar el espacio de arriba para todos los vecinos. Hombre, recuperar un espacio, en el cual se pone una verja, de, de altísima seguridad, que parece una cárcel, y encima se nos dice que todo eso se ha hecho consultando a los vecinos, y que lo han decidido los vecinos. Yo solo llevo aquí, viviendo en este barrio 32 años, y yo he hablado con mucha gente, tengo muchos amigos, conozco a mucha gente y a nadie, a nadie se le ha preguntado lo que se ha hecho, y menos poner una verja ahí. Si es un espacio cerrado que se ponga la verja pero que se queda abierta, nunca que se quede cerrada. Además, ocupando, o sea, el espacio que ha quedado muy bonito, todo recuperado, impidiendo el paso. Lo único que he visto hacer ahí, han sido unas multitudinarias también en mi opinión, entre comillas, asambleas los sábados, a las 12 de la mañana, el otro día hice incluso una fotografía, había 8, 8 personas, y así, eso sí, para eso sí estaba abierto. Y lo demás está cerrado, han puesto dos huertecitos chiquititos, no sé para qué, para regarlos, y yo lo que, lo, lo que pido es que esta, esta verja tipo, tipo prisión, se abra para el público, y además, para que el público pueda disfrutar de un espacio que es suyo, que ustedes han dicho que se ha recuperado para los vecinos, pues se pongan una serie de bancos, se pongan una serie de equipamiento, de mobiliario urbano, que sirva para ese fin, y que la gente pueda acceder a ello. Es que actualmente no se puede acceder. Entonces, yo con todo esto, esta es mi opinión, ya les he dicho lo que ha pasado, lo que solicito que se, esa valla que se abra, y nada más. Así que muchas gracias a todos.

**Sr. Concejala:** Pues muchas gracias José M<sup>a</sup>. Desde luego la pregunta me da la oportunidad de explicar lo que se ha hecho desde la inauguración y hasta el día de hoy en el, en el espacio de la Gasolinera, que yo creo que han sido actividades que nos van dando el tono de lo que va a pasar allí. Una de las actividades que se ha, que se ha celebrado, es la semana de los mayores, de, de los centros de mayores del Distrito de, de Salamanca. Se, se hizo allí un encuentro con una, con un picnic, fueron los socios, los voluntarios, las Juntas Directivas. Las visitas que hemos hecho al centro de mayores nos agradecieron, porque el espacio les parecía que estaba muy bien, y que estaba muy accesible. También se han hecho varios cuenta cuentos de la, se han hecho varios cuenta cuentos de la, de la biblioteca, que ha servido de espacio abierto para niños, para personas también mayores, talleres que hace esta biblioteca. Se han hecho distintas reuniones, distintos encuentros, y también por supuesto, la, la inauguración. En la inauguración, todo lo que pagó la Junta fue gratuito, que fundamentalmente fue la infraestructura de los, de los conciertos, y, y lo que es el anuncio de las, de las propias, de las propias actividades. Fue un día en el que ni mucho menos pasó poca gente, en la comida participaron cerca de 350 personas. En la actividad de niños, que yo estaba presente, se contaron más de 50 niños y niñas de, del distrito, y en los conciertos, incluso en los momentos de más, de más frío, había cerca de 200 personas en el, en el solar. Con lo cual, desde nuestro punto de vista, la inauguración fue un, un absoluto éxito, incluso vecinos de las comunidades de enfrente, bajaron a felicitarnos, y alguno de ellos incluso se animó a salir a la terraza a bailar cuando, cuando estaba la orquesta, y de eso hay numerosos testimonios gráficos. En ese sentido, pues evidentemente es un equipamiento público, desde luego imagino que, que usted protestará ahora con menos ímpetu que hace 4 años cuando era un estercolero, y estaba, y estaba cerrado, y, y en el día de hoy es un equipamiento como esta sala. Es decir, cuando algún vecino, cuando algún vecino propone una actividad, esta sala está cerrada, y cuando alguien propone una actividad, esta sala se abre y se desarrolla esa actividad sin ningún tipo de, de problemas. Y que haya una recomendación de que sea un espacio libre, sin, de humos, en una jornada en la que estaba el espacio lleno de niños, pues yo creo que es que, el problema es que se tenga que poner un cartel para anunciar semejante cuestión, cuando debería ser algo que yo entiendo que es de, de sentido común. Así que, en cualquier caso, animarle a usted y a cualquier vecino a que haga una propuesta de utilización de, de este solar de la Gasolinera, porque precisamente es un espacio que está abierto a este tipo de, a este tipo de, de propuestas.

(Inaudible).

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sí, sí, le estoy contestando, le estoy contestando, perfectamente. Pero que si ustedes, si ustedes proponen alguna, alguna actividad, no tiene ningún problema, se la trasladan a, a la, a la Junta Municipal, y nosotros, el espacio va a estar disponible para cualquier vecino de, del distrito, sin ningún tipo de problema.

(Inaudible).

Este, este centro cultural es un centro cultural abierto a los vecinos, y durante muchas horas está cerrado. Esta sala es una sala, y se lo digo a cualquiera que esté aquí ahora mismo, es una sala, aunque se permanezca muchas horas del día cerrada, es una sala abierta a los vecinos, cualquiera que quiera hacer una presentación de libros, cualquiera que quiera hacer una actividad, cualquiera que quiera desarrollar cualquier tipo de iniciativa cultural, que venga a la Junta porque no ha habido ninguna denegación de ninguna actividad. Siempre se le busca acomodo, siempre se le busca un espacio y siempre se le da una solución a todo el mundo que nos ha pedido una actividad en este centro cultural, sea un espacio abierto como el de arriba, o sea una sala como, como la que de aquí abajo.

(Inaudible).

El, el Centro Buenavista, el Centro Buenavista tiene otro espacio abierto, que es el patio central, y no está siempre abierto. Hay momentos del día, hay horas en las que está cerrada y que no tiene, y que no tiene acceso, claro. Es decir, que si ustedes lo que quieren proponer es que ciertas horas del día abra, pues lo, no, le estoy diciendo que no hay ningún problema y que lo soliciten, que no hay ningún problema. (Inaudible). No, yo ya, creo que, creo que el sistema para que, para que se pueda abrir a cualquiera que lo solicite está más que explicado.

(Inaudible).

Pues efectivamente, exactamente igual que con esta sala, si usted quiere usar esta sala porque tiene una presentación de un libro, usted va a la Junta Municipal, rellena una inscripción, me dice qué día y qué hora quiere usar el espacio, y se, y se usa. Pues muchas gracias por su participación en el Pleno. Vale, y, han venido las vecinas de Pilar de Zaragoza, que le damos la palabra. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Victoria Andrés Miguélez:** Buenas tardes a todos, nosotros venimos con una reivindicación que llevamos mucho tiempo tras de ella, muchos años, y con la idea de que no se me olviden las cosas, lo he escrito porque es la manera de intentar, de expresar todas las ideas. Entonces, con, con su permiso empiezo. Venimos a reivindicar una solución para el solar situado en la calle Pilar de Zaragoza. Los vecinos consideramos que es de interés, tanto para el barrio como para la calle, que se encuentre una solución. Respecto a la situación de este solar, los vecinos percibimos, es el único solar destinado a nueva construcción, que de conformidad con el Plan General de Ordenación Urbana, no está obligado a un retranqueo. Si ustedes pasan por ahí, verán que la acera ocupa la calle, bueno, que el solar ocupa parte de la calle y de la acera. Esto supone un trato discriminatorio, respecto al tratamiento del resto de solares situados en esta calle. Y esto supone dejar de seguir trazando la calle en línea recta, y que se sigan manteniendo rincones que son causa de inseguridad e insalubridad. Por ello, desde 2008 se lleva poniendo en conocimiento de esta área, del Área de Concejalía y de Urbanismo, la situación del solar, porque corresponde al Ayuntamiento velar por un buen urbanismo. Se ha hecho lo más difícil, por el anterior equipo de gobierno se paralizó la concesión de una licencia de construcción, que supuso que el entonces Presidente Concejal, como sabe todo el mundo, tuviese que defender la decisión ante un tribunal, del que salió absuelto. Su decisión fue avalada por el resto de partidos, apoyando que se hubiese tomado esta decisión consientes del error que hubiese supuesto el conceder esa, que hubiese supuesto conceder esa licencia. Por parte de la comunidad de propietarios, nuestra comunidad, tuvimos que defender en juicio el derecho a la libertad de expresión, y la lucha ante una

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

situación que no consideramos justa ni equitativa, de la que también salimos absueltos. Con la llegada del nuevo equipo de gobierno, los vecinos, los vecinos hemos puesto de manifiesto la situación y seguimos poniéndola, porque consideramos que es el momento para intentar solucionarlo por los siguientes motivos. Primero, el solar está en manos de un banco malo, banco que se financia con fondos públicos, luego, indirectamente el solar ya está en parte pagado con dinero público. El banco malo ha pagado a Bankia, que era el propietario, menos importe por el que en el momento de hacerse con él, dado que el solar valía menos dado que estábamos en el momento de crisis económica. Negociar con ese banco es más fácil que hacerlo con un propietario que tenía sobre ese solar, una proyección determinada de beneficio. Segundo, el coste que puede implicar la operación para el Ayuntamiento obviamente, será menor. Además, según parece, estamos en un momento en que según la información publicada, hay una buena situación económica y una buena situación de las finanzas locales. A la vista está los futuros grandes proyectos de reforma de la Plaza España, de peatonalización de la Gran Vía, la operación Distrito Castellana Norte, etc. Por lo que para operaciones como esta, solucionar el problema de este solar, también debería haber presupuesto. Tercero, sería la forma de corregir un error urbanístico. El actual Plan General de Ordenación Urbana se ha quedado caduco y obsoleto. La situación de la calle Pilar de Zaragoza, no es la misma ahora, que hace 20 años. Procedería a modificar el planeamiento del solar, y sobre la superficie que quede, que el adquirente decida si construye o no. Si construye o no. Pero lo importante es que construya retranqueando, de forma que se ganen aceras, espacio público, que en Guindalera hace falta. Por todo ello, de nuevo, se pide a este equipo de gobierno que se busque una solución a la situación del solar. Que se intente de nuevo, una permuta, y con el solar, una, en propiedad del Ayuntamiento, sea destinado a la función que considere más idónea. En todo caso, se habría ganado un espacio público. Si no se puede lograr la permuta, se inicie ante Urbanismo un expediente de modificación del planeamiento, de forma que se obligue al retranqueo a la futura construcción, y de esa forma se continúe con el trazado recto de la calle. Por último, señalar que las decisiones que se tomen hoy respecto a las construcciones y trazados de las calles, serán la imagen del futuro de la ciudad. Guindalera merece aceras, merece calles rectas, merece un buen urbanismo, no podemos perder lo que ya se ha hecho. Gracias.

**Sr. Concejales:** Muchas gracias. Bueno, ya sabéis que hemos hablado en alguna ocasión de, de este tema, es decir, lo primero que, que hicimos, precisamente para favorecer un poco la línea que, que desde los vecinos y las vecinas nos marcabais, fue instar la caducidad de, de la licencia existente. Esa licencia ya está caducada, con lo cual, hemos dado yo creo que un, un primer paso en ese sentido, y también hemos instado al Área de, de Medio Ambiente para que se haga una modificación del Plan General precisamente, que vaya en el camino de atender ese, ese retranqueo que, que evitaría el, el construir de más, y sobre todo sobre la calle de, de un futurible edificio. Entonces bueno, pues más o menos estamos en ese camino. El paso que se ha dado desde la última vez que lo hablamos en este Pleno a ahora es que, no solo se están instando la caducidad, sino que ya la licencia, está efectivamente caducada.

**D<sup>a</sup> Victoria Andrés Miguélez:** Sí, eso está desde octubre del año pasado. Del anterior.

**Sr. Concejales:** Y seguimos, y seguimos dando, vamos a seguir dando pasos a, hacia ese, hacia ese, en ese sentido, de la modificación del Plan, que yo creo que es lo que más a mano podríamos, podríamos tener.

**D<sup>a</sup> Victoria Andrés Miguélez:** ¿Se necesita por parte de los vecinos que hagamos algún escrito ante Urbanismo, alguna acción para que Urbanismo tome conciencia de este tema? Porque el Urbanismo está totalmente paralizado. En un, en la, en la legislatura anterior se proyectó la modificación de un Plan de Ordenación Urbana. Ahora mismo está totalmente parado, lo que se están haciendo es modificaciones puntuales, o modificaciones determinadas en determinadas zonas, que parece que tienen más fuerza. Háblese del Estadio Calderón, háblese de la Operación Chamartín, pero para pequeñas parcelas como esta, u otras situaciones no se oye nada, entonces no sé si tenemos que ser muy importantes para que se logre esto.

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejales:** Yo creo que toda instancia y toda recogida de firmas, favorece.

**D<sup>a</sup> Victoria Andrés Miguélez:** Se ha mandado ya muchas veces.

**Sr. Concejales:** Y en, y en Urbanismo yo creo que, sí, sí, lo hemos ido, toda la información que nos ha ido llegando, nosotros la hemos ido, la hemos ido trasladando, entonces, seguiremos insistiendo.

**D<sup>a</sup> Victoria Andrés Miguélez:** ¿Pero contamos con el apoyo por parte de este equipo de gobierno?

**Sr. Concejales:** A mí me parece una reivindicación absolutamente razonable.

**D<sup>a</sup> Victoria Andrés Miguélez:** Bien, y una cosa más, repito, ¿el actual equipo de gobierno tiene constancia de esa petición? ¿Habéis recibido alguna contestación, el equipo de Urbanismo, el actual equipo de Urbanismo?

**Sr. Concejales:** Tienen constancia y todavía no tenemos una, una contestación en firme sobre cómo abordar el tema.

**D<sup>a</sup> Victoria Andrés Miguélez:** Vale, cuando.

**Sr. Concejales:** Esa es la situación, la situación a día de hoy.,

**D<sup>a</sup> Victoria Andrés Miguélez:** Cuando estimáis que os podemos volver a preguntar o, para que, o nos vais a informar en caso de que se haya logrado ese retranqueo.

**Sr. Concejales:** Sí, sí, nosotros en cuanto tengamos información de, de estas propuestas que hemos hecho, os lo hacemos llegar. Eso no os preocupéis

**D<sup>a</sup> Victoria Andrés Miguélez:** ¿Habéis visto el solar, cómo está?

**Sr. Concejales:** Sí, sí, sí.

**D<sup>a</sup> Victoria Andrés Miguélez:** Ah, vale, estamos viendo que van muchos compradores a ver el solar. Eso también nos inquieta.

**Sr. Concejales:** Eso ya nosotros no tenemos, no tenemos constancia de..

**D<sup>a</sup> Victoria Andrés Miguélez:** Bueno, queremos saber, queremos.

**Sr. Concejales:** Sí, sí, sí, eso no tenemos constancia de...

**D<sup>a</sup> Victoria Andrés Miguélez:** Queremos saber también, o nos gustaría saber, en caso de que se solicite una licencia de construcción, si estaríamos nosotros informados de ese tema.

**Sr. Concejales:** Claro que sí.

**D<sup>a</sup> Victoria Andrés Miguélez:** O sea, por parte vuestra.  
Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejaj:** Sí, sí, sí, sí. Desde la Junta Municipal se os va a informar de todos los pasos que tengan que ver con, con ese solar.

**D<sup>a</sup> Victoria Andrés Miguélez:** Y también, sabiendo la reivindicación nuestra.

**Sr. Concejaj:** Y la reivindicación se va a tener en cuenta también a la hora de hacer las valoraciones, siempre dentro de lo que, de lo que marque la, la normativa, claro está.

**D<sup>a</sup> Victoria Andrés Miguélez:** Bueno, como los vecinos estamos, llevamos muchos años peleando sobre este tema, hemos tenido que pasar juicios, hemos tenido que gastar mucho dinero en defensa de lo que consideramos una situación justa, vamos a, a poner en la calle pancartas, reivindicando nuestro derecho, que creo que es la forma de manifestar la libertad de expresión. Lo digo para que lo sepáis, que lo vamos a poner, y no sé si eso hará más fuerza en Urbanismo.

**Sr. Concejaj:** Perfecto, por nosotros no hay, no hay ningún problema faltaría más.

**D<sup>a</sup> Victoria Andrés Miguélez:** Para disuadir a los compradores, ¿vale? Queremos que por favor, no lo olvidéis. Gracias.

**Sr. Concejaj:** Muy bien, pues muchas gracias a vosotras. Si no hay más turnos, pasaríamos ya al siguiente punto del orden del día.

(Se incorpora D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas)

## 2. PARTE RESOLUTIVA

### Proposiciones del Concejaj Presidente

**Punto 2.** **RIMERO:** Desestimar las alegaciones presentadas con fecha 24 y 25 de abril por D. Mohammad Gamini Dayani contra el acuerdo de aprobación provisional de Relación de Situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales así como los situados para la venta de boletos para sorteos de la ONCE para el año 2018 en el DISTRITO DE SALAMANCA, de acuerdo con el informe técnico de fecha 3 de mayo de 2017 nº expediente 104/2017/01627 y de conformidad con la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003 y la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas 33/2003, de 3 de noviembre y disposiciones concordantes.

**SEGUNDO:** Aprobar definitivamente a tenor de lo establecido en el artículo 7.2 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante, la relación de los situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y sectoriales, así como los situados para la venta de boletos para sorteos de la ONCE, para el año 2018, en el Distrito de Salamanca.



**Sr. Concejales:** Muy bien, muchas gracias. No sé si vais a querer hacer uso de la palabra desde algún, desde algún grupo, ¿no? Pues entonces pasaríamos directamente a la, a la votación. ¿Vosotros sí, José Antonio? A h, pues el Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Sí, a favor.

**Sr. Concejales:** Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** A favor.

**Sr. Concejales:** Grupo Popular.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** A favor.

**Sr. Concejales:** Y Ahora Madrid.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** A favor.

**Sr. Concejales:** Muy bien, pues pasaríamos al punto número 3.

**(Aprobado por unanimidad)**

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**Punto 3.**      **Proposición nº 2017/437926 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el Parque Eva Duarte Perón, proponiendo, “que el Pleno apruebe a la mayor brevedad posible, se abra y se permita el uso público por parte de la ciudadanía usuaria del Parque Eva Duarte Perón, los servicios públicos (baños públicos), existentes y que se mantengan en perfecto estado de mantenimiento para su utilización en los horarios de apertura del Parque”.**

**Sr. Concejales:** Muy bien, muchas gracias. Antes de dar paso a este punto, queríamos bueno, ya sabéis todo el mundo, Fernando, que es el técnico de sonido que acompaña a esta Junta Municipal los últimos 26 años, pues ya en el, en el próximo contrato pues ha salido otro, otro adjudicatario, y nos va a dejar y bueno, pues que menos que queríamos darle las gracias, no solo por su trabajo sino también por el trabajo extra que ha hecho para esta Junta Municipal, que me consta que lo ha hecho este año, y que lo ha hecho también en todos estos años que lleva, que lleva aquí trabajando, con lo cual, si por lo menos este mínimo reconocimiento en el, en el Pleno de, de la Junta, por, por todo este trabajo que, que nos has dedicado aquí, en las bodas, en los Consejos de Seguridad, en todas las charlas, y siempre que te hemos, que te hemos pedido un favor así que, muchas gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

(APLAUSOS)

Pues ahora sí, pasaríamos a este punto número 3. Muy bien, pues tendría la palabra el Grupo Socialista. Este es uno de los tres puntos del Pleno que cuentan con la unanimidad de todos los grupos, con lo cual habría una introducción de Eustaquio, de 3 minutos, y ya lo daríamos por aprobado. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Señor Concejal Presidente. El Grupo Socialista se une a, a ese reconocimiento a Fernando. Probablemente de los que estén aquí, el único que le haya conocido desde el principio, fue, fue, sea yo. Y es un hombre que ha trabajado intensamente, y todos los grupos estamos agradecidos, los viejos y los nuevos. Los viejos más porque hemos estado más tiempo junto a ti, hemos compartido muchas cosas. Por ello, quiero dejar expresamente desde el Grupo Socialista, el reconocimiento a Fernando. Le deseamos toda la suerte del mundo, se la merece y como es trabajador, tendrá otro lugar donde trabajar. Dicho esto, el Grupo Socialista, que se caracteriza por trasladar no solamente son los Foros ni solamente son las cosas importantes, el Grupo Socialista trae las cosas que le traen los vecinos. Cuando hay vecinos que escuchan aquí la defensa que hacemos de las cuestiones, pues nos lo trasladan. ¿Qué nos trasladó? Pues que hay personas mayores que van a al parque Eva Perón, que por cierto no hay muchos parques en este distrito, pero ese parque pues tiene unos servicios que están cerrados ya hace muchísimo tiempo, y no están puestos en uso, y nos dijo que cómo era posible que eso no se abriera. Hemos tenido otras prioridades, como siempre hay muchas cosas importantes, y las cosas que no son importantes pues se dejan para después. Pues esto es importante, de hecho, las cosas grandes se arreglan empezando por las más pequeñas, y creemos que es bueno que se ponga en marcha este, estos servicios, urinarios públicos, para que los niños, los mayores y todos los usuarios, puedan utilizarlo. Se ha traído el parque Eva Perón para muchas cosas, esto a lo mejor es lo menos importante, pues para aquellos que lo van a utilizar, probablemente sea lo más importante de lo que se ha tratado del parque Eva Perón, por ello, el Grupo Socialista lo defiende, lo trae y pide el apoyo, y se alegra además de que sea el único punto de 26, que no va a haber debate. Es impresionante. Nosotros vamos a seguir nuestro, nuestro posicionamiento, es decir, en los lugares, en los puntos en los que tenemos posición de votar a favor no vamos a debatir, ahora, esperemos que el que lo proponga o los que debatan, no se metan con nosotros porque nos vamos a defender. Venimos con la disposición positiva absolutamente, pero nos vamos a defender si alguien se mete con el Grupo Socialista, en un punto en el cual nosotros vamos a aprobar a favor, sin debate. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias a vosotros, Eustaquio. Tras la intervención inicial, daríamos el punto por, por aprobado, y pasaríamos, aprobado por unanimidad, y pasaríamos al punto número 4.

(Aprobado por unanimidad)

**Punto 4. Proposición nº 2017/437938 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el problema del acoso escolar, proponiendo, “que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, y con objeto de prevenir el acoso escolar, apruebe el aumento del número de Agentes Tutores en los centros educativos del distrito de competencia municipal para el próximo curso escolar”.**

**Sr. Concejal:** Muchas gracias, tiene la palabra de nuevo Eustaquio, tengo apuntado, o Gizela. Pues adelante.

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D<sup>a</sup> Gizela Eunice Ribeiro:** Muchas gracias Señor Presidente, damas y caballeros, muy buenas tardes. La figura del Agente Tutor fue creada dentro del cuerpo de la Policía Municipal de Madrid, en abril de 2002. La tarea realizada por los Agentes Tutores designados, en 21 distritos de la ciudad, consistía básicamente en acercarse a los colegios. Su compromiso para identificar con los problemas que pudiera haber en el seno de la comunidad educativa, es de importante labor, es cada día más conocido por los ciudadanos madrileños en general, y reconocida por los organismos internacionales de, de enorme prestigio, como UNICEF, que ha sabido distinguir con un premio la trayectoria, el modelo de trabajo y la importancia de los Agentes Tutores de la Policía Municipal de Madrid. El objetivo de los Agentes Tutores es de analizar las situaciones de riesgo comunes para los menores, y también ayudar a la familia. Estudiar los diferentes modelos de gestión existente en nuestro país, que la obligación de los poderes públicos es ir mejorando cada día el servicio que prestamos. En nuestra visita a la dependencia municipal de los Agentes Tutores, una de las preocupaciones de ellos es de la dificultad, burocracia que tiene, y sobre todo, falta de los compañeros en los centros educativos para prevenir, prevención del acoso escolar. Responder policialmente a situaciones de riesgo y/o conflicto, del menor, que puede llegar a un asesinato, a un niño en la edad de pre-adolescencia. Prevenir, vigilar y sobre todo, detectar las situaciones que, de riesgo y/o conflicto en las que se encuentra al menor. Educar para la convivencia, educar hoy a los niños, para no castigar a los hombres mañana. Los niños no educan con los que los adultos hacen. No con lo que lo diga. Que hay que combatir las nuevas amenazas y estudiar hacia dónde tienen que enfocarse, la labor de la Policía Local de España. Finalizo, les pido que no crean en mí, en mi capacidad, pero sí en los hechos de la Policía Municipal de los Agentes Tutores, porque nuestros hijos no tienen tiempo para debatir acerca del acoso escolar. Muchas gracias por las atenciones.

**Sr. Concejala:** Muchas gracias Gizela, tiene la palabra ahora Teresa, de Ahora Madrid. Adelante Teresa.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Muñoz:** Buenas tardes a todos. Con el objeto de buscar una mejor eficacia, articulando actividades que habían estado desconectadas, que en el momento actual persiguen una integración plena con todos los actores intervinientes, se ha implantado la Policía Comunitaria, y están encargados de efectuar un dimensionamiento adecuado dentro de la estructura de la Policía Municipal, a los efectos de poder definir con una mejor calidad, las actividades de índole preventiva, o asociadas a la resolución de conflictos, como es entre otros, el diagnóstico acertado de problemas en el entorno educativo. La posición por tanto de Ahora Madrid es a favor de esta iniciativa.

**Sr. Concejala:** Muchas gracias Teresa, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Gracias Señor concejal. Nosotros vamos a votar a favor pero sí nos gustaría que nos pudieran admitir una pequeña transaccional de adición, que es aparte de aumentar el número de Agentes Tutores, que también mejorar su formación y quizás la especialización también. Y lo voy a motivar. La motivación es lo siguiente, o sea, las funciones que tienen los Agentes Tutores es para desbordar a cualquiera. Yo no sé ahora mismo los que hay en el distrito, si hay 5 o 6, pueden ser los que haya en todo el distrito de Agentes Tutores. Son funciones como por ejemplo pues la protección de los centros escolares, en lo cual su eficacia es bastante grande, en el sentido de por ejemplo prevenir el absentismo escolar, niños que están desescolarizados, la prevención y el control del consumo de venta y alcohol y drogas en las inmediaciones de los centros escolares, la violencia extraescolar. Todo lo que es intra, tanto violencia, acoso, ahí la eficacia de los Agentes Tutores disminuye, no por culpa suya, porque es más invisible, y ahí sería más bien tarea del centro, pero es que aparte de esto, es que tienen un montón más de, de competencias, o sea, la persecución y el control de la mendicidad, prostitución y explotación laboral infantil, las fugas de los domicilios o control de acogida, o centros de acogida, perdón. También detectar menores en situaciones de maltrato, abandono y desamparo, seguimiento de medidas cautelares, en régimen, y medidas cautelares en régimen abierto, digamos oficiadas por los juzgados de menores, charlas, etc., es decir que son infinidad de funciones, por eso digo que tiene que haber más Agentes, pero también

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

mejorar la formación y sobre todo la especialización. Nada más, si lo admitiera, vamos, votar vamos a votar a favor, yo creo que es un poco para enriquecer un poco más la proposición. Gracias.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias. En principio el, el PSOE admitiría la, la transaccional, con lo cual, digo sobre todo de cara ahora a la intervención del Partido Popular, saber que, que está añadido ese, esa frase, tal y como la ha expresado Enrique. Tiene la palabra el Grupo Popular, no sé quién habla.

**Dª Ana Mª Valle Vilanova:** Hola, buenas tardes.

**Sr. Concejál:** Ana, gracias.

**Dª Ana Mª Valle Vilanova:** A todo el mundo. Pocas cosas tan tristes, tan angustiosas como el sufrimiento en soledad, el silencio de un niño. Pocas cosas tan lacerantes como comprobar que no se supo, que no se quiso ver, que en definitiva no se acompañó y protegió a una criatura, que en su inmenso sufrimiento no encontró otra salida que la trágica e irrevocable despedida que algunos prefieren con tal de no seguir sufriendo el infierno en el que se encuentran atrapados. La comunidad ya está haciendo sus deberes en este tema, para luchar contra esta lacra. Existe un programa de lucha contra el acoso escolar, y dentro de este, una guía de intervención frente al acoso escolar, el cyberbullying, y el respeto a la diversidad en el, a la diversidad en las aulas. Esta guía es de obligado cumplimiento para todos los centros mantenidos con fondos públicos, tanto públicos como concertados. Y todo esto, acompañado de una campaña de publicidad institucional de sensibilización contra el acoso, con el lema, contra el acoso escolar no te calles, cuéntalo. A todo esto, se suman numerosas acciones formativas para profesores, orientadas a la prevención de esta lacra social, así como la creación de la web de convivencia social, incluido en el portal educamadrid, que recoge toda la información disponible para prevenir y luchar contra el acoso escolar. Quiero recordarles en un inciso, que la creación de los Agentes Tutores fue una idea del Partido Popular en sus anteriores gobiernos. Por lo tanto, apoyamos la iniciativa del Grupo Socialista, pero al Ayuntamiento le pedimos, ya que es la institución más cercana al ciudadano, que tome nota de, de esta iniciativa por, por ser positiva y, y buena. Muchas gracias.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias, tiene la palabra de nuevo el Grupo Socialista. Adelante Gizela.

**Dª Gizela Eunice Ribeiro:** Muchas gracias compañeros, lo has, lo habéis hecho genial, estoy sorprendida y no imaginaba que tenía tanto apoyo, pero como he dicho, no, no lo hacéis por mi capacidad, porque yo ahí no llego, pero si no, por los que hacen los Agentes Tutores, porque el acoso escolar es un delito civil, está en el, en el Código Penal. Muchísimas gracias.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias Gizela, para cerrar el turno tiene la palabra Teresa. Adelante Teresa.

**Dª Mª Teresa Sánchez Muñoz:** Bueno, no estando muy seguros de que la especialización sea beneficiosa en cuestiones que necesitan una visión que entendemos más amplia, vamos a mantener la posición de voto a favor, aun con la, con la enmienda de Ciudadanos, entendiendo que lo de la especialización, son los especialistas los que tienen que valorar. Muchas gracias.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias, pues, por las intervenciones entiendo que hay unanimidad en la proposición, con lo cual, la daríamos por aprobada, y pasaríamos al siguiente punto, al punto número 5.

(Se aprueba por unanimidad con la transaccional presentada por Ciudadanos)

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Punto 5.** **Proposición nº 2017/438969 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la atención domiciliaria a las personas mayores en el Distrito de Salamanca, proponiendo:**

**1. Que desde la Junta Municipal del Distrito de Salamanca se lleve una campaña informativa para que los mayores de 65 años conozcan que se pueden acoger al servicio ofertado por el ayuntamiento.**

**2. Solicitar al área correspondiente a que modifique los baremos fijados para establecer el copago en el servicio, en función del acuerdo presupuestario alcanzado entre el PSOE y Ahora Madrid, para beneficiar a los usuarios, con el objeto de que se reduzca el copago, y se ajuste el gasto presupuestado.**

**3. Que desde la Junta Municipal del Distrito de Salamanca se establezca como criterio, que si pasados tres cuatrimestres del año (septiembre), la previsión fuese que no se va a ejecutar el crédito definitivo establecido para la partida, por lo menos que revierta en los mayores del distrito a través de las modificaciones presupuestarias pertinentes.**

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias, tiene la palabra Luis, del Grupo Socialista, para defender la propuesta, durante 5 minutos.

**D. Luis Segundo Lorente:** Vale, muchas gracias Señor Concejäl Presidente, y bueno, yo también en primer lugar me sumo al agradecimiento a Fernando y desearle lo mejor en el futuro que, sobre todo porque es muy buen trabajador y siempre estaba pendiente de todas las actividades, siempre nos llamaba cuando alguien organizaba algo para ver que necesitábamos o que podíamos, que, que podía ayudar él, entonces pues también el agradecimiento por la labor y los mejores éxitos para el futuro. Bueno, este grupo municipal presenta esta proposición porque está muy preocupado con la situación que hay en la ciudad de Madrid con el servicio de, de atención a domicilio para las personas mayores. Para que nos hagamos una idea, esta Junta Municipal tiene en su conjunto un presupuesto de 16 millones de euros. La partida de personas mayores es una partida muy importante que representa 5 millones de esos 16 millones. De esos 5 millones de personas, bueno de partida para personas mayores, 4.800.000 más o menos, es el servicio de ayuda a domicilio, y si uno ve la ejecución presupuestaria que ha habido del año pasado en esa partida, nos encontramos que hay un millón y medio de euros, más o menos, un tercio del presupuesto dedicado al servicio de atención a domicilio para las personas mayores sin ejecutar. Si vemos los datos globales de la ciudad, vemos que no solamente es un problema del Distrito de Salamanca, es un problema que tiene toda la ciudad, teniendo más de 20 millones sin ejecutar en este servicio. Y nosotros entendemos que el problema está en tres partes, ¿no?, que es el número de usuarios, la cuestión del copago y la cuestión puramente presupuestaria. En cuanto al número, un problema que nosotros pensamos que puede suceder es que personas mayores no conozcan qué servicios, o qué ayudas disponen las instituciones, en este caso la institución municipal a la que se pueden acoger, por lo tanto, el primer punto de la proposición es hacer una campaña de información, sobre todo en aquellos lugares que sean de concurrencia de personas de más de 65 años, para que conozcan ese servicio. En segundo lugar, la cuestión del copago, que aunque en el presupuesto del año pasado sí se aprobó una reducción del copago, es verdad, y eso lo ha denunciado mi compañero Nacho Benito en la Comisión de Equidad y Derechos Sociales en repetidas ocasiones, que había problemas en la ejecución del, del copago. Sin embargo, lo que nosotros pedimos es que se cumpla el acuerdo presupuestario que hay para este año, que además no solamente es un acuerdo en este punto que apoye PSOE y Ahora Madrid, es un acuerdo que por ejemplo, me consta que Ciudadanos lo votó a favor, este punto concertante en el Ayuntamiento, porque la reducción del copago no solamente es en beneficio de los usuarios

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

a los cuales se les reduce el copago, copago que en su día puso el Partido Popular, sino que además, ayudaría también bastante a ajustar el gasto presupuestario que hay para esta partida. Y la tercera pata, como decía, es la parte puramente presupuestaria. En determinadas administraciones, una práctica que se utiliza es poner más presupuesto del que luego realmente se necesita para una determinada partida, para que luego ese gasto que no se va a ejecutar, se pueda utilizar para otro tipo de, de partidas. Eso es una, un, algo que en algunas administraciones se hace, o dejar ese gasto pues para, para otro tipo de fines, como puede ser la, la cuestión de la duda. ¿Qué es lo que nosotros proponemos? Que si cuando llegamos al mes de septiembre, la previsión que haga el Ayuntamiento, el Área, o la Junta, en ese caso, es que ese gasto no se va a ejecutar en su totalidad, que el resto del gasto que se prevé que no se va a ejecutar, pueda revertir en las personas mayores a través de, de otro tipo de vías como pueda ser las transferencias a, a otro tipo de ayudas a, a las familias, que se puede realizar a través de la, de las modificaciones presupuestarias pertinentes, por lo tanto, lo que nosotros buscamos, y ya finalizo, con esta proposición, es dar unas alternativas, unas soluciones, a un servicio que es demandado, que es muy necesario sobre todo para, para personas mayores que necesitan ayudas muy, muy especiales, y que sin embargo, por determinados problemas, pues vemos que la ejecución presupuestaria del servicio, no solo de este distrito, insisto, en toda la ciudad, pues cuando se deja más de 20 millones en este servicio sin ejecutar, pues creemos que hay un problema, y lo que queremos es que esos 20 millones, en este caso millón y medio del Distrito de Salamanca, reviertan en ayudar a, a las personas mayores que en este caso son las que más lo necesitan. Muchas gracias.

**Sr. Concejala:** Muchas gracias a vosotros, Luis. Tiene la palabra Elena de Ahora Madrid. Adelante Elena.

**D<sup>a</sup> Elena Garzón Montenegro:** Buenas tardes a todos y a todas, sin perjuicio de las labores de información, asesoramiento y orientación que llevan a cabo los Centros de Servicios Sociales, en este caso Guindalera, sí que vamos, estamos de acuerdo en que deben existir campañas, y apoyar campañas para incrementar la información y difusión de lo que prestan los Servicios Sociales. En la línea de que nos ha comentado Luis, para que tengan más conocimiento y se puedan acercar más personas. En ello, entendiendo el especial conocimiento de que, que desde el propio distrito, y en concreto, a través del Departamento de Servicios Sociales, se tiene sobre la realidad y necesidades de las personas mayores que en él residen, así como de aquellos agentes e informantes clave, que presen, presentes en el territorio, como pueden ser los centros de salud, farmacias, comercio de proximidad, asociaciones y demás entidades del tercer sector, que sin duda, constituirán excelentes ayudas y vehículos de comunicación. Se considera imprescindible que la información a divulgar se encuentre estrechamente alineada con lo que actualmente consta en la página web de, municipal, para que no haya incongruencia entre lo que vamos a ofrecer y lo que realmente es. Esto es para el primer punto. En el segundo punto, la Dirección General de Personas Mayores y Servicios Sociales, está trabajando después del acuerdo presupuestario entre el Grupo Municipal PSOE y el equipo de gobierno de febrero de mil, de 2017, en la adecuación de la normativa y baremos aplicables a los distintos servicios, prestaciones de atención a las personas mayores, con especial atención a la modalidad auxiliar domiciliaria, mediante dos líneas podríamos decir, la valoración de los contratos, que los contratos se puedan modificar a medida que cambian los baremos, y adaptación de la Ordenanza de las ayudas a domicilio. Y por el tercer punto, sí que es verdad que el año pasado, y aquí hemos discutido en este Pleno, esta diferencia de, de ejecución presupuestaria, pero lo cierto es que este año se han, perdón, que he perdido, que este año la valoración, la valoración se ha ajustado más a las expectativas de necesidad, índice de envejecimiento, datos demográficos del distrito. No obstante, hay que tener en cuenta de que ahora, a 2017 y futuros ejercicios, que en dicha asignación se consiga una partida que está vinculada no solamente a este distrito, sino al resto de los distritos, y a la de la propia Dirección General de Personas Mayores y Servicios Sociales para la prestación, por lo que si fuera el caso, algunas de esta partida no, no se llega a ejecutar en nuestro distrito, el sobrante pasará a, a otros distritos. Esto son acuerdos de cara al 2017 y futuros, que supongo que se estarán hablando con el Grupo Municipal Socialista, que apoyó estas, estos nuevos baremos. Gracias.

**Sr. Concejala:** Muchas gracias Elena, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia. Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Muchas gracias. Nosotros votaremos a favor. Voy a ser breve, estamos de acuerdo en el punto número 1, como comentaba Luis, muchas veces la información parece que no llega, ¿no? Entonces al ser un seguimiento relacionado con unas características muy especiales, pues creemos muy importante que la campaña de información se planifique con cabeza, ¿no? El otro punto a mejorar que creemos también que es importante es la excesiva burocracia, ¿no?, porque realmente a las personas mayores les abruma, entonces, si hubiese en los tramites una figura que les ayudase a, a tramitar todo esta gestión, pues sería de gran ayuda. Y otra cuestión es qué clase de servicio estamos ofreciendo, porque claro, las llamadas telefónicas, rutinarias, muy simpáticas y muy amables, pero son un poco, poco prácticas, ¿no? Yo creo que habría que incidir también en, en ayudar en tareas domésticas de limpieza, de aseo, de comida, apoyo psicológico, de forma también que, que los, las personas mayores adquiriesen más independencia, no solo fuese la llamada telefónica de rigor, y, y poco más, que lo que se haga se haga lo antes posible, con rapidez, eficacia, ya que bueno, pues los mayores no tienen demasiado tiempo y, ponerlos las, nuestras pilas y a trabajar duro. Votamos a favor.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Silvia, tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante José Miguel.

**D. José Miguel Jiménez Arcas:** Sí, buenas tardes, muchas gracias Señor Presidente. Quiero creer que al ser una proposición que consta de 3 puntos, se podría incluso en función del resultado final de, de la propuesta, que se pueda votar por puntos. Estamos de acuerdo y así hemos coincidido o vamos a coincidir los grupos en que el punto primero, lo de ampliar la campaña para que el mayor número de personas que se encuentren en estado de necesidad puedan conocer la oferta que este servicio presta al Ayuntamiento. Sin embargo no te, no terminamos de entender lo que sucede con los dos puntos siguientes. Se habla de un acuerdo alcanzado entre, un acuerdo presupuestario entre el Partido Socialista y Ahora Madrid, para beneficiar a los usuarios, y no se entiende que en ese acuerdo no se esté ya actualizando el tema del copago, máxime cuando como informa la página web del propio Ayuntamiento para el año 2017, el baremo se ha publicado con efecto, o se ha, se ha actualizado con fecha 1 del pasado mes de abril de este año, o sea, de 2017, con lo cual, o, o se nos explica por qué no se usó, porque no se determinó esto en ese acuerdo presupuestario del que se habla, y en segundo lugar, respecto del punto tercero, tampoco tenemos claro hasta qué punto, llegados al mes de septiembre, y menos ahora, después de lo que nos ha dicho el Grupo de Ahora Madrid con, a este respecto del que se pueden utilizar para otros distritos los remanentes que sobren, que a partir de septiembre, ya entrados en octubre, se tenga tiempo disponible para modificar, para hacer modificaciones presupuestarias en ese sentido. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias, tiene la palabra de nuevo Luis. Adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** Bueno, muchas gracias Señor Concejäl Presidente. Bueno, un par de comentarios simplemente, respecto a la cuestión de, de la página web, hay que tener en cuenta la brecha digital que hay en, sobre todo con personas de determinada edad, personas que de 70-75, lo que se conoce el sobre-envejecimiento, que muchas no utilizan los ordenadores, entonces, por eso, también este tipo de campañas para esas personas que, que bueno, tienen unas necesidades específicas que no han utilizado nunca la informática en su vida, y que les cuesta mucho usarla, no solo Internet, sino cualquier necesidad que tengan de, de utilizar el, el ordenador. Respecto a la cuestión que comentaba Silvia de, de las llamadas simpáticas, rutinarias, y otro tipo de necesidades, bueno, eso lo sabrá mejor supongo el Concejäl, pero en todas estas cuestiones, hay una valoración de grado uno, grado, grado dos, grado tres, y en función de, de la valoración de los grados, la, las ayudas son una ayuda permanente a todas horas, una ayuda parcial unas cuantas horas del día. Respecto a la cuestión de, de, de los baremos, es simplemente que, que se ejecute el, el acuerdo presupuestario, que en el año pasado que llevamos, el termino de ejecución de algo no es tan evidente como, como en principio debería, y simple, y la cuestión de, del mes de septiembre, hombre, entender, entendemos que además, habiendo el verano de por medio, ponerlo en junio o en julio, es muy, es demasiado pronto, y ya si lo ponemos en octubre o noviembre, es demasiado tarde. Entiendo lo que comenta el vocal del Partido Popular, pero septiembre,

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

puestos a elegir un mes para, para fijar ese criterio, pues septiembre es el mes más razonable sobre todo porque en septiembre, el Ayuntamiento hace una, hace una previsión de ejecución presupuestaria. Salamanca es uno de los distritos más envejecidos de Madrid, creo que si no es el que más, estará entre los dos o tres que más envejecidos está de Madrid, donde, más necesidad hay de este distrito. Estoy convencido que todos conocemos en nuestras respectivas comunidades de vecinos a alguien de avanzada edad, que necesita este servicio, entonces lo único es que si este gasto no se va a ejecutar, ese gasto se revierta en ese tipo de, de personas. Estoy convencido que en otros distritos hay personas mayores que necesitan de este servicio, pero insisto, Salamanca es uno de los distritos con mayor número de personas y con mayor número de usuarios que lo puedan, que lo puedan necesitar, necesitar, entonces, este punto, realmente es darle una herramienta, dotarle, una herramienta con la legitimidad del Pleno, si se quiere ver así, pero es dotar a la Junta Municipal de una herramienta para que esas ayudas puedan revertir en los, en los mayores, ya sean en la ejecución ordinaria de este presupuesto, o ya sea a través de unas modificaciones presupuestas. Acabo ya con una última cuestión, como puede ser la cuestión de las transferencias a familias, por hacer un pequeño recuerdo, la ejecución presupuestaria de las transferencias a familias, fue del 34% el año pasado. Nada más. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Luis. Tiene la palabra Elena. Adelante.

**D<sup>a</sup> Elena Garzón Montenegro:** No, si no, no tengo mucho que añadir, simplemente lo de la web, no es que esta es una herramienta estupenda para llegar a las personas mayores por la brecha, pero que no haya contradicción entre la campaña que se haga y lo que hay en la web. Luego, por otro lado, nos comentan, porque yo creo que es también importante tener algún dato de, de lo que el, las personas que actualmente no están pagando ninguna aportación por el coste de los servicios que reciben, por ejemplo, en el caso de teleasistencia domiciliaria, 892 personas, o sea más de un 20% de los que lo han solicitado no realizan copago. En el caso del servicio de ayuda a domicilio, el del auxiliar del hogar, un 15% y un 33% cuando se trata de personas con discapacidad. Y es, y es correcto, ojalá todo sea por ejecución ordinaria. Es la verdad y nada, y proceder a votar, ¿no?

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Elena, pues efectivamente, solicitaba el Partido Popular la votación por puntos, si no recuerdo mal. Ah vale, pues entonces lo votamos en, en conjunto. El Grupo Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Grupo Popular.

**D. José Miguel Jiménez Arcas:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Y Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> Elena Garzón Montenegro:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues quedaría aprobado este punto número 5 por unanimidad, y pasaríamos al punto número 6.

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA



( se aprueba por unanimidad)

**Secretaria:** Punto sexto, tal y como ya se indicaba al comienzo del Pleno, por parte del Grupo Municipal Socialista, en base al artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, se solicitó la retirada del punto tercero de la siguiente proposición que quedaría redactada de la siguiente manera.

**Punto 6. Proposición nº 2017/438990 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la realización de actividades en el contexto de la celebración del “World Pride 2017” en el Distrito de Salamanca, proponiendo:**

1. **Organizar un partido de fútbol con el lema “métele un gol a la LGTBfobia”.**
2. **Con motivo del “World Pride 2017” que se dé lectura por parte de la Junta Municipal, a una declaración acordada entre los Grupos Políticos, y que ésta sea trasladada a los medios de comunicación municipales y del distrito, así como difundida a través de las redes sociales de la Junta Municipal.**

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra Luis, para defender la propuesta, por 5 minutos.

**D. Luis Segundo Lorente:** Bueno, muchas gracias, Señor Concejales Presidente. Como probablemente, muchos de aquí sepan, este año en Madrid se va a celebrar el World Pride, que es un evento que va a tener muchísima importancia, que va a atraer muchísimo público a la ciudad, y además tenemos la suerte que entre las actividades programadas oficiales para el evento, la manifestación final, la manifestación oficial perdón, finaliza su recorrido en el Distrito de Salamanca. Y simplemente respecto esto, me gustaría decir al Señor Concejales Presidente, que cuente con nosotros en todo lo que sea para ayudar a que en el Distrito de Salamanca, salga lo mejor posible este evento que, es un evento que habla de respeto, es un evento que habla de libertad, y es un evento que habla de, de diversidad, y de aceptar a todo el mundo tal y como es sin discriminación. Y yo creo que estos objetivos son objetivos muy nobles, que todos, independientemente del posicionamiento político que tengamos sobre otros asuntos, podemos estar de acuerdo. Realmente, los dos puntos de, de esta proposición, son puntos que van encaminados en el, en el contexto de las actividades del World Pride, a poder hacer cosas en conjunto. Muchas veces se, aquí se propone debates que, bueno, pues sirven de confrontación ideológica, que sí existe, o de confrontación de modelos, y nunca se, se, o muy pocas veces se organizan actividades que conlleven todo lo contrario, a la unidad sobre objetivos comunes que insisto que son la libertad, la igualdad, la diversidad, distintas ideas que aunque puedan parecer muy clásicas, siguen de, de vigente actualidad. Además, realizar esas actividades de hermandad, a través de un evento como puede ser un evento deportivo, que siempre, y más precisamente el fútbol, que si se, con todos los respetos para los demás deportes, pero si el fútbol se caracteriza precisamente por algo, es que es un deporte que en todo el mundo se practica, y se practica además por estratos poblacionales muy diversos, muy distintos, y no es un deporte que discrimine o que estratifique por, por el tipo de cuestiones como puede ser la raza, o como puede ser la renta. El segundo punto, precisamente, va referido a que hagamos una declaración que acordemos entre todos, que un día nos podamos sentar y encontrar una serie de valores compartidos y comunes, que podamos poner, y que esa declaración se de a la prensa, y bueno pues que se haga como una actividad de reivindicación, a los medios de comunicación, no solamente por la situación que pasa en esta ciudad. Muchas veces hemos hablado de, de la famosa oficina de atención contra los delitos de odio, que el año pasado en Madrid hubo más de 100 agresiones a personas, por motivos de, agresiones físicas a personas, por motivos de, de orientación sexual, de las cuales la Policía Nacional señala que solamente se atreven a denunciar el 15% de, de los agredidos, y también

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

recordar lo que está sucediendo, ya que Madrid va a ser una sede mundial, en otras partes del mundo, donde es delito, donde hay pena de muerte, por, por ser como se es, por expresarse tal y como se es, y yo creo que si Madrid va a ser una sede mundial, en Madrid también hay que poner estos hechos encima de la mesa, y hay que dar visibilidad a que esta situación se conozca. Y como me queda un minuto y medio, se lo quiero dedicar este minuto y medio para dar un agradecimiento a Enrique de, de Ciudadanos, un agradecimiento sincero y muy especial porque fue Enrique el jueves pasado, el que me comunicó que teníamos un error en una, que habíamos cometido un error, no solamente nosotros, también el periódico El País, distintas organizaciones que habían confun, y por cierto todo el mundo en la Junta de Portavoces, que se había confundido el Sancho Dávila que hay en Fuente del Berro, que es de los Tercios de Flandes, con el Sancho Dávila que era un falangista. Insisto, todo, nadie se dio cuenta en la Junta de Portavoces, también se equivocó El País, se equivocaron distintas asociaciones, Enrique me avisó el jueves. El mismo jueves yo llamé a la Junta Municipal para preguntar, y el viernes por la mañana, Susana, la Secretaria me envió de forma muy diligente, un acuerdo plenario del Ayuntamiento de Madrid, del año 1887, escaneado, donde viene precisamente, que, que esa calle hacía referencia al de los Tercios. Ya el mismo jueves ya, ya dije cuando llamé a la Junta Municipal, que lógicamente, si había habido una confusión, pues como ha dicho mi portavoz, que es de humanos errar, pues también es de humanos decir, reconocer pues sí, nos equivocamos, y el viernes por la mañana retiramos este punto, por lo tanto, si alguien consideraba que hoy se ha marcado un tanto, intentando hacer daño con eso, no. La autoría la, en todo caso, primera, la tuvo Enrique y luego la tuvimos los demás cuando lo retiramos. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Ahora Madrid. Nuria, adelante.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** Gracias. Bueno lo primero daros las buenas tardes a todas y a todos, y bueno, pues reconocerle a Enrique también, el haberle comentado el, el fallo, porque yo vivo en esa calle, y a mí me hubiera hecho ilusión que se llamara Miguel de Molina, aunque solo sea por la alegría y el color que tiene el artista, ¿no?, por tener una calle en el distrito de alguien que, que se dedicaba a la copla, que a mí me gusta mucho. Además, soy de esas personas que han viajado en un R-7 en verano, con Radio-Olé de fondo, de pequeña, entonces, le tengo un cariño especial y, y mucho respeto a, a este género. Más allá de eso, sí me gustaría hablar de, bueno, hacer un breve, una reseña al World Pride, porque en el feminismo decimos que aquello que no se nombra o no se cita, no existe, ¿no? Entonces, pues nada, así muy rápidamente, como todas, quería bueno deciros que como todas sabemos, Madrid será este año el lugar de celebración de la fiesta LGTB más importante del mundo, el WorldPride, que celebra la diversidad sexual, y que tendrá lugar del 23 de junio, al 2 de julio, en esta ciudad. Un evento de Inter Pride, la Asociación Mundial de Organizadores de Orgullos LGTB, para empoderar y visibilizar a las diferentes organizaciones de Pride del mundo, y colectivos LGTB, promoviendo los valores de una sociedad, como decía Luís, igualitaria, y promocionando los derechos humanos. La celebración, que supone un espacio donde visibilizar la diversidad, tendrá como acto central, tal y como decía Luís, la manifestación mundial del Orgullo LGTB, cuando se cumplen 40 años de las primeras marchas del Orgullo en España, pero además de la manifestación, también se van a celebrar diversas actividades como la ceremonia de inauguración el día 22 de junio, la de clausura el día 2 de julio, donde se entregará el testigo del World Pride a la ciudad de Nueva York, sede en 2019, y que coincidirá con el 50 aniversario de Stonwall, donde se iniciaron los movimientos reivindicativos LGTB. Durante la semana también se celebrará la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, en la Universidad Autónoma de Madrid, del 26 al 28 de junio. El Pride Park, que es un espacio cultural y de casetas para organizaciones, movimientos, asociaciones y colectivos, orientados a LGTB, y el Festival Internacional de Cultura, que contará con más de 7 escenarios por las, por las plazas y, distribuidos en las plazas y calles más representativas y emblemáticas de la ciudad. Se espera, como también creo que ha comentado Luís, que participen en esta gran celebración cerca de 2 millones de personas. Y para finalizar, sí quería citar las palabras de Juan Carlos Alonso, Director del Comité Organizador del WorldPride 2017, que ha dicho, que se trata de la gran fiesta de toda la ciudad, y del primer World Pride en español, y que es una gran responsabilidad para nosotros. Y por otro lado, también las palabras de Manuela Carmena, que nos ha dicho, que ha dicho, os acogemos con los brazos abiertos, y os

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

aseguramos que será un Orgullo inolvidable. Desde este distrito, nosotras y nosotros queremos compartir esa responsabilidad de la que habla Juan Carlos Alonso, y también, ese mensaje de Manuela Carmena, por eso consideramos esta iniciativa bastante positiva, y nos gustaría sumarnos a ella. Recordar también que hace 10 años, se celebró el Euro Pride en Madrid, y que lo colocó como la capital gayfriendly de Europa, abierta a la diversidad, y este año el lema va a ser “Viva la vida”, y desde Madrid, “Ames a quien ames, Madrid te quiere”. También quería comentar, y esto también es a título personal, como lo de Radio Olé, que yo he participado en todas esas manifestaciones desde que tenía unos 15-16 años, y que sé que dentro de los diversos colectivos, hay personas que no están a favor de la celebración del Orgullo. Yo sí lo estoy, porque sí recuerdo haber frecuentado la zona centro, en bares de Rock y de bueno, otras músicas, y que solo había una par de establecimientos en los que personas, que habían elegido tener relaciones con personas del mismo sexo, o de, bueno, personas que forman parte de la diversidad sexual, tenían prácticamente que esconderse, y no se les veía transitar por estas calles, entonces, he podido ir viendo, y me gustaría compartirlo con todas vosotras y vosotros, la evolución de esa manifestación, y para mí sí es un día en el que hay que celebrar, que a pesar de las agresiones de las que ha hablado Luís, esas personas ya no se tienen que esconder. Con 14-15 años un amigo me dijo, mira Nuri, ¿te gusta ese chico de ahí? Y yo le dije, ay pues sí. ¿Y a que tú verías normal ir con él, de la mano por la calle? Y yo le dije, hombre claro, faltaría más, y él me dijo, pues a mí también me gusta ese chico, y a mí también me gustaría poder ir de la mano con él por la calle. Nada más.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Nuria. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Bueno, pues nada, muchas gracias a los vecinos y vecinas que nos acompañan, y bueno pues el reconocimiento a Enrique que es el que se ha dado cuenta que, que la calle era lo que era. Desde Ciudadanos, como grupo político decidido a participar activamente en la lucha contra la discriminación por orientación sexual y de identidad de género, nos sumamos a esta iniciativa propuesta por el Partido Socialista Obrero Español, para la realización en nuestro distrito de un partido de fútbol, con el lema “meter un gol a la LGTBfobia”, en el contexto de la celebración del World Pride 2017 en Madrid, en el que Ciudadanos, como todos los años, pues también participaremos. En Ciudadanos consideramos que unir el deporte con una causa como la lucha contra la LGTBfobia es una buena idea. Estamos a favor de promover la diversidad LGTB en el mundo del deporte a todos los niveles, como ya hemos manifestado en otros Plenos, así como a favor de asegurar la difusión de mensajes sobre la dignidad y el respeto al colectivo LGTB en todos los ámbitos de actuación. La LGTBfobia sigue siendo todavía en nuestra sociedad, en nuestros centros laborales, centros de mayores, en la cultura, el deporte y especialmente en nuestros centros educativos, algo que existe. La mayoría de jóvenes LGTBI, manifiestan haber sufrido violencia en sus centros escolares. Muchos adolescentes no pueden construir su identidad, o vivir de forma positiva su orientación afectivo-sexual, bien porque se reconocen a sí mismos como homosexuales, bisexuales o transexuales, pero lo ocultan en público, o bien porque no se atreven incluso a reconocerse a sí mismos como tales. Es de vital importancia que no dejemos de educar y concienciar a nuestra sociedad, de la importancia de luchar contra la LGTBfobia, es vital que hoy más que nunca, no olvidemos el artículo 14 de nuestra Constitución, los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia, personal o social. Por ello, estamos a favor de organizar esta actividad futbolística, participaremos en ella dentro de nuestras posibilidades, esperamos que sea un juego limpio y que no resultemos lesionados, y bueno, trabajaremos con especial dedicación con el resto de los grupos en la preparación de una declaración acordada entre todos, para que sea trasladada a los medios de comunicación. Por todo ello, bueno, pues apoyamos la proposición.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Miren, tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante.

**D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas:** Muchas gracias, nos queríamos unir al agradecimiento a Fernando, por todos los años de trabajo en esta Junta Municipal, desde el Partido Popular. Y agradecer a la vecina de Pilar de Zaragoza su mención a Íñigo Henríquez de Luna por su Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

trabajo en esta Junta Municipal, cuando fue Concejal, que le llevó incluso a ponerse delante de los tribunales, por defender a los vecinos de este distrito. Muchas gracias. Entiendo Luis, que el reproche sobre el tema de la calle al historiador, ha sido al Concejal Presidente, que es el historiador por excelencia de esta Junta Municipal, y no a ninguno de nosotros, que yo por lo menos, como tú, soy politóloga, y no soy historiadora. Estamos de acuerdo con los dos puntos que quedan de esta proposición, creemos que el fútbol y el deporte es uno de los métodos más importantes que hay para concienciar sobre la, sobre el respeto, y esperemos que además sea un partido de fútbol de igualdad, de hombres y mujeres, así que me presto a, a jugar si lo hacemos entre hombres y mujeres, y el Partido Popular yo creo que no se nos puede tachar de otra cosa que siempre hemos estado a favor de estos temas, y el mejor ejemplo es la implicación de la Comunidad de Madrid con el Ayuntamiento de Madrid, en la buena organización del World Pride del año 2017. Todos tenemos que implicarnos en la concienciación por el respeto a todo el mundo, sea cual sea su sexo o raza. Y trabajaremos conjuntamente por llevar a cabo esta declaración, que esperemos que cuenten para el Partido Popular para que sea acordada por todos. Pero sí que me gustaría hacer un matiz, estamos de acuerdo en el respeto, y estamos de acuerdo en la implicación de todos, pero el año pasado, en el año 2016, a Pablo Casado se le prohibió estar en la cabecera de la manifestación en el año 2016, cuando fue representando al Partido Popular en esa manifestación. Así que, esperemos que el año 2017 traiga otras cosas que sea que, al Partido Popular se le sume, porque nosotros ya hemos dado los pasos de que nos queremos sumar a este tipo de iniciativas. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista de nuevo. Adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** Muchas gracias. No hombre no, el reproche iba por quien va al ABC a intentar hacer daño sin haberse enterado que el punto se ha retirado, concretamente. Bueno, sí, sí. Respecto a, a las cuestiones que se han dicho, simplemente, si me permite Miren la broma, que ya tenemos delantera en el equipo, Miren, que ya se ofreció voluntaria, si me, si me permite, si me permite la broma, que nadie se pida el puesto de árbitro, que ya se lo pidió nuestro Concejal Presidente el día de la Junta de Portavoces, y árbitro solamente puede haber uno, entonces, no vale pedirse ese puesto. Esperemos que esto salga, salga bien, bueno, lo, la idea de esta proposición es que, de entre todos podamos hacer una serie de valores compartidos, y podamos promocionar esos valores compartidos, que yo creo que estaremos todos a favor, para visibilizar no solo, insisto, lo que ocurre aquí, en Madrid, que ya es grave en algunos casos, y en España, sino lo que ocurre, insisto, en otras partes del mundo, donde es delito, y donde se va, donde hay pena de muerte por expresarse tal y como es, y si Madrid es sede mundial, yo creo que es obligación de Madrid de visibilizar este tipo de, de situaciones y, y nada, y respecto a que, para que Pablo Casado pueda ir en primera línea, en cabecera, yo hago una pequeña propuesta para que el PP pueda ir en cabecera sin problema, simplemente con pedir perdón a todo el colectivo por haber intentado prohibir que esas personas tengan los mismos derechos que otras para contraer matrimonio y otro tipo de derechos que derivan del matrimonio, y también por ejemplo, por pedir perdón por haber llevado el PP un experto al Senado, cuando se debatió este tema, que dijo que la homosexualidad era una enfermedad. Yo creo que si el PP como partido se disculpa, yo creo que este año no habrá ningún problema en que vaya en la cabecera. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Luís, tiene la palabra de nuevo Nuria, de Ahora Madrid. Adelante Nuria.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** Sí, bueno, yo comentar lo que ya han dicho las compañeras de los otros grupos políticos, lo de que el equipo de fútbol por favor sea mixto, y que no segreguemos, que no, que no vayamos a, a hacer una actividad para apoyar el Orgullo, pero cojamos y, y hagamos una actividad machista, en la que separemos a los hombres y a las mujeres, como se hace en algunos colegios, y, y, y bueno, suscribir tus palabras con lo de Pablo Casado, y luego, no sé si ahora puedo solicitarlo, sí me gustaría pedir una transaccional.

**Sr. Concejäl:** Dila, sí, simplemente que se acepte o no.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** Ya que ha salido Miguel de Molina, si, si podríamos hacer algún acto homenaje o algún reconocimiento público a, a esta figura, si no da tiempo para este año, pues para el año siguiente.

**Sr. Concejäl:** Sería entonces un tercer punto de hacer un acto homenaje a la figura. Pues quedaría puesto como punto número 3. Y, si os parece, pues pasaríamos a la, a la votación. Como acabamos de añadir el punto, si alguien no estuviese de acuerdo, se puede votar por puntos y, en eso no hay ningún problema, vamos. Vale. El Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** A favor de los tres.

**Sr. Concejäl:** Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Y Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues quedaría aprobado con ese pequeño añadido como, como punto número 3, y pasaríamos al punto número 7 donde todos los grupo también han señalado que, que desean no debatir y que la aprobemos por unanimidad. Así, que adelante.

( Aprobado por unanimidad con la transaccional presentada)

**Punto 7.      Proposición 2017/439054 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la Iniciativa Cultural “LA NOCHE EN BLANCO”, proponiendo: “Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca acuerde Instar al Área competente para que en la próxima edición de la “Noche en Blanco” del mes de septiembre de 2017, se permita celebrar eventos culturales en los Centros de Buenavista, Quinta del Berro y Maestro Alonso”.**

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene entonces para defender la proposición, durante 3 minutos, Teresa, del Grupo Socialista, la palabra.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** Muchas gracias Señor Concejäl Presidente, buenas tardes vecinos, vecinas, vocales vecinos y técnicos del Ayuntamiento, especialmente también un reconocimiento a Fernando por toda la ayuda que nos ha prestado en estos meses, y por estar siempre atento. Yo también he recibido tus llamadas haciéndome preguntas, por lo tanto sé la, la atención que nos has prestado. Así que, allá donde vayas, te deseo el mayor de los éxitos. La iniciativa cultural que hoy traemos, que por lo que veo y, hoy el Partido Socialista va de iniciativas, iniciativas para el barrio que se van a desarrollar en el ámbito cultural este año, es La Noche en Blanco. La Noche en Blanco regresa a Madrid, este año 2017, gracias a una enmienda del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Madrid, y a la Concejala Portavoz de Cultura, Mar Espinar. Esta iniciativa es una de las 144 enmiendas que el Grupo Socialista

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

presentó al gobierno de Manuela Carmena, en el acuerdo para aprobar los presupuestos del año 2017. Será un millón de euros, el que está dedicado a este proyecto, y era algo que ya venía en los presupuestos de 2016, pero como bien sabéis, no se llegó a ejecutar. De nuevo la Literatura, el arte, el cine y otras disciplinas artísticas volverán a la ciudad, reforzando la cultura en Madrid. La Noche en Blanco, el gran evento cultural tiene su origen en París, como prácticamente todos sabéis, pero que recuerdo, en el año 2002, la Nuit Blach. Y cuyo gran éxito se ha extendido a otras capitales y grandes ciudades europeas a organizar su propia noche en blanco, que se celebra en septiembre. El propósito de La Noche en Blanco, cuya denominación es por celebrarse tras el ocaso, hasta bien entrada la madrugada, es acercar la creación artística a los ciudadanos. Los objetivos son comunes en toda la red de grandes ciudades, que la acogieron, París, Berlín, Madrid, Roma, entre otras. Son la gratitud, la vanguardia, perdón, la gratuidad, la vanguardia y la sostenibilidad. Además, fomenta el intercambio cultural con el desarrollo de programas conjuntos, posibilitando la internacionalización de artistas locales. En Madrid, La Noche en Blanco se inauguró en septiembre de, perdón, de 2006, con Alberto Ruiz Gallardón, hasta el año 2011, realmente es 2010-2011, porque en ese momento se hacían bien alto. Después de sufrir numerosos recortes presupuestarios, cuando Ana Botella llega a la alcaldía cancela su celebración durante sus años de gobierno, por considerar que no había presupuesto. En la última edición, 2011, logró reunir a más de 700.000 personas en las calles, pese a que el presupuesto había disminuido. Actualmente, visitan Madrid, en el año 2016, más de 9 millones de personas. Regresa de nuevo a la capital, y promete inundar de actividades culturales las calles, la jornada volverá a desarrollarse uno de los sábados de septiembre, aún por concretar. En palabras de Mar Espinar, nuestra Concejala que defendió La Noche en Blanco, es un icono cultural de la ciudad, que si se hace bien y se potencia, puede ser muy beneficiosa para los madrileños. Y prosigue, esperemos que se diseñe un programa que posicione a Madrid como se merece. Es una alegría volver a tener La Noche en Blanco, y debemos de trabajar todos juntos para que sea un éxito. Ha de ser por y para todos los ciudadanos, contando con Madrid Destino para su organización. El Grupo Municipal Socialista del distrito, insta a este Pleno a apoyar esta iniciativa cultura, que por primera vez se desarrollaría en los centros culturales de Buena Vista, Quinta del Berro y Maestro Alonso. Muchas gracias a todos por vuestra atención.

**Sr. Concejala:** Muchas gracias a ti, Teresa. Una vez expuesto el contenido de la propuesta, la daríamos por aprobada por unanimidad, y, y pasaríamos al punto número 8.

( Aprobado por unanimidad)

**Punto 8.** **Proposición 2017/439118 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre el programa de mediación escolar para la prevención del acoso escolar establecido en el Plan Local de Infancia y Adolescencia de Madrid (PLIAM) 2016-2019, proponiendo: “Que el Pleno de la Junta Municipal de Salamanca acuerde promover desde la Sección de Educación de esta Junta que se desarrollen en, al menos, cinco centro educativos del distrito estos proyectos de mediación en el próximo curso 2017-2018”.**

**Secretaria:** Ha solicitado el Grupo Municipal Socialista, que proceda a la lectura de una posible transaccional, en la que se sustituiría, “al menos 5 centros educativos del distrito”, por “aquellos centros que lo soliciten”.

**Sr. Concejala:** Muchas gracias. Tiene la palabra Enrique y también nos comentas si aceptáis la transaccional.

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Sí, la transaccional se acepta.

**Sr. Concejäl:** Perfecto, pues tienes la palabra.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Sí, gracias. Con carácter previo, quería en primer lugar, pedir disculpas a Fernando porque desde antes de Navidad, siempre le he estado preguntando por el tema de su contrato, y justamente hoy me he entretenido con algún vecino, y no se lo he preguntado, y justamente ha tenido lugar la, la, lamentable noticia de que no se ha renovado el contrato. Yo creo que si en este país existe el principio de mérito y capacidad de una persona que lleva trabajando 26 años, yo espero que encuentre trabajo y un trabajo cualificado, acorde a su capacidad. Luego también, quería agradecer las palabras de gratitud de Luis conmigo, de humanos es errar, equivocarse, pero de sabios es rectificar, lo haría esta, y más veces sucesivas, con él y cualquier, con cualquiera de los aquí presentes, porque al fin y al cabo somos compañeros, somos vocales vecinos, y tampoco somos políticos profesionales, que estemos un poco tratando de hacer daño al, al de enfrente, sino que al fin y al cabo estamos un poco pues por el bienestar de los vecinos, y con un afán constructivista. Y ya metiéndonos en harina, el tema del acoso escolar, como veis es un tema que está en candelero, es un tema que nos preocupa. La proposición del Partido Socialista con el tema de aumentar el número de Agentes Tutores ya ha sido aprobado en varios Plenos. El 22 de diciembre se habló de la formación de los Agentes Tutores, se habló de mediación entre iguales. En el Pleno también de 26 de abril, incluso aprovechando la licitación del programa ASPA, que es un programa de atención socioeducativa pre laboral, del adolescente, para chavales conflictivos, pero que está muy bien dotado de medios, tiene un millón y medio de euros, y tiene una decena de profesionales, que podrían ayudar también en el tema del acoso escolar, pero nosotros, la proposición la encaminamos un poco en el tema de que ya existe un plan en el Ayuntamiento, que es el PLIAM, Plan local de la infancia y de la adolescencia de Madrid. La medida 21, página 108 concretamente, pues habla de precisamente la necesidad de la mediación escolar, pero la página siguiente, que la descubrí después, la página 109, hay otra medida, la 24, que habla de planes de convivencia en los centros escolares. Lógicamente hay que pensar que la educación, hay un coexistencia de competencias entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, con lo cual, en algunos colegios siempre tiene que, la Comunidad de Madrid tiene que dar también su opinión, y sobre todo el centro escolar, pues también se habla de, de, de planes y de acciones contra el acoso escolar. En última instancia, quien tiene que ejecutar este plan, son las Secciones de Educación de los, de los distritos. No debería en principio implementar gasto, como luego vamos a ver en el tema de quién, cómo y qué programas se podrán llevar a cabo. Esto un poco en cuanto a lo que se ha aprobado en la preocupación que existe. ¿Por qué nos preocupa tanto el acoso escolar? Pues nos, nos preocupa porque el aumento de víctimas, los acosados, pues ha sido vertiginoso en los últimos años. El acosado, la víctima, es una persona que lógicamente pues tiene unos síntomas, como pueden ser depresión, ansiedad, estrés post traumático, incluso hay casos de intento de suicidio, y suicidios efectivos. La niña aquella que se suicidó en el Instituto de Ciudad de Jaén, hace dos o tres años, pues es una, una muestra de ello. Preocupa a sus familias, lógicamente, y aquí lo de menos es la estadística. A mí me da igual que sea el 5 que el 50, hay casos, pues hay que combatirlo, y ya está. Pero fijaros, yo quería también hablar un poco de, de que el tema del acoso es un tema que al final tiene unos efectos nocivos, es como una especie de virus, de, de cáncer, porque se extiende a todo el mundo, incluso a los propios acosadores, también les afecta. Porque el acosador, ¿qué es? Una persona que tiene un perfil determinado psicológico, de intolerancia, puede ser una familia a lo mejor pues muy restrictiva, o todo lo contrario, que no pone límites, pero esa conducta antisocial, si no la corrige, esa persona la conllevará toda su vida, y seguramente acabará siendo un delincuente social, con lo cual, hay que corregirlo, o sea, por él mismo, por su propia salvación como persona. Los testigos también, porque un testigo que está, que permanece impasible, tolerante hacia una situación de injusticia y violencia, pues también perdurará en su vida, con lo cual esas personas tienen que reaccionar, ante una situación así, no pueden quedarse impasibles. Pero es que también salpica a la comunidad educativa, yo que trabajo en la Consejería de Educación, salpica a los equipos directivos, salpica a los profesores, porque hay una responsabilidad civil derivada del tema de que no actuar a tiempo, y conozco el caso de algún director, que por no actuar de la manera que la Consejería estimó oportuno, pues le cesaron, y bueno, y al final ha tenido que recurrir en

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

el juzgado. Pensad también, muchas veces, que el acoso no es tan fácil detectarlo como aparentemente parece, el acoso es como un iceberg. Tú ves ahí un trozo de hielo flotando en el océano, y no sabes la dimensión que tiene aquello, si es un pequeño bloque de hielo, o es el iceberg que hundió el Titanic, entonces, ante esa ambigüedad, muchas veces no sabes si darle más o menos medida de oportuno. Me gustaría también que definiéramos un poco lo que es el acoso escolar, porque también hay, hay bastante confusión en este aspecto. El acoso escolar no es agredir violentamente a una persona, eso es una agresión física y está tipificada en el Código Penal. El acoso escolar, básicamente, se lo dicen en la instrucción 10/2005.

**Sr. Concejala:** Ves terminando Enrique, o te lo quito de la siguiente.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Sí, no, lo dejo para el final, sí, y luego lo defino y hablamos de las soluciones, que es lo que importa.

**Sr. Concejala:** Ah, vale, vale, entonces pasamos el turno a Teresa, de Ahora Madrid. Adelante Teresa.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Muñoz:** Bueno, yo creo que está claro el compromiso de Ahora Madrid con la prevención del acoso escolar. Ya hemos visto en la proposición anterior la implantación de la Policía Comunitaria, y dentro de la Policía Comunitaria los Agentes Tutores. Desde el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a través de la Dirección General de Educación y Juventud, que tiene entre sus competencias proponer y planificar programas complementarios a la enseñanza, atendiendo a las diferentes necesidades, manifestadas por ciudadanos y técnicos en materia de educación. Todas estas iniciativas asumen como finalidad aumentar la capacidad de los individuos, y del entorno donde se desarrollan, para promover un adecuado desarrollo integral en niños y adolescentes. Para colaborar con este fin, durante el año 2017 y prorrogable a 2018, el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de, de nuevo de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, va a suscribir este convenio de colaboración, del que estamos hablando. El convenio de colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, y la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid. El convenio del que estamos hablando, cuyo objetivo es dar respuesta a las necesidades y características propias en cada centro, donde tanto alumnos como familias, equipo docente y no docente, participan y consensuan cada una de las acciones, evitando que sean agentes externos los que puntualmente aborden las estrategias de mediación, y que se dependa de cuestiones presupuestarias ajenas a los propios centros educativos. Nuestra posición en esta proposición va a ser de abstención. No porque estemos en contra de que se prevenga el acoso escolar, como hemos visto que no lo estamos haciendo, sino porque consideramos que ya el plan integra el número de, de, de centros que va a ir incorporando, no es un plan cerrado, empieza con 15 centros y se irá ampliando durante el año 2018 y 2019, y no consideramos apropiado que seamos nosotros quienes digamos cuántos centros tiene que haber en cada distrito.

**Sr. Concejala:** Muchas gracias Teresa. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** Gracias Señor Concejala Presidente. No voy a hablar del conjunto de la proposición en la que estamos de acuerdo, me voy a centrar simplemente en la enmienda que, que propusimos y por qué la propusimos. La enmienda va precisamente del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Madrid, 2016-2019. Digo las fechas porque las fechas son importantes porque el plan tiene 3 etapas. Estaríamos ahora entrando en la segunda etapa, donde en el plan establecen que en el curso escolar 2017-2018, se promoverán proyectos de mediación escolar en al menos, 10 centros educativos, de la ciudad, y a lo largo del periodo de vigencia del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Madrid, se ofertarán al resto de los centros educativos. Por eso, nuestra enmienda, lo que, lo que pedía era que se quite el número 5. Entiendo el criterio para haber seleccionado en el Distrito de Salamanca 5, porque entiendo que serían 5 los centros que podrían solicitarlo, pero teniendo en cuenta que en el plan se fija que en este año, como mucho, se van a desarrollar en 10 de toda la ciudad, y luego se van extendiendo, no consideramos correcto establecer un número que obligue a la Junta Municipal

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA



a establecerse un objetivo que es muy probable que no se pudiese cumplir, porque si son 10 en toda la ciudad, si Salamanca lleva 5, pues habría distritos muy descompensados. Y luego también, no solamente por una cuestión de operatividad, sino porque es algo voluntario de los centros, los centros pueden solicitarlo o no. Entonces, si no lo solicita el centro, claro, entonces, por eso, creemos que es mejor establecer un mecanismo más abierto, y por eso la enmienda pedíamos cambiar al menos 5, por aquellos centros que lo soliciten, que creemos que puede ser mucho más ajustado, y que respetando el objetivo final de la proposición de, de Ciudadanos, respete también los plazos establecidos en el Plan local de infancia y adolescencia de Madrid. Así que, nada más y bueno, agradecerle a Enrique que haya aceptado nuestra enmienda. Gracias.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias Luis, tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante.

**D. Francisco José Cruz Mata:** Vale, repito ahora. Nosotros vamos a votar a, a favor, sin entrar en debate, y la enmienda nos parece bien también, o sea que...

**Sr. Concejál:** Muchas gracias. Tiene la palabra entonces de nuevo, Enrique. Perdona que te he cortado antes pero era por avisarte del tiempo.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** No, no, toda la razón del mundo. Bueno, como he dicho sí, efectivamente, acepto la transaccional de, del Partido Socialista de no limitar un número que puede ser más o puede ser menos, porque efectivamente, según la medida al punto 24, página 109 del PLIAM, habla de que los centros tienen que establecer planes de convivencia, son autónomos. Si no lo establecen pues no habría ninguno, y si lo establecen pues podría haber hasta 25 en el distrito. No estamos hablando de aumentar recursos sino, digamos de formar al profesorado para que se establezcan medidas de prevención contra el acoso. Entonces en el, en el, en la cuestión esta, existen métodos, que ya se han experimentado, bueno, me quedaba por definir un poco exactamente, que es el acoso. El acoso lo podríamos definir, para distinguirlo de otras conductas, conducta de trato degradante que se produce en el ámbito escolar. Bueno, a veces puede haber puntos de conexión de dos alumnos que empiezan fuera acosándose, terminan en la escuela, o viceversa. Reiterada y continuada en el tiempo, una agresión violenta en un momento determinado no es acoso, es una agresión, y tiene su tipo penal específico. Intencionada. Puede ser una agresión verbal, psíquica o física. Agresión verbal, puede ser un puñetazo, una colleja, un empujón. Perdón, verbal no, perdón, física. Verbal, insultos, tal. Y psíquica, hacer el vacío, ningunear a una persona. Puede ser una cosa nimia, es decir bueno, pues tampoco tiene tanta importancia ningunear a alguien, pero es como la gota malaya ¿Sabéis la famosa tortura gota malaya? Una gota en la cabeza no, pero todo el día cayéndote la gota, verdad, pues ese es el efecto del acoso. No tiene por qué ser una actitud violenta en sí misma. Y sobre todo, según la jurisprudencia, tiene que haber un menoscabo de la integridad moral, es decir, que si el acosado no se hunde moralmente, con síntomas como he dicho antes de depresión, ansiedad, estrés post traumático, etc., no se considera acoso escolar, se considera otra cosa. Actuaciones, prevención, es lo importante, prevenir. Detección, lo antes posible. Corregir sobre todo la conducta del acosador, y la sanción correspondiente, que no se puede librar. Tenéis que pensar que son menores, no hay una responsabilidad penal, si son menos de 14 años no hay responsabilidad penal, y si es entre 14 y 18, la responsabilidad penal, por la Ley del Menor, está atenuada. Soluciones, claro que las hay. Lejos y fuera. Lejos, los finlandeses, que sabéis que están a la cabeza en la educación, método KiVa, que es el acrónimo de Kuisaamista Vastaa, lo leo para no equivocarme. La Universidad de Turku es la que creó este sistema, se ha exportado a otros países, incluso Estados Unidos, que parece que es un país ahí que como que pasan de todo el tema de la educación, también lo están aplicando. Las tasas de suicidio en Finlandia enormes. Ahora lo aplica el 90% de los colegios, y se ha reducido en un 80% el acoso escolar. ¿Y cómo se consigue? Pues haciendo que ese testigo, ese espectador impasible ante esa situación, se implique, y se convierta en un defensor, en un paladín del acosado. Esto también, bueno, lo comentaba también Martin Luther King, dice al final, no recordamos las palabras de nuestros enemigos, sino el silencio de nuestros amigos. Pues eso, el hecho de que el grupo apoye y se implique. Pues este es el, el método KiVa, y aquí en España, ha habido dos institutos, San

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Isidro y Juan de la Cierva, que también están llevando programas de mediación y de apoyo a los, a las víctimas. Y yo, simplemente quería concluir con una historia, que aparte de que el grupo apoye al acosado, yo creo que conozco el mundo de la educación, es importante que la escuela, que es, está muy bien aprender conocimientos de matemáticas, de lengua y tal, pero es importante también, y esa es la auténtica revolución, es la inteligencia emocional. Dar importancia a la inteligencia emocional de los chavales, que los chavales se conozcan a sí mismos, sus fortalezas, sus debilidades, que la resolución de los conflictos se haga por medios pacíficos, y eso aparte de que luego el grupo apoye. Igual que hemos conseguido y ya termino, que en el tema del absentismo el Ayuntamiento se puede poner una medalla, y se ha conseguido reducir hasta límites importantes, pues que Madrid, a partir de ahora, también se convierta en cabeza en la lucha contra el acoso escolar. Nada más y gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Enrique. Tiene la palabra Teresa de nuevo, adelante.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Muñoz:** Nos sumamos a que sea Madrid, a que esté Madrid en la cabeza de esto, pero si nos ceñimos al, al programa en concreto, el presupuesto es el que es, y bueno, está destinado a que se desarrolle la, la actividad en, en un total de 15 centros educativos. Ojalá que sean muchos más centros educativos los que quieran sumarse, pero ellos serán los que decidan cuantos centros corresponderán al distrito, y mantenemos la abstención en la, en la posición de voto.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias, Teresa. Pues pasaríamos a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Del Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Del Grupo Popular.

**D. Francisco José Cruz Mata:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Y de Ahora Madrid.

(Inaudible)

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues quedaría aprobada y pasaríamos al punto número 9.

( La proposición queda aprobada por mayoría con el voto a favor de Ciudadanos, PSOE y Partido Popular y la abstención de Ahora Madrid)

**Punto 9.      Proposición 2017/439272 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre la labor que realizan los perros de trabajo y los perros de asistencia y terapia, proponiendo: “Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca acuerde la celebración de una jornada en reconocimiento a la encomiable labor en beneficio de todos los ciudadanos que realizan los perros de trabajo y los perros de asistencia y terapia, organizando una exhibición y diversas actividades o talleres que den a conocer la importante función social que desempeñan,**

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**con el objetivo de concienciar y sensibilizar en el respeto hacia estos animales”.**

**Sr. Concejäl:** Muy bien, esta proposición también, todos los grupos han señalado la, el que no haya debate y que sea aprobada por unanimidad, con lo cual, Silvia tendría 3 minutos para defenderla, y luego pasaríamos ya a la, a darla por aprobada.

**Dª Silvia García Roldán:** Muchas gracias Señor Concejäl Presidente. Una sociedad que respeta a los animales es una sociedad más evolucionada. No olvidemos que existen estudios científicos que relacionan de forma directa el maltrato animal con la violencia doméstica, que lo que indica que un niño que protege a un animal, tiene menos propensión a cuando llegue la edad adulta, convertirse en un maltratador de personas. Pero, ¿qué lugar tienen los animales en nuestra sociedad? Es España, por desgracia, estamos muy atrasados con respecto a nuestros vecinos europeos en cuanto a derecho y trato a los animales. Sin embargo, cada vez hay más personas que quieren que España destaque como una sociedad sensible y vanguardista que respete y proteja a sus animales. En Ciudadanos estamos especialmente implicados con este reto, y por esta razón hemos incluido en nuestro programa, un área específica de protección animal. Y creemos que el respeto hacia los animales comienza con el conocimiento. La iniciativa que hoy presentamos, en este Pleno, trata de crear conciencia, por esta razón, planteamos organizar una exhibición de perros de asistencia y trabajo, así como la organización de diferentes actividades, talleres, conferencias, los cuales estarían inundadas por el espíritu de la, de la divulgación, perdón. Creemos necesario dedicar un espacio exclusivo para estos animales tan especiales, que además de ofrecer a nivel individual la alegría, el cariño, la compañía que cualquier perro aporta dentro de una familia, pues ejercen una importantísima labor a nivel social, mejorando el nivel de bienestar de toda una sociedad. Creemos que hace falta más conocimiento, recordemos los casos violentos hacia los perros guía y sus dueños, por personas que desconocen que hay una legislación específica para estos animales, y también nos parece interesante que se den a conocer no solo los perros guía, sino que también hay perros de asistencia para sordos, para personas epilépticas, para diabéticos, que les avisan cuando tiene picos de hipoglucemias, para los epilépticos les avisan cuando les va a dar un ataque. También, están los perros de terapia, que trabajan con personas con trastorno de espectro autista, también para ancianos con la enfermedad del Alzheimer, y perros de trabajo, como los perros de detección de explosivos ante una alarma de un acto terrorista, por ejemplo, también los que localizan personas ante catástrofes, por ejemplo avalanchas, etc., incluso hay perros que detectan billetes que son de curso legal, o no, o sea, tenemos hasta perros anti corrupción. Y en este evento, por tanto, en este evento podríamos mostrar ejemplos de su extraordinario trabajo haciendo diferentes representaciones, ¿no?, y, y los beneficios obvios que representan para todos nosotros. Seguramente esta iniciativa atraiga la atención de muchos vecinos, especialmente muchas familias con niños, y para su despliegue, pues retomaríamos el contacto con diferentes asociaciones y fundaciones que trabajan directamente con estos animales, pues la Fundación ONCE, también con el grupo de bomberos, de policía, etc., y nada, nada más, por todo lo expuesto pues espero contar con vuestro apoyo, que os agradezco ya por adelantado, y no olvidemos la frase que decía Gandhi, ¿no?, que la grandeza de un pueblo se juzga por como tratan a los animales. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias a ti, Silvia. Como comentaba, daríamos por aprobada la, la iniciativa por unanimidad, y pasaríamos al punto número 10.

( La proposición se aprueba por unanimidad de los grupos políticos)

**Punto 10.** **Proposición 2017/439376** formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre la ocupación ilegal del edificio sito en el Paseo de la Castellana número 2, proponiendo: “Que en base a esta grave problemática, exigir asimismo al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid que condene todas las ocupaciones ilegales de inmuebles sea de la índole ideológica que fuesen y que respete la normativa legal de cesión de espacios municipales, demandando que no ceda su uso en ningún caso a organizaciones con antecedentes por ocupación ilegal”.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias. Tiene la palabra Silvia, de nuevo, del Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

**Dª Silvia García Roldán:** Muchas gracias Señor Concejál Presidente. Ante la nueva ocupación ilegal que desde el día 23 de abril existe en el edificio del Paseo de la Castellana, número 2, desde el Grupo Municipal Ciudadanos, presentamos esta iniciativa, puesto que sabemos que la ocupación ilegal es un asunto que preocupa a vecinos, y a asociaciones de nuestro distrito. Que la presentación de esta iniciativa sirva para debatir sobre la cuestión de la ocupación ilegal, por esta razón, queremos que el tema central del debate sea la ocupación ilegal. ¿Por qué digo esto? Porque quiero aclarar que hoy no venimos a debatir sobre que actividades o qué otras tienen una asociación, de hecho, nos resulta inédito escuchar como determinados grupos se escudan en la creación de diferentes escalas de valores, o de aceptación, según quién esté ocupando ilegalmente el inmueble, porque parece que hoy en día no es lo mismo que la ocupación ilegal sea de una asociación de extrema izquierda, o de extrema derecha. Yo les pregunto, ¿estamos transformando el capitalismo de amiguetes en un anti capitalismo de colegas ideológicos? Porque en cualquier caso, no parece ilógico que los ocupas adquieran el monopolio del uso de los edificios vacíos, esto supondría la receta del desastre. Y asociaciones que recurren a este método de ocupación ilegal, pues están ejerciendo claramente una competencia desleal, frente al resto de asociaciones que sí siguen el procedimiento legal, dirigido por las Juntas Municipales de Distrito, y por el Área de Coordinación Territorial y de Asociaciones del Ayuntamiento de Madrid, para poder optar a una cesión de un espacio público. Y dado que el objeto de debate no es la actividad de una u otra asociación, sino la ocupación ilegal, insisto, incidimos que es sobre este asunto donde vemos que el equipo de gobierno está protegiendo a los causantes del problema. Y este Ayuntamiento no está siendo firme con la condena de ocupación. Desde luego, esta proposición nos va a llevar a decidir en qué lado estamos, si de los vecinos y asociaciones, o de los que no respetan la ley. Decía Manuela Carmena en el encuentro con los vecinos del distrito, que estaba muy preocupada por la presencia de ocupas de extrema derecha. Decía también que el Ayuntamiento pues que no puede hacer gran cosa desde el punto de vista legal, sí desde un punto de vista pedagógico, y que podríamos trabajar con esta democracia, y promover la tolerancia. Por otra parte, añadió que ante las ocupaciones ilegales, habría que tomar una decisión para que no las haya. Una idea en la que coincidimos completamente con la Alcaldesa. No obstante, no entendemos su doble vara de medir. ¿Por qué? Porque la Alcaldesa no se. ¿Por qué la Alcaldesa no se preocupa de tener un grupo de sumisos entre su grupo de concejales que ocupan ilegalmente edificios municipales junto a un grupo de ocupas de extrema izquierda? Hace un par de semanas tuvimos el incidente en el episodio de la calle, de la calle Gobernador, y esta no es la primera vez. También tenemos el Patio Maravillas, etc., etc., y creemos pues que el Grupo de Ahora Madrid, en este asunto pues parece que hacen un poco de aguas, ¿no? Nosotros creemos además, pues que es una farsa que pone de manifiesto la profunda división existente entre los diversos miembros del equipo municipal. Parece ser, pensamos que hay muchos ocupas municipales que quieren asaltar al mando de la nave, lo que demuestra que el barco de la alcaldía marcha a la deriva y sin rumbo, porque hay demasiados timoneles aspirantes al mando. ¿Qué quieren que les diga? El apoyo de nuestro Concejál Presidente a la ocupación ilegal nos preocupa, y mucho. Insisto, como les he dicho al inicio de mi intervención, esta proposición nos va a conducir a decidir en qué lado estamos. ¿Ustedes están con los vecinos y asociaciones o con aquellos que no respetan la ley? ¿Ustedes protegen a los ocupas que dan patadas en las puertas o a aquellos vecinos y asociaciones que cumplen la ley? Dicho esto, nuestro Grupo Municipal de Ciudadanos, solicita en primer lugar, una condena explícita de la ocupación ilegal, venga de donde venga, nos da igual, y que la condena no resulte una mera,

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

mera declaración de intenciones, y se presione a la Delegación de Gobierno para el desalojo de cualquier asociación que ocupe de forma ilegal un inmueble. En segundo lugar, nos resulta preciso no ceder el uso de espacios municipales a organizaciones con antecedentes por ocupación ilegal, ya que esta medida, creará un precedente que actuará de freno de la ocupación ilegal, e incentivará a seguir el procedimiento legal estipulado para acceder a la cesión de edificios municipales. Y dada la importancia de este tema, espero que todos los grupos nos apoyen, porque consideramos que esta propuesta está de acuerdo con la legalidad vigente, y con la aplicación de un elemental sentido común, y por consiguiente abandonemos de una vez por todas estas pueriles actitudes de protección de ocupas, sean del signo que sean. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Silvia, tiene la palabra Iván, de Ahora Madrid, adelante Iván.

**D. Iván Vázquez González:** Buenas tardes, Concejäl Presidente, vecinos que asisten al Pleno, compañeros vocales. La semana pasada, cuando recibí de Susana la propuesta de orden del día de este Pleno, al llegar al punto número 10, me quedé un tanto sorprendido porque pensé que además del centro social neonazi, Hogar Social Madrid, se había ocupado otro edificio en la misma zona. Después comprobé que no, que tanto el edificio como el colectivo del que trataba la proposición número 10, efectivamente se trataba del Hogar Social Madrid. No estamos de acuerdo, para nada, en que se oculte la naturaleza de este grupo, y que además nos parece muy peligroso que se ponga en un segundo plano. Hogar Social Madrid, Alianza Nacional, Movimiento Social Republicano, diferentes nombres, distintas estructuras, pero un mismo fin, llevar a cabo un proyecto político donde todo aquel o aquella, que no encaje en su visión de España, es decir, todos los que no seamos católicos, centralistas o supremacistas blancos, pues directamente no tenemos derecho a existir, y debemos de ser eliminados. Integrantes del Hogar Social Madrid, junto a neonazis sevillanos, recientemente, participaban en unas agresiones y disturbios en Bilbao, como se pudo comprobar en un video que se hizo viral, donde se veía como se jactaban de agredir, sin mediar palabra, a una persona que estaba tranquilamente, tomándose un café en una terraza. Tampoco me quiero olvidar de Pablo, un joven malagueño brutalmente asesinado hace poco más de un mes, por dos integrantes del grupo neonazi malagueño, Málaga 1487. Grupo neonazi que por supuesto, está hermanado con Hogar Social Madrid y que han hecho actividades conjuntamente. Como no queremos más Pablos, ni más Lucrecias Pérez, ni más Guillena Gulló, ni más Carlos Palomino, condenamos las acciones del Hogar Social Madrid, y queremos que se vayan para siempre, y para ello, como en otras ocasiones que se ha, se ha debatido sobre estos asuntos en el Pleno, pedimos la actuación inmediata a la Delegación de Gobierno. Por otro lado, pensamos que tampoco es comparable la actividad de un centro social auto gestionado que se imbrica perfectamente en la vida social de un barrio, y que realizan actividades de dinamización sociocultural, donde cualquier vecino puede participar sin ser discriminado, con un violento grupo neonazi. Vamos, creemos que no hay mucho más debate al respecto. Y en esto, creemos que además, que no somos los únicos en pensarlo, ya que gobiernos de diferente color, tanto el Partido Popular, como el Partido Socialista, les ha parecido bien que legalizar espacios que estaban siendo ocupados, como por ejemplo el centro social Seco, por la anterior alcaldesa Ana Botella, o la tabacalera, por la exministra socialista, Ángeles González Sinde, pues era una buena idea. Buena idea que nosotros por supuesto, compartimos. Así que, pues viendo estos dos precedentes, pues hombre, entendemos que alguna diferencia, estos dos gobiernos sí que debieron de percibir, entre los neonazis, y entre los colectivos de vecinos. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias, Iván. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Luis, adelante.

**D. Luis Segundo Lorente:** Iba, gracias Señor Concejäl Presidente. Iba a tardar unos segundos pero voy a tardar un pelín más. El Grupo Socialista le parece mal todas las ocupaciones ilegales, sean del color político que sean. Esto es lo que iba a hacer como intervención, pero tengo que hacer una aclaración sobre lo que se acababa de decir. Lo que nos parece mal, por ejemplo, y es la mala influencia que tienen determinados movimientos, es que cuando se aprueba Iván, a un, el nuevo reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, para

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

dar condiciones más favorable a aquellos que necesitan tener una vivienda, algunos concejales de Ahora Madrid, amenacen al propio equipo de gobierno para que retire el propio reglamento porque se quería quitar, como requisito para acceder a una vivienda, no haber ocupado de forma irregular otra vivienda, y eso a quien, a las que perjudica, no son ni a los grandes capitalistas, ni al IBEX, es a la gente que está en lista de espera intentado ocupar una vivienda, y a los que beneficia son a determinados movimientos que no son los que están en lista de espera queriendo ocupar una vivienda. Muchas gracias. Legalmente.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Percival.

**D. Pércival Peter Manglano:** Sí muchas gracias. Yo, inicialmente, al leer estas, esta moción, digo oye, que bien esto que han presentado los de Ciudadanos, no, y después lo vuelvo a leer, y digo, pero esto me suena. Y lo vuelvo a leer y digo, hombre claro, si es que es lo mismo que presentamos nosotros en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Claro, por eso me gustaba tanto. Entonces, bueno, me alegro de esto de la cooperación entre los grupos municipales, pero en fin, a, está muy bien que cooperemos pero en fin, que haya ciertos límites a la cooperación y que esos límites sea el fusilamiento de las, de las iniciativas. Dicho esto, sí que hay un matiz entre los que presentamos nosotros en su día y lo que presenta ahora Ciudadanos, y es que ellos hablan de ocupación ilegal, donde nosotros hablamos de usurpación. Yo pediría a Ciudadanos que considere cambiar ocupación ilegal por usurpación. Usurpación es un término muchísimo más adecuado de aquello de lo que estamos hablando, es un delito, es un delito que está previsto en el Código Penal, pero aun así, aunque no acepten esta enmienda, estaremos dispuestos a apoyar esta moción, evidentemente. En cuanto a la intervención de Ahora Madrid, pues uno no deja de, de aprender cosas todos los días, ¿no? ¿Qué he aprendido yo hoy? Pues que la violencia es un monopolio de la extrema derecha, esto es lo que acabamos de aprender hoy, verdad. Que hay organizaciones de extrema derecha, que son violentas, pero parece que aquí organizaciones de extrema izquierda, que sean violentas, no hay. Y, y claro, ¿cómo se llega a uno, a esa conclusión? Pues claro, llega uno a esa conclusión si por ejemplo, cuando se condena a una persona de extrema izquierda por ir a una manifestación con explosivos, el caso de Alfon, después se monta toda una campaña para decir que es inocente. Claro, ah, claro, claro, es que solamente con ese esquema en la vida, se puede llegar a la conclusión de que los, los violentos son solamente los de un lado y no los de otro. Pero claro, también que iba a decir usted, el representante de Ahora Madrid, cuando su jefe aquí presente, es uno de los que alienta las usurpaciones. Evidentemente no es solo que estuviese en la manifestación previa a la usurpación del edificio en la calle Gobernador, el otro día, sino, recordémoslo también, que es muy importante, es miembro de ese gobierno que se ha negado a pedir el desalojo del edificio de la calle Gobernador, aun siendo un gobierno, esto, un edificio municipal. Es decir, cuando un grupo privatiza y digo bien, privatiza, porque es lo que ha hecho el Patio Maravillas, usurpando ese, ese edificio municipal, en el patio, en el, en la calle Gobernador, el Ayuntamiento no hace nada. ¿Por qué? Porque son sus amiguetes, claro, claro, entonces, ahí la usurpación sí que está justificada. Cuando la ideología es la contraria, entonces sí que lo condenan. Y ya por terminar, me guastara hacer referencia a un, a un concepto freudiano, que yo creo que es el que mejor define el, el debate este al que nos enfrentamos, que es el narcisismo de las pequeñas diferencias. Ustedes intentan diferenciarse de la extrema derecha, en el fondo, porque saben que tienen muchísimas cosas en común con ellos, y es precisamente la incomodidad que les, que les genera, el ver los paralelismos que tiene la extrema derecha con ustedes, que les lleva a exagerar las diferencias, cuando en el fondo comparten mucho más de los que les diferencia con ellos. Muchas gracias.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias Percival. Tiene la palabra de nuevo Silvia. Adelante Silvia.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Muchas gracias. Bueno, lo primero decir que no estamos ocultando a nadie, a ninguna asociación, creo que he insistido más de una vez que lo que queríamos debatir era la ocupación ilegal, no qué asociación y qué otra. Yo, lo único que sé, es que hay procedimiento legal, en el que hay una serie de edificios que se ponen a disposición de las diferentes asociaciones, y las asociaciones concursan para acceder a esa cesión. Aquí lo único

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que yo estoy viendo es que el Ayuntamiento está protegiendo a unos, y atacando a otros, cuando ambos, ambos grupos infringen el artículo 245 del Código Penal, y, y, y, y lo que queremos realmente, es una condena de la ocupación ilegal, como de la usurpación. No queremos meternos en qué hace uno, en qué hace otro. Queremos que condenen explícitamente, y, y que no se penalice al que sigue la ley, el procedimiento, y se premie a los que se saltan la ley, a los que pegan patadas. Yo de verdad, les recomiendo, ayer estuve viendo un documental muy interesante en el programa Cuatro, de los ocupas de lujo, y se lo recomiendo que lo vean todos, porque es que se ve en Playa Blanca, al sur de Lanzarote, más ocupas que inquilinos, 3.500 ocupas, los propietarios pagando las facturas que, que, que no, no pueden vivir allí. Decían, decían los ocupas, hasta que no venga nadie que me eche, aquí, me quedo, si no lo ocupo yo va a venir a ocuparla otro. ¿Pero esto qué es? Urbanización Fuente de Elvira, en Galapagar, en Madrid, la Morada, ocupando un millón, una casa de un millón de euros en Pozuelo, quiero decir, es que se las saben todas. Hacen de la ocupación su medio de vida, yo es que esto no, no entiendo cómo puede haber gente que lo proteja, cuando están, insisto, están premiando a los que se saltan la ley, y a los que cumplimos la ley se nos castiga, simplemente. Nada más.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Silvia. Tiene la palabra de nuevo Iván. Adelante Iván.

**D. Iván Vázquez González:** Gracias Pablo. Creo que cuando se hacen afirmaciones tan de brocha gorda, sobre el acceso a la vivienda, y sobre las consecuencias que han tenido en este país, la desastrosa política hipotecaria de los diferentes gobiernos, se nos olvida que cientos de miles de familias, han sido desahuciadas de sus casas, a la vez que se regalaban miles de millones de euros a la banca, y a la vez que se regalaban a precios de saldo también, fondo buitres, a, a fondos buitres, perdón, la poca vivienda pública que teníamos. Esto ha llevado a que muchísimas familias se hayan visto obligadas, por una situación de extrema necesidad para no caer en la indigencia, a refugiarse de manera temporal y en precario, en viviendas en desuso y abandonadas, que nosotros no estamos de acuerdo con que eso se haga. Simplemente, creemos que no se puede comparar ese caso con que un grupo neonazi, campe a sus anchas por nuestro distrito, pegando palizas, y metiéndose con todos aquellos que consideran bueno, pues que no somos buenos españoles y que no tenemos derecho a estar aquí. Por otro lado, Percival, es cierto, la violencia es violencia, y da igual del color con el que se vista, lo que pasa es que quizás, una pequeña diferencia, es que esos grupos de extrema derecha de los que hablas como si no existieran, en los últimos 20 años han matado a 80 personas, 80 personas. ¿Y cuándo nosotros hemos defendido a ETA? ¿Y cuándo hemos banalizado con ETA? Es que tú acaban de decir ahora, acabas de decir ahora que hay grupo de extrema izquierda que son iguales. Y además es mi turno, ten un poquito de educación, por favor. Es mi turno. Es mi turno, Es mi turno.

**Sr. Concejäl:** Percival, me vais a permitir un segundito, de reconducir el debate. Estamos hablando del tema de la ocupación ilegal, digo porque como nos pongamos a sacar muertos, aquí hay un montón de, por dejar terminar a, a Iván, y, y cerrar el, y cerrar el debate, cada cual ha tenido su momento de, de poderse expresar. Adelante.

**D. Iván Vázquez González:** Nada, bueno, antes de que me interrumpieran, parece que hay personas que nos relacionan con la extrema derecha, pero que todavía les molesta que algunos hablemos aquí. Te diría que quien va, quien hace amenazas y quien participa en debates a la División Azul, y a los caídos por el bando franquista no es nadie de Ahora Madrid, y sí alguno de tu partido. Simplemente, para terminar, sí, para terminar, decir que, que ya que se ha nombrado el edificio de la calle Gobernación, privatización fue lo que hizo Ana Botella dándoles ese edificio a la Fundación FAES. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas, muchas gracias. Bueno, yo simplemente por aclarar algunas de las cosas que se, que se han dicho, lo primero una invitación a Silvia, este mismo viernes, en la calle Callejo, en Vallecas, hay un desahucio, un desalojo y una, una mujer que vive sola con sus tres niñas, una de ellas enferma del corazón. Yo te invito que exactamente lo mismo que

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

has contado aquí, te vayas el viernes, se lo pongas a la cara, diciéndole que es una jeta, y, pues más o menos el mismo discurso, que vayas allí. Una invitación para que este viernes, vayas, no se, sí se puede hacer, vamos, se puede hacer perfectamente. Iba a hacer una intervención, iba a hacer una intervención de un, de un minuto. Probablemente, una de las casas que le podría corresponder públicas, a esta, a esta familia están ahora vendidas en manos de Fídere, o de, o de Incasa Cibeles. La, la segunda.

(Inaudible, pero se trata de una intervención de la concejala de Ciudadanos D<sup>a</sup> Silvia Saavedra).

Esto es, no sé si Silvia, Silvia, no sé si, es que no sé si os dais, no sé si os dais cuenta que es inaudito que cuando alguien está hablando, otra persona de, de un grupo, por de, pudiese pasar en el público, se puede entender, ¿no?, es decir no tenemos unas reglas comunes del juego, pero es lo mismo que cuando está intervenido Silvia, yo cojo el micrófono, le digo eso es mentira, vete el viernes a, yo he esperado mi turno. Digo, primero, hay un desahucio de una familia que vive ocupando ilegalmente sobre las que Silvia ha dicho una serie de cosas, y yo la invito, y yo la invito, y yo la invito a que vaya y que exactamente lo mismo que ha dicho aquí, da igual porque lo que le estoy diciendo es que vaya ella y lo diga. Y si vamos a entrar en un dialogo de, de media hora, pues no sé, no sé muy bien cómo, cómo abordarlo porque además, entiendo que precisamente una Concejala de este, de este Ayuntamiento, que participa en un Pleno de distrito, pues debería dar ejemplo precisamente en este tipo de, en este tipo de cuestiones, ¿no? La segunda cuestión que se ha indicado es si yo he participado en un delito de usurpación en la calle Gobernadores. Yo simplemente lo que os invito es que vayáis a un tribunal, deis mi nombre y mis apellidos, os dejo ahora el DNI también, y digáis que yo he participado y que eso se demuestre en los tribunales. Porque si no, es como contantemente estar lanzado acusaciones de un delito penal contra un Concejal de gobierno de este Ayuntamiento, que son falsas. Y yo creo que eso es importante. Y que quede, que quede recogido el que se está diciendo que yo he cometido un delito, y que no se haya ido a los, a los tribunales, pues yo creo que, que también merece el, el hacérselo mirar, por eso una invitación. Segundo, animaros a que hagáis este tipo de cuestiones. Y tercero, digo esa, esa denuncia, con respecto a lo que tiene que ver precisamente con la calle Gobernador, pues efectivamente, decir que el gobierno del PP se lo entregó a una fundación, a la Fundación Ambas, donde hay miembros del propio gobierno del PP en su, en su patronato, como por ejemplo el Señor Miguel Ángel, Miguel Ángel Cortés. Eso sí que es capitalismo de amiguetes, y desde luego, si a día de hoy hubiese una importante división de perros que, que detectan la corrupción en el, en Madrid, estarían ahora mismo prácticamente al borde de entrar en el psiquiátrico, tal y como tenemos el entorno, porque parecen los inmortales de que solo puede quedar uno, que es lo que pensábamos hace una semana, y ahora yo creo que no, que quizás no quede ninguno, en ese sentido. Y con esto, si os parece, pasamos a la, a la votación, y os pediría en los próximos puntos, como va a haber ahora un punto de, de Venezuela, que es el clásico, que cada cual tenemos por reglamento asignado una serie de minutos, que los usemos, que digamos libremente lo que pensamos y demás. Y una última consideración, que en el reglamento modificado de Ana Botella que actualmente está en vigor, el Partido Socialista y los concejales, como ha señalado, díscolos, no hubo amenazas sino todo lo contrario, había un acuerdo, y en el propio reglamento quedó expresado que las personas con necesidad social, aunque estuviesen ocupando una vivienda pública, podían tener acceso a ese, no una vivienda, sino al registro, para poder acceder a una vivienda pública, y eso lo votamos libre y abiertamente, Partido Socialista y Ahora Madrid. Lo digo por poner las cosas también en su justo, en su justo término. Con esto, pasaríamos a la votación del Grupo Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Silvia Gracia Roldán:** A favor.

**Sr. Concejala:** Del Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** A favor.

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA



**Sr. Concejales:** Del Grupo Popular.

(Inaudible)

**Sr. Concejales:** Y Ahora Madrid.

**D. Iván Vázquez González:** En contra.

**Sr. Concejales:** Muy bien, pues pasaríamos al punto número 11.

( Se aprueba la proposición con la transaccional con el voto favorable de Ciudadanos, PSOE y Partido Popular y el voto en contra de Ahora Madrid)

**Punto 11.** **Proposición nº 2017/439474 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que ante el recrudecimiento de la grave crisis humanitaria y política vivida en Venezuela, país hermano en el que residen 185.000 españoles, residiendo en España una importante comunidad venezolana con amplia presencia en nuestro distrito, y en consonancia con los generales y numerosos pronunciamientos de condena y solidaridad de las diferentes instituciones en el ámbito internacional de las últimas semanas, que el Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Salamanca de Madrid declare su compromiso con la defensa de las libertades y el respeto a los derechos humanos y adhiriéndose a la Resolución del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2017, sobre la situación en Venezuela.**

**Secretaria:** Tal y como me ha solicitado el Grupo Municipal Ciudadanos, procedo a la lectura del texto íntegro.

Primero, condena la continua e inconstitucional violación del orden democrático en Venezuela, tras la sentencia dictada por el Tribunal Supremo Venezolano, con el fin de asumir las competencias legislativas de la Asamblea Nacional, así como la falta de la separación de poderes, y de independencia de los poderes del Estado.

Segundo, rechaza firmemente las sentencias del Tribunal Supremo de Venezuela, por las que se suspenden las competencias de la Asamblea Nacional, y considera que se trata de una actuación fundamentalmente antidemocrática, que choca frontalmente con la Constitución Venezolana, considerada esencial a pesar de la reciente revisión de algunos elementos de estas sentencias, que el gobierno de Venezuela garantice la plena restauración del orden democrático.

Tercero, expresa su profunda preocupación por el grave deterioro de la situación en lo que se refiere a la democracia, los derechos humanos y el contexto socio-económico en Venezuela, en un clima de creciente inestabilidad político y social.

Cuarto, pide al gobierno y al Tribunal Supremo de Venezuela, que respeten la Constitución, y en particular las competencias conferidas a todos los miembros del Parlamento debidamente elegidos.

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Quinto, pide al gobierno de Venezuela que conserve la separación e independencia que recuerda, que la separación y la no interferencia entre poderes es un principio esencial de los estados democráticos que se rigen por el Estado de Derecho.

Sexto, pide al gobierno venezolano que garantice la puesta en libertad, inmediata e incondicional, de todos los presos políticos, recuerda que la liberación de los presos políticos fue aprobada por la Asamblea Nacional a través de la Ley de Reconciliación Nacional, vetada por el poder ejecutivo, e insiste en que no puede haber una solución pacífica y duradera a lo largo, a largo plazo para Venezuela, si hay presos políticos.

Séptimo, pide al gobierno de Venezuela que respete la Constitución, y presente, en el plazo más breve posible, un calendario electoral que permita la celebración de procesos electorales libres y transparentes, ya que esta es la única vía para superar el estancamiento político actual. Condena enérgicamente la decisión de la controla, Contraloría General de la República, de inhabilitar políticamente, durante 15 años, al líder de la oposición, Henrique Capriles. Pide al gobierno de Venezuela que ponga fin a la práctica de relegar a los dirigentes de la oposición, privándoles de sus derechos políticos.

Octavo, acoge con satisfacción la resolución adoptada por el Consejo Permanente de la OEA, de 3 de abril de 2017, y pide a la Vicepresidenta, alta representante, que la apoye, y celebra así mismo, la voluntad expresada por muchos países de la región, de facilitar un proceso de mediación para alcanzar un acuerdo nacional. Pide también a la Vicepresidencia, alta representante, que analice activamente, junto con organizaciones internacionales y regionales, otras medidas que permitan a la unión, restablecer la plena democracia en Venezuela.

Noveno, condena enérgicamente la representación brutal por las fuerzas de seguridad venezolanas, así como por los grupos armados, irregulares, contra los manifestantes pacíficos, que han conllevado la muerte de más de 20 personas, un gran número de heridos, y muchas detenciones. Pide al gobierno de Venezuela que investigue todas las muertes que se han producido, y que respete y garantice el derecho constitucional a la libertad de reunión pacífica. Pide a las autoridades venezolanas, que garanticen la seguridad y el libre ejercicio de los derechos a todos los ciudadanos, en particular los defensores de los derechos humanos, periodistas, activistas políticos y miembros de organizaciones no gubernamentales independientes, que corren un mayor riesgo de sufrir ataques y detenciones arbitrarias

Décimo, pide a las autoridades venezolanas, que permitan la entrada de ayuda humanitaria al país, con carácter de urgencia, y concedan acceso a organizaciones internacionales, que deseen prestar asistencia a los sectores más afectados de la sociedad. Pide a la comunidad internacional, y en particular, a los países vecinos y los países de la Unión, que tengan en cuenta la crisis humanitaria que puede desencadenarse, a consecuencia del gran número de venezolanos que abandonan su país. Reitera su petición urgente de que se envíe una delegación del Parlamento Europeo a Venezuela, y de representar, lo antes posible, un diálogo con todos los sectores implicados en el conflicto.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra Miren. Adelante Miren.

**D<sup>a</sup> Silvia Saavedra:** Muchas gracias. En primer lugar, quiero.

**Sr. Concejal:** Silvia.

**D<sup>a</sup> Silvia Saavedra:** Quiero aclarar, y me refiero a usted, Concejal del Distrito, Señor Carmona, porque ha cometido usted un acto de hiperdemagogia. Nosotros, en la proposición, estábamos condenando la ocupación ilegal, y Ahora Madrid ha votado en contra de condenar la ocupación ilegal. Ole. En contra de un delito previsto en el 245 del Código Penal. El órgano que está en el

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

gobierno. Señor Carmona, usted tiene derecho a pensar lo que quiera, pero no puede ser activista, tiene que respetar las reglas democráticas, y si hay una ocupación ilegal, hay que condenarla. Otra cosa se trata del desahucio de personas en situación vulnerable. No tiene nada que ver, no nos estamos refiriendo, y si realmente el Señor Carmona y el equipo de gobierno quiere resolver el problema de desahucios a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, le recuerdo que tiene un superávit de 1.100 millones de euros. Les recuerdo que recientemente han comprado un edificio en la calle Alcalá 45, por 105 millones de euros, les recuerdo que han pedido gratis, sin cobrar nada de nada, un espacio público a Varoufakis, a Varoufakis, sí al ministro, el exministro griego. Les recuerdo que han incrementado un 15% los contratos menores en este Ayuntamiento, y ¿qué son los contratos menores? Pues las adjudicaciones a dedo a cooperativas y a asociaciones muy afines con Ahora Madrid. Destinen ese dinero a las personas vulnerables.

**Sr. Concejäl:** Por favor, un poco de silencio en el público. Sí, sí, sí, por supuesto. Claro, claro, claro. Sí, sí.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Aclarado el punto.

**Sr. Concejäl:** Perdona, perdona Silvia. Adelante.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Volvemos a lo de Venezu, volvemos al tema de Venezuela, ¿vale? Dentro de mi tiempo.

**Sr. Concejäl:** Sí, sí, adelante Miren.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Venezuela. Es el Reglamento, ¿vale?, llevamos un minuto y medio.

**Sr. Concejäl:** Adelante Miren.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Venezuela, hace años, abrió generosamente los brazos para acoger a miles de emigrantes, que huían de las guerras en busca de nuevos horizontes. Ahora, de la misma forma que ellos nos tendieron la mano, el pueblo venezolano nos pide que le tendamos una mano para ayudarles a salir de la pesadilla en la que están inmersos. Los organismos internacionales van respondiendo todos, uno a uno, a esta petición de ayuda del pueblo, con nuevas declaraciones institucionales, como las realizadas recientemente por la OEA, el Parlamento Europeo, a la que hemos querido adherirnos, o el propio Papa Francisco. Los vecinos deben saber que nuestra Junta de Distrito no ha aprobado una declaración institucional por no haber estado de acuerdo Ahora Madrid, convirtiéndose, por eso, en una proposición. En Junta de Portavoces, nos decían los señores de Ahora Madrid, que están cansados del tema. Cansancio, como si una crisis humanitaria que se recrudece por momentos, y que hace que se posicionen todos los organismos internacionales, fuera un tema trivial o baladí que se pudiera eliminar de la agenda, simplemente por cansancio. Vano es su intento de pasar página para obviar que altos dirigentes de Podemos han desempeñado puestos de relevancia, como asesores, para el desarrollo de las políticas y medidas económicas que han acabado en esta tragedia, que el mundo contempla atónito en las redes sociales. Y es que el ser humano da para todo. La historia demuestra que algunos son capaces de seguir tomando su té con pastas y mirar para otro lado, cuando millones de seres humanos son exterminados. Ustedes nos dicen estar muy preocupados por la sensibilidad de los que perdieron la Guerra Civil y sus familias, y quieren iniciativas para cambiar nombres de pasajes, de calles, polideportivos, retiran estatuas y monumentos. En Venezuela, hay 185.000 españoles, muchos de los cuales son hijos y nietos, carne de la carne y sangre de la sangre del exilio político y económico de la Guerra Civil Española. Descendientes directos de los que tuvieron que huir, o de los que simplemente no se quisieron quedar. Sin embargo, ustedes no ven mayor problema en abandonar a su suerte a los hijos y nietos del exilio de la Guerra Civil, Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

justificando un régimen que les niega su libertad y sus derechos básicos, y que los está matando, literalmente, de hambre y enfermedades, encarcelando a los opositores políticos, y eliminando las garantías jurídicas. Dicen que están cansados, muy cansados, de hablar del tema de los hijos y nietos del exilio, sin embargo, de la memoria histórica no les vemos nunca cansados. ¿Qué sentido tiene tanta diligencia para preocuparse por momias, nombres y estatuas, y tanto cansancio e indiferencia para afrontar una crisis humanitaria que afecta a decenas de miles de descendientes directos del exilio político de la República? Si no hubiera tanto sufrimiento y muertos de por medio, parecería una broma macabra. Les preocupa a ustedes más luchar contra la momia de Franco, que la suerte de los nietos del exilio. Es lamentable. Desde hace más de un año, todos los días paso por delante de dos carteles, de Refugees Welcome, uno del Ayuntamiento en Cibeles, y otro en Velázquez, en la Junta de Distrito. Dicen ustedes que les preocupan mucho las crisis humanitarias que generan emigraciones y refugiados, a los que les damos la bienvenida con pintorescos carteles. Pero aparte de dar la bienvenida, a los que viene huyendo de una crisis política y humanitaria, con una pintoresca sabanita, nosotros creemos que sería muy conveniente trabajar en la cumbre de un régimen, que está generando un nuevo éxodo, sin embargo, ustedes no. Y no solo no lo condenan, sino que incluso.

**Sr. Concejäl:** Miren, ves terminando.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Miembros de su coalición, participan, cojo de la parte siguiente. Participan en actos de apoyo a ese régimen. ¿No están ustedes cansados del cartel de “Refugees Welcome”, verdad? Pero sí están cansado para condenar lo que genera refugiados. Pues nosotros tampoco estamos cansados de denunciar, junto al resto del mundo, la situación en la que se encuentran 185.000 españoles, señores, españoles, y millones de venezolanos. Y afecta a nuestro distrito, claro que sí, porque los familiares de muchos de ellos viven aquí, y porque mientras miembros de la coalición de partidos que gobierna en este Ayuntamiento, no solo no se unen a la declaración institucional, algunos miembros de Podemos, participan en actos de apoyo al régimen chavista en nuestro distrito, como hemos visto todos, en todos los medios, lo que ocurrió el otro día en la calle Hermosilla. ¿Qué ocurre con el pueblo venezolano? ¿Ya no es un pueblo? ¿Ya no son gente? Se están muriendo de hambre y ustedes siguen apoyando al régimen que ha convertido al país más rico de Latinoamérica, en un estado donde.

**Sr. Concejäl:** Miren, llevas, llevas un minuto y 20 segundos de más.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** donde la mortalidad infantil y la de las mujeres embarazadas, estoy cogiendo de mi réplica, y de las mujeres embarazadas se está disparando, según la UNICEF. Parece ser que ustedes, para ustedes el pueblo pierde su condición de gente, cuando una élite amiga se hace con el poder, ¿verdad? Ya no son gente, ya no nos importa que se mueran de hambre, ¿verdad? Ustedes quieren cubrirlo con un manto de silencio, están cansados, nos dicen. Pues nosotros no, nosotros no eludimos los dilemas morales de la época que nos ha tocado vivir, ni nos olvidamos de los hijos y nietos del exilio republicano, ni del resto del pueblo hermano de Venezuela, en sus horas de sufrimiento. Nos hubiera gustado una declaración institucional, no ha podido ser, y pedimos a todos los grupos que apoyen esta proposición. Gracias. Llevamos 6 minutos y medio.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra Iván, adelante Iván, de Ahora Madrid.

**D. Iván Vázquez González:** Gracias de nuevo Pablo. La verdad es que hay que ver con lo que os gusta hablar de Venezuela, y cuando tenéis un turno, os dedicáis la mitad del turno a debatir otra vez sobre el punto anterior, no lo comprendo mucho, pero bueno, vosotros sabréis. Nada, 10 segundos. Mi grupo, Ahora Madrid, no va a entrar a debatir esta proposición porque creemos que es algo que ya se ha debatido en numerosas ocasiones, que las posiciones de los diferentes grupos políticos están claras, y que esta proposición no aporta nada más, en este sentido. Gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** Muchas gracias. No voy a entrar a volver a repetir argumentos que ya he utilizado en Plenos anteriores, así que me remito a lo dicho en Plenos anteriores. Simplemente una cuestión sobre los Refugees Welcome, porque no se puede hacer una cosa de brocha gorda. El tema es muy serio, y España está siendo criticada por organizaciones como ACNUR, por no estar concediendo los asilos que se solicitan. Y si el Ayuntamiento de Madrid no ayuda más a los refugiados es porque no hay demanda, y si no hay demanda es porque el Ministerio de Asuntos Exteriores no concede el asilo. Y si el Ayuntamiento de Madrid ayudara a refugiados, sin el permiso legal, y sin los cauces legales del Ministerio, estaría cometiendo un delito, entonces, estoy completamente de acuerdo con la iniciativa, lo sabes además, Miren, pero pro favor te pido que el tema de los refugiados no se haga esa brocha gorda, porque el tema está siendo muy grave, y España está siendo criticada, en las instituciones europeas, por incumplir el Convenio Europeo de Derechos Humanos en esta materia. Nada más. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Luis, tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante.

**D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas:** Muchas gracias Señor Presidente. Sobre el tema de Venezuela creo que todos hemos sido claros, no sabemos muy bien todavía la posición de Ahora Madrid, pero sí que todos hemos hablado ya de este tema. Sí que nos gustaría saber qué es lo que piensan aquellos que se levantan de los Plenos y que no condenan ataques ni asesinatos a venezolanos, qué piensan cuando ven que millones de ciudadanos están en las calles día y noche, pidiendo algo tan obvio como la libertad y la democracia. Es necesario que todos los partidos que nos llamamos demócratas demostremos en un momento tan complicado en Venezuela, la unión en condenar la situación que se está viviendo sin peros, ni comas, sino siendo firmes. Es inadmisibile que la mujer de Leopoldo López haya estado más de un mes sin poder visitar a su marido, y sin tener noticias ni información de él. Y esto es intolerable, y exigimos que el gobierno de Venezuela devuelva al pueblo venezolano, la libertad que se merece, y como no podía ser de otra manera, ahí es donde van a encontrar siempre al Partido Popular, en defensa de la libertad, en la defensa de la democracia, en cualquier rincón del mundo, no solamente en Venezuela. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Macarena. Por favor, guardemos silencio. Tiene la palabra de nuevo Miren. Tienes, era, has, habías gastado 6 con 51, me dice la Secretaria, pero bueno, te dejamos dos minutos para que puedas acabar. Adelante.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Sí, voy a ser muy rápida. Vamos a ver, lo que dices Luis, yo lo único que he dicho es que lo que no tiene sentido, es no adherirse a nuestra declaración, y tener un cartel donde dices que te preocupan las crisis humanitarias. Tenemos gente de ACNUR en nuestro partido, y sabemos perfectamente de las contingencias de la situación de los refugiados, es un chiste poner una cosa de, de Refugees Welcome, con la situación que hay, obviamente. Y obviamente, lo que me parece increíble es poner ese cartel, y después no preocuparte del éxodo venezolano, y no condenar nada, ¿vale? Desde los últimos Plenos, hay novedades, por eso volvemos a traer el tema. Primero, el Parlamento Europeo no ha hecho esta última declaración. Ha hecho esta declaración, que actualiza una declaración anterior, etc., es decir, gente mucho más importante que nosotros trata este tema continuamente porque el tema evoluciona y es muy grave, y bueno, desde la última vez que hablamos aquí, pues ha habido 39 muertos en manifestaciones, y un auto golpe, que es del que quiero hablar. El auto golpe, por el cual estos señores permiten, pretenden perdón, sustituir el Parlamento, legalmente elegido, la democracia de todos, por las asambleas populares. Que gustan mucho las asambleas populares a los señores de Podemos. En Venezuela ellos han sido asesores, bueno pues en Venezuela ya están diciendo que adiós al Parlamento, y eso de que vota todo el mundo, no, el Parlamento se sustituye por el círculo, por la asamblea popular. Así que tomemos nota, porque parece que hay algunos que no les gusta la, la democracia especialmente, y que no condenan, y que no condenan, porque ustedes tendrían que ser los

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

primeros, teniendo en cuenta los antecedentes de lo que está ocurriendo allí, que tendrían que condenar. Y esta proposición no somos nosotros los que tenemos que venir aquí a aclarar las cosas, entiendo que son ustedes los primeros, y cuando no condenan, están dando un mensaje muy claro a la ciudadanía. Ustedes están apoyando un auto golpe, de un señor que quiere quitar un Parlamento, para sustituirlo por las asambleas populares. Ustedes han tenido en sus partidos, gente que ha sido allí ideólogo de este auto golpe. Y nos tendrían que aclarar si ustedes están conformes o no con el auto golpe. Y no voy a decir más.

**Sr. Concejál:** Por favor.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Perdone, todos y cada uno, ante la historia, tenemos que dar cuenta en nuestro sitio. Los dilemas morales, cada uno los tiene en su sitio. ¿Vale?

**Sr. Concejál:** Muchas gracias Miren. Tiene, para cerrar el turno, la palabra Iván. Adelante Iván.

**D. Iván Vázquez González:** Nada, muy, muy rápido. Simplemente, antes se me ha olvidado comentar que, queremos manifestar nuestra solidaridad con el Embajador Venezolano, con la asociación de familiares de las guarimbas, con las más de 100 personas que fueron insultadas, agredidas y retenidas contra su voluntad, el pasado jueves, en la calle Hermosilla 58, por un grupo de ultras, ante la total pasividad de la Delegación de Gobierno. Muchas gracias.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias Iván. Voy a pedir la posición de voto si no hay más comentarios. Grupo Ciudadanos.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** ¿Perdón? A favor.

**Sr. Concejál:** Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** A favor.

**Sr. Concejál:** Grupo Popular.

**Dª Macarena Puentes Selas:** A favor.

**Sr. Concejál:** Y Ahora Madrid.

**D. Iván Vázquez González:** En contra.

**Sr. Concejál:** Muy bien, pues pasamos al punto número 12.

( Se aprueba la proposición con el voto a favor de Ciudadanos, PSOE y Partido Popular y en contra Ahora Madrid)

**Punto 12. Proposición 2017/439569 formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, en relación a la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad, proponiendo:**

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

- **Apoyar al equipo de gobierno municipal para que, por todos los medios legales y políticos a su alcance, evite la aplicación de recortes en los presupuestos aprobados por el Ayuntamiento de Madrid, que afectan a este distrito y, por extensión, del conjunto de la ciudad.**

- **Requerir a todos los grupos políticos que forman parte de la corporación municipal para que apoyen esta propuesta, como forma de favorecer los intereses ciudadanos, en línea con el rechazo a esta ley manifestado por distintos ayuntamientos de diferente color político.**

**Secretaria:** Se me ha solicitado por parte del Grupo Municipal Socialista, que proceda a la lectura de dos enmiendas transaccionales. Una dirigida al segundo párrafo, para su sustitución, que quedaría de la siguiente manera; Requerir a todos los grupos políticos que formen parte de la corporación municipal, para que apoyen esta propuesta, como forma de favorecer los intereses ciudadanos, en línea con el rechazo al método utilizado para calcular la Regla de Gasto, manifestado por ayuntamientos de distintos color político. Y la otra enmienda iría dirigida a añadir un tercer párrafo, que quedaría de la siguiente manera; Para no pagar deuda anticipada, los remanentes existentes, se aplicarán a Inversiones Financieramente Sostenibles, y que las mismas sean ejecutadas, en los plazos establecidos.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias, tiene la palabra Javier Miñones, de Ahora Madrid, para defender la propuesta por 5 minutos. Adelante.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Vale, bueno, me, me, manifiesto. Bueno, las enmiendas sí. Mira.

**Sr. Concejál:** La intervención, adelante.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Sí, aceptamos la primera enmienda de sustitución, del punto 2, y en cambio nos oponemos a la enmienda de adición, del punto tercero. El Ayuntamiento de Madrid tuvo en 2016, un superávit de 1.022 millones de euros, y redujo la deuda en 923 millones de euros. Un 32% en año y medio. E incrementó las inversiones en infraestructuras un 151%, y el gasto social en un 33%. En un periodo en el que el estado ha venido recortando los servicios públicos, y las prestaciones sociales. Esta saneada situación económica, ha permitido al gobierno municipal de Ahora Madrid, con el apoyo del PSOE, a aprobar unos presupuestos en los que incrementa el gasto y la inversión, para poder atender las necesidades de los vecinos y vecinas de Madrid, que han venido siendo desatendidas por los sucesivos gobiernos del PP en el Ayuntamiento. Lo anterior es evidentemente una buena noticia para madrileños y madrileñas, pero parece que no lo es para el PP. Eso que las cuentas saneadas del Ayuntamiento de Madrid y otros ayuntamientos del cambio, han permitido al gobierno de la nación cumplir con los objetivos de déficit marcados por Europa. El gobierno del PP pretende aplicar de forma inflexible y restrictiva, una ley, la de Estabilidad Presupuestaria, que obliga a las entidades locales a no incrementar el gasto más allá de una cantidad fijada por el propio gobierno, y destinar el remanente al pago anticipado de la deuda, aunque este pago no conlleve ninguna ventaja, como por ejemplo la reducción del pago de intereses para la ciudadanía. Y lo hace asumiendo incluso competencias en Sanidad, Educación o Medio Ambiente, que deberían en realidad, cubrir la Comunidad y el gobierno. Como consecuencia de esa estrecha aplicación de la ley, el Ministerio de Hacienda exige al Ayuntamiento de Madrid que recorte 238 millones de su presupuesto, con la consiguiente reducción en partidas y proyectos actualmente incluidos en los presupuestos de 2017. La doble vara de medir del gobierno del PP es evidente, el conjunto de administraciones públicas, administración central, Comunidades Autónomas y corporaciones locales, superó la regla de gasto en 9.078 millones de euros en 2015, y sin embargo, no todas las administraciones públicas recibieron cartas amenazantes ni exigencia de recortes. Esa aplicación de recortes afectaría al presupuesto

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

municipal, y al presupuesto de este distrito. Entonces, emplazo a los grupos políticos aquí presentes, en que, en su dignidad ante los vecinos y vecinas del Distrito de Salamanca, apoyen esta proposición.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Javier, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Sí gracias, Señor Presidente. Estaba leyendo las enmiendas del Partido Socialista. Bien, en este tema, nosotros también vamos a presentar una enmienda de transacción de modificación integral del texto, que voy a proceder a leer. Creo que el Partido Socialista ya la tiene, y lo están distribuyendo al Partido Popular y a Ahora Madrid. Sería la siguiente, en relación a la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, proponernos que el gobierno del Ayuntamiento de Madrid no realice adquisiciones imprevistas de última hora en el ejercicio de 2017, para incumplir la Regla de Gasto deliberadamente, como efectuó en el año 2016. Que no haya ningún recorte de inversiones en ningún distrito, sino de otras partidas superfluas y de duplicidades presentes en el presupuesto de 2017. Y paso a explicar, en la liquidación del año 2016, el incumplimiento a las Reglas de Gasto fue de 233 millones de euros, que por la aplicación de la tasa de variación porcentual, al final la inmovilización del crédito de gasto ascendió a 238 millones. Y eso desgraciadamente, como hemos visto, y eso lo ha hecho del Área de Gobierno, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, pues ha afectado a áreas y, y a los distritos. Este incumplimiento, el tema es que ha sido premeditado, lo explicaré más en la comparecencia, pero ha sido totalmente premeditado porque claro, una serie de inversiones que no se ejecutaban a fecha de diciembre, pues se hace una serie de adquisiciones de suelo patrimonial y el famoso edificio de la calle Alcalá 45, por 104 millones, y claro, se produce un aumento deliberado del gasto, que es lo que luego se aplica, la famosa Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Pero nosotros proponemos alternativas para que no se recorte en los distritos, y voy a pasar a numerar para que veáis que de aquí salen unos cuantos millones de euros. Luego diré cuánto. Subvenciones nominativas, se pasan aproximadamente, creo que de, de 87 a 168, y la partida aumenta en dos años, de 16 a 32 millones. Capítulo de Personal, se incrementa en 280 puestos. Yo calculo que pueden ser unos 7 u 8 millones de euros, muchos de ellos personal eventual. Ya sabemos lo que ha pasado con los Gerentes, que se ha cambiado el nombre, por Coordinador, y lo siento por Jesús que, al cual aprecio personalmente, pero la política es la política, y el, el, el, los emolumentos siguen siendo los mismos. ¿Qué decir de los asesores? Nos conformábamos con un asesor por distrito, pues ahora al final a dos, bueno, eso de momento, vamos a ver como acabamos la legislatura, igual acabamos a cuatro. Y esto además coincidiendo con que los distritos tienen ahora menos recursos económicos, porque el recorte precisamente, se hace en el presupuesto del distrito. Luego, aquí también veo que hay una contradicción entre la proclama de Ahora Madrid, de re, re, remunicipalizar servicios, y luego la externalización de estos mismos servicios, contratando a empresas afines, es lo que yo llamaría el socialismo de amiguetes. ¿Eso que ha sonado es mi turno? Ah vale. Esto ha sido como cuando toca el silbato alguien del público en un partido, ¿no? Bueno, pues socialismo de amiguetes, hemos acuñado aquí un nuevo término, no capitalismo, socialismo de amiguetes, dando los contratos a las empresas de amigos. Dinamizadores, estamos contratándolos por doquier, para los Foros Locales, y de manera puntual. Acordémonos de la remodelación esta de la Guindalera Vieja, en la cual se ha contratado a unos dinamizadores catalanes, de los cuales.

**Sr. Concejäl:** Enrique, que parecía una broma, pero no, eran los 3 minutos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Ah, eran los tres minutos ya, pues me han pasado volando.

**Sr. Concejäl:** Sí, me lo acaba de decir Susana.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Bueno, hay una serie de, hay una serie de gastos superfluos, publicidad y propaganda, reuniones, conferencias, la radio de Carmena 600.000 euros, huertos urbanos casi 5 millones, pero eso parece yo qué sé, toda, toda Holanda con los tulipanes, Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA



porque vamos, 5 millones de euros en los huertos. Eventos varios, inversiones poco beneficiosas para el barrio, aquí concretamente en el distrito, la Gasolinera, 90.000 euros. Bueno, pues sumando todas estas partidas, que no he podido enumerar con detenimiento, 50 millones de euros, o sea que se pueda recortar y no afectaría al distrito. Gracias. Gracias por la benevolencia en el tiempo.

**Sr. Concejala:** De nada. Muchas gracias a ti, Enrique. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Señor Concejala Presidente. Antes de fijar la posición de mi grupo, querría hacer alguna consideración, y pido disculpas por ello antes. En primer lugar en el tiempo, cuando hemos hecho las 5 primeras iniciativas, que han sido por unanimidad, deberíamos haber empleado 15 minutos, y hemos empleado 95, no nos sorprende que los vecinos se vayan. Es que les aburrimos, pero les aburrimos porque decimos que no somos políticos pero hablamos como si lo fuéramos. Y lo peor es que actuamos como políticos, es decir, nos vale cualquier cosa para forrar la badana. Si usted no hubiera aceptado el punto 10 y el punto 11, que se referían a cosas que son ajenas a este distrito, uno internacional, y el otro del Ayuntamiento de Madrid, no hubiéramos tenido este debate, que encima, una Concejala que se atribuye claro, es que la Concejala es más que nosotros, ¿quiénes somos nosotros comparados con una Concejala? Se atribuye e interrumpe, y actúa, y claro, el corporativismo parece que le ha permitido que le dejara que interviniera. Y esta broma para el Partido Popular, no solo les quita iniciativa, parece que les quitan incluso las encuestas, los votos, y se ponen a la derecha, derecha, pero no se preocupen, volverán a su sitio. Cómo no vamos a estar, ahora ya entro en la defensa de la esta porque creo que es algo que hay algo que hay que dedicarse, venimos aquí del Distrito de Salamanca, y no a utilizar esto para meterse con un partido que no es Ahora Madrid, pero bueno, cada uno es libre. Yo no me voy a meter en eso, simplemente lo voy a constatar. Porque los que están aquí deben conocer que cuando venimos aquí, venimos a hablar del Distrito de Salamanca, ¿de acuerdo? Y no reiteradamente, reiteradamente, reiteradamente de cosas ajenas para aprovechar y darle la badana al equipo de gobierno, que tiene motivos para darle por otras, pero no hacía falta utilizar cosas extra distritales, pero bueno, lo sentimos. Nuestro grupo, desde luego no va este portavoz a utilizar eso jamás, no lo va a hacer, tiene argumentos para reprocharle el funcionamiento de este equipo de gobierno, como va a hacer en esta iniciativa. En esta iniciativa, nosotros cómo no vamos a estar a favor, cuando el Grupo Socialista somos uno de los grupos más enmendantes para que tengan mayor peso los gastos sociales, coincidentes con el Grupo Ahora Madrid. Que se cumpla la ley, por supuesto, pero que se interprete mejor. Coincidimos en que la interpretación que hace el Ministro Montoro, no es la correcta, y en más, hay Alcaldes del Grupo Popular, de Ciudadanos no porque no tiene Alcaldes todavía, pero algún día a lo mejor los tenga, y si los tiene, seguro que están en desacuerdo, lo que pasa que bueno, es respetable. Nosotros, la Ley de Estabilidad Presupuestaria votamos en contra, no la aceptamos, no nos gusta, pero sí la acatamos. Y acatarla significa que hay que respetar la ley, y que nosotros la combatimos políticamente, cuando presentamos iniciativas, proposiciones no de ley, para que se cambie, y los Alcaldes del PP coinciden con nosotros. Sin embargo, el Partido Popular, pues hace frente común, en una posición que es sacudirle políticamente a un partido que no es un partido, es una coalición de partidos, que gobierna la ciudad, capital de España. Ahora, Ahora Madrid hace de la necesidad virtud, y voy terminando, es decir, no ejecutan los presupuestos, y amortizan la deuda porque lo marca esa ley, y quieren saltarse la ley. No, no se salten la ley, lo que tienen que hacer es ejecutar los presupuestos y aplicar lo que corresponde al presupuesto que han, que han aprobado, porque ya hemos estado bastante tiempo abandonados por gobiernos anteriores, del Partido Popular, no nos abandonen ustedes también. Ellos nos abandonaron por la derecha, y ahora ustedes nos abandonan no sabemos por dónde, quizás por impericia o por incapacidad, o por lo que sea. Ejecuten bien las cosas, por ello, votaremos a favor, porque coincidimos en que la lectura que hace el Ministro Montoro, no es la correcta sobre la regla de gasto. Muchas gracias.

**Sr. Concejala:** Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Inmaculada.

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D<sup>a</sup> Inmaculada Crooke Manzanera:** Sí, buenas tardes. Ustedes piden que por todos los medios legales, se evite la aplicación de una Ley Orgánica, la de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que el Señor Sánchez Mato se ha empeñado en incumplir sistemáticamente. Las leyes hay que cumplirlas todas, pero ustedes parece que no, parece que no les gusta. En el punto 10, no condenan las ocupaciones ilegales, en esta no quieren cumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Es cuando, cuanto menos, paradójico. Pero también es paradójico que ustedes hablen de evitar los recortes que ustedes mismos ya están haciendo. De los 238 millones, 104 millones ya han sido bloqueados, o sea, ya se ha bloqueado la disponibilidad de 104 millones, y en unos días tendrán que recortar otros 134 millones. Ustedes, creo que hablan de una ley que sinceramente, dudo que se hayan leído. El artículo 135 de la Constitución Española, dice que una Ley Orgánica desarrollará, y en todo caso regulará la responsabilidad de cada administración pública, en caso de incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Esta ley, a la que se refiere es la de Estabilidad, en cuyo articulado incorpora la Regla de Gasto establecida en la normativa europea, en virtud de la cual, el gasto de las administraciones públicas no podrá aumentar por encima de la tasa de crecimiento de referencia, del producto interior bruto de medio plazo de la economía española. Quien puede cambiar una ley nacional es el Parlamento Español, y la normativa europea la cambia el Parlamento Europeo. Creo que están ustedes tardando en contárselo a su líder máximo, el Señor Iglesias, que debería conocer para qué sirven ambos Parlamentos, ya que ha cobrado de ambos. No intenten engañar al incum, no intenten engañar. El incumplimiento de la regla de gasto es un acto deliberado y gratuito del Señor Sánchez Mato. Y llueve sobre mojado. Ya en 2015 quiso excederse en 17 millones, incumpliendo la legalidad, y buscando el enfrentamiento institucional, pero tuvo que recular, cuando acompañado de la Alcaldesa, el Ministerio, el Ministro de Hacienda y Administración Pública le obligó a ello. En septiembre de 2016 aprobó un Plan Económico Financiero con la complicidad del Partido Socialista, que tumbó también el Ministerio porque se incumplía en 233 millones. Este pulso que ha mantenido el Concejal de, de Economía en su ojea, obcecación por no querer la cum, cumplir la regla de gasto, se podría haber evitado fácilmente, realizando la compra del edificio de Alcalá 45, o las transferencias de la empresa Municipal de la Vivienda para capitalización, o la adquisición no prevista de solares, en vez de en el último minuto de 2016, realizándolo los primeros días del 2017. Y ahora tienen que recortar, sí, para cumplir con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pero en vez de recortar de lo superfluo, como publicidad, propaganda o viajes, o gastos de claro corte ideológico, recortan en gastos que afectan directamente a la vida de los madrileños. Por último, decirle que de la reducción de deuda no presuman tanto, porque de los 561 millones del remanente de Tesorería correspondiente a 2015, solo dedicaron en 2016, para IFS's, un presupuesto de 124, del que solo gastaron 31 millones. Y tuvieron que amortizar anticipadamente deuda, por 346 millones, ya que ni siquiera se les ocurrió en qué podían invertir.

**Sr. Concejal:** Ves terminando Inma, cuando puedas.

**D<sup>a</sup> Inmaculada Crooke Manzanera:** Un éxito del Concejal Señor Mato, y ahora vienen lloriqueando. Seamos serios y cumplan las leyes. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Inma. Tiene la palabra de nuevo Javier Miñones, del Grupo Ahora Madrid, adelante Javier.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Bueno, a Ciudadanos, decirle si va a comprometer su futuro político votando a favor del partido de la corrupción. O sea, ya me parece mal, o vamos, no me parece bien, de cara a los vecinos, que disimule una proposición, un, un disimulado apoyo al partido nazi, en este Hogar Social, metiendo la proposición así, que ha conseguido hasta engañar al PSOE que ha votado a favor de una proposición que enturbia un poco esa ocupación ilegal del partido nazi, como una ocupación más, ¿vale? A cerca de, sobre las leyes que hay que cumplirlas todas, las leyes que hay que cumplirlas todas.

(Inaudible)

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Javier Miñones Lavandeira:** No he llamado nazis a nadie, ¿eh?

**Sr. Concejál:** Si quieres, luego en el siguiente turno, Miren.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** No he llamado nazis a nadie, vamos.

**Sr. Concejál:** Ah, que no tienes turno.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Habéis, habéis puesto en la proposición, sobre los gastos. Nada más.

**Sr. Concejál:** Adelante, adelante, adelante Javier

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Vale. Bueno, las leyes hay que cumplirlas todas. Vale. Eso me lo dice alguien del PP, yo creo, yo creo que realmente no se han metido en corrupción, eh, pero vamos que desde el PP me vengas a decir que las leyes hay que cumplirlas todas, pues díselo a la Señora Cifuentes, que parece ser que la Guardia Civil pide investigar a Cristina Cifuentes ante un delito de cohecho y otro de prevaricación. Ah, ¿no lo piden?

**Sr. Concejál:** Por favor. Terminar. Adelante Javier.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** ¿Que está desestimada esa investigación a Cristina Cifuentes? ¿Y la de Esperanza Aguirre, también? Esa también, ¿no? O sea, te digo, os digo, os digo.

**Sr. Concejál:** Si, si vamos a hacer un turno de pregunta-respuesta, termina, termina Javier por favor, o sigue, vamos, porque casi que no has podido empezar.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** O sea que la noticia eso de que el Partido Popular se ha presentado a las elecciones haciendo trampas, quebrantando las normas que regulan el régimen electoral y el pluralismo, que la Guardia Civil concluye que el PP incurrió en irregularidades en sus campañas electorales entre 2007 y 2011, que desembocaron en la victoria de Esperanza Aguirre, que en el 2007 incurrió en gastos muy por encima de los brevemente declarados, superando con creces los 2 millones y medio de euros, de exceso, solo de lo que confesó a la Cámara de Cuentas, eso todo, es mentira. Bueno, yo estoy leyendo noticias que posiblemente sean mentira, pero vamos, que están saliendo hoy en los medios de comunicación, han salido en el Telediario de Televisión Española, y simplemente lo saco porque habéis dicho que las leyes hay que cumplirlas todas. Yo por responderos, eh, porque yo venía aquí a hablar de la Regla de Gasto y de la interpretación de la ley.

**Sr. Concejál:** Si, si respetamos cada uno el turno, estaría, estaría mucho mejor.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Yo os pido que respetéis el turno y luego podéis hablar lo que queráis, ¿vale?

**Sr. Concejál:** Nos quedan 14 puntos del orden del día, con lo cual, vais a tener muchos turnos y, tal y como vamos, creo que se van a ir convirtiendo todos en un turno universal. Adelante Javier.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Bueno, estamos hoy un poco rebeldes, todos, me parece a mí. Normalmente, nosotros no solemos entrar al trapo de esas cosas, simplemente os

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

respondemos a vosotros, yo no tenía preparado ahora nada, ¿eh? Yo me iba a venir a hablar de la Regla de Gasto, de que a ver si Ciudadanos apoya al PP, como apoya en el gobierno nacional, va a seguir apoyando a Cifuentes, en contra de la moción de censura que se presenta. No podréis aprovechar la moción de censura para desmarcaros de la corrupción. ¿Vais a ser los herederos del PP en cuanto a corrupción? Vamos, en vuestra mano está, en esa proposición podéis votar a favor de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito de Salamanca, defendiendo que gasto social en el Distrito de Salamanca, y en la ciudad de Madrid se mantenga, a pesar de la interpretación de un gobierno nacional del PP, que va en contra de un Ayuntamiento que tiene 1.022 millones de superávit. O sea, los vecinos pueden entender que tenemos 1.000 millones de superávit y nos quieren recortar el gasto social, con una excusa de una ley, de la Regla de Gasto. O sea, eso es lo que nos llega a los ciudadanos y ciudadanas del Distrito de Salamanca.

**Sr. Concejales:** Muchas gracias Javier. Pasamos a pedir la posición del voto, habiéndose aceptado de las 4 propuestas de enmienda, solo la primera del, del PSOE. Del Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Perdona, cuál del PSOE han aceptado, exactamente.

**Sr. Concejales:** Le enmienda transaccional de sustitución, requerir a todos los grupos políticos que forman parte de la corporación municipal para que apoyen esta propuesta, como forma de favorecer los intereses ciudadanos, en línea con el rechazo al método utilizado para calcular la Regla de Gasto manifestado por Ayuntamientos de distinto color político. Enmienda transaccional de sustitución.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Vale, entonces la otra del PSOE y las dos nuestras nada, ¿no?

**Sr. Concejales:** Eso es.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Bueno, pues votamos en contra.

**Sr. Concejales:** El Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** A favor.

**Sr. Concejales:** El Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> Inmaculada Crooke Manzanera:** En contra.

**Sr. Concejales:** Y Ahora Madrid.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** A favor.

**Sr. Concejales:** Muy bien, pues pasaríamos al punto número 13.

( Se aprueba la proposición con el voto favorable de Ahora Madrid y PSOE, con el voto en contra de Ciudadanos y Partido Popular)

**Punto 13. Proposición 2017/440767 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre desperfectos en orejetas, bordillos y otros elementos pétreos del mobiliario urbano, proponiendo: “Encargar un informe a los**

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**servicios técnicos de la Junta que aclare los motivos de esta reiteración en los desperfectos y llevar a cabo las reparaciones necesarias de manera urgente”.**

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra José Antonio, creo. Pues adelante José Antonio.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** A ver, antes decíamos que, que queríamos hablar de cosas del distrito, cosas apegadas al terreno, y se nos queja el equipo de gobierno de que nos vamos a las grandes ideas. Hombre, vamos a volver si os parece, un poquito a lo que nos importa a los vecinos, también además de las grandes ideas, y este es un tema que bueno, que quizás no tenga esa grandilocuencia, pero que también yo creo que es interesante que le dediquemos unos momentos. Me tenéis que disculpar porque pensaba que iba a haber un proyector y os traía unas imágenes para que.

**Sr. Concejäl:** Voy a, perdona un segundo José Antonio, voy a pedir que guardemos un poco de silencio porque nos hemos puesto a hablar un montón de gente, y no se estaba oyendo bien. Adelante.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Bien, bueno, no sé en qué punto me he quedado, vuelvo a empezar de, del tema.

**Sr. Concejäl:** Por el del proyector.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** El proyector, que, yo había preparado unas diapositivas para poderlas ver en grande, como no ha sido posible, afortunadamente traía unos, unas impresiones, que están hechas en pequeñito. Os llamaría la atención por favor, en la, en la fotografía que hay una señora de la primera página, que hay una señora con una chaqueta roja, se ve un desperfecto bastante, bastante sonoro, bastante grande. Mire Señor Concejäl, esto no es una crítica fácil, porque esto no es algo que esté en su gestión, es decir, el que se rompan este tipo de elementos, estos desperfectos, podremos achacarlo a que quizás usted no lo renueva, que hay alguna renovación, hay alguna foto donde se ve que algún elemento ha sido reparado, recientemente por los servicios municipales, pero sí venimos viendo desde hace un tiempo, que hay un, una rotura recurrente de este tipo de, de materiales pétreos, y eso es por algo. No sabemos, yo por lo menos, como técnico, le he estado echando un vistazo y he intentado fijarme. A mí lo único que se me ocurre es que el ángulo de giro en esas orejetas no es el adecuado, o quizás los camiones han aumentado de tamaño, parece que van un poco justos para girar en, en, en esas curvas, entonces claro, yo creo que el más cualificado para determinar esto sería el servicio municipal correspondiente, tenemos gente muy, muy estupenda que sabe mucho y conoce muy bien el distrito, y que miremos a ver si esos elementos se están rompiendo por algún defecto de diseño, o algún tipo de, de circunstancia que no conocemos. Bien es cierto que hombre, hay pavimentos hidráulicos, losetas y demás, baldosas que se pueden reparar con mayor prontitud, está claro que una baldosa, porque se rompa pues nos tendremos que aguantar, Señor Concejäl, porque no está la cosa como para andar cambiando losetas todos los días. Pero bueno, tiene usted una fila de 15 o 20 losetas, que están todas rotas, sobre baldosas hidráulicas, o tiene usted un alcorque que ha levantado totalmente todos los alrededores, y se puede ver ahora, lo, lo entenderá con una imagen gráfica, que vale más que 100 palabras, en alguno sitios se convierten las aceras casi en intransitables, entonces hay que tomar soluciones. Es decir, alcorques reventados, materiales que incluso son, yo he levantado uno el otro día que era ya un peligro para el tráfico, se había caído un bordillo, no sé si quizás es que el riego este que se le está metiendo empuja el agua hacia fuera, o es que los bordillos no están bien recibidos con el mortero adecuado, no, no sé decírselo. Entonces, yo creo que tenemos unos servicios técnicos que deberían tratar este tema, y le pediría al Señor Concejäl que hiciesen un esfuerzo en reparar esto, urgentemente. Porque, aunque hay algún arreglo, ya le digo que se nota que algún servicio municipal ha estado ahí, intentando poner un parche, es que da una sensación de que esto es Kosovo, está Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

destruido. Vea por favor, una de las fotos, que es que había como todo un, todo un círculo entero, una orejeta entera, levantada por algún camión de gran tonelaje que es que se la ha llevado por delante, y eso durante semanas, es decir, que, Señor Concejal, no es una cosa que yo le traiga, no he querido poner más que 20 fotos porque la tinta es cara y me arruino, pero tengo fotos del mismo elemento sin reparar durante varias semanas. Estoy hablando sobre todo, Señor Concejal, he re, he repasado bastante el distrito, no entero, pero sobre todo el Barrio de Castellana y, y el adyacente, el de, jo, ahora me he quedado en blanco, perdón, Lista. Entonces, Lista y Castellana son los que más he recorrido y es donde he visto el, el mayor número de desperfectos. No digo que no haya más en todo el distrito porque entero no lo he podido recorrer.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias José Antonio. Tiene la palabra Luis, de Ahora Madrid. Adelante Luis.

**D. Luis Campillo Gallego:** Sí, Señor Concejal Presidente, estimados vecinos y vocales. En contestación a la proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, tenemos que decir que la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, nos remite un pequeño informe diciendo, que a medida que se tiene conocimiento de los desperfectos, y siempre y cuando lo permita la disponibilidad presupuestaria, se procede a la reparación de los mismos. Cuando leí la propuesta del Partido Popular, pues me temí que fuera una propuesta genérica, por lo que agradezco muchísimo al Señor Plaza el reportaje fotográfico que, que nos ha pasado, me he sorprendido especialmente con una de las fotografías, si luego tienes a bien indicarme donde es, sería perfecto. Pero lo que sí agradeceríamos, no solamente al Partido Popular sino al resto de los, de los grupos, es que no nos trajeran encuestas genéricas, como aquí se han presentado. Recuerdo por ejemplo la de los peligros inherentes, a pasear por el distrito, o el alarmante incremento del índice de, de peligrosidad en, en el Barrio de, de Parque de las Avenidas, y que nos trajeran casos concretos como ha sido este el caso, y como creo que también va a ser el caso del punto 15. Dicho esto, pues votaremos a favor, lógicamente. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Luis. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Sí, bueno, pues por alusiones, y rápidamente, los grupos podemos usar el tiempo, según el Reglamento. Nos entristece ver que el portavoz del PSOE no le preocupa el problema de nuestros vecinos venezolanos, ni la suerte de los hijos y nietos del exilio socialista, que viven en Venezuela. Ni que en nuestro barrio se realicen actos de exaltación del régimen chavista de un auto golpe. Todos somos libres de elegir nuestras preocupaciones, pero has dicho que no debíamos hablar de ello, y a mí me entristece.

(inaudible intervención de Eustaquio Jiménez)

**Sr. Concejal:** A ver, por favor, Eustaquio. Adelante Miren.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** En fin, volviendo al tema, me entristece que hayas dicho que no se puede hablar de ello. Totalmente de acuerdo con los puntos expuestos por el Partido Popular, más que reiteración de desperfectos, a mí me parece que sufrimos una exacerbación de desperfectos, o bien este es un efecto aparente, porque lo que se produce es que no se reparan con la adecuada diligencia. En estos momentos, por ejemplo, en la esquina de Núñez de Balboa con Ayala, está destrozada, las piedras levantadas desde hace semanas, y no se repara. Cualquier día las van a sustraer, porque esas piedras valen un dineral, y entonces la reparación se hará eterna, a parte del quebranto para el erario público. Entonces, nos parece bien que se encargue un informe técnico, pero sobre todo que se lleven las reparaciones adelante con carácter urgente, porque es que las piedras se las van a llevar, entonces bueno, por un lado habrá que ir a analizar, y a lo mejor cambiar, pero de entrada por favor que se repare, porque es que se las van a llevar. Gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Miren, tiene la palabra el Grupo Socialista.

**Dª Gizela Eunice Ribeiro:** Estamos a favor que se la repare.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Gizela, tendría la palabra ahora de nuevo el Grupo Popular, José Antonio.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Pues brevísimo. Gracias por el apoyo de todos los grupos, yo creo que es algo muy natural que esto se repare. Yo quería ir un paso más allá que era que se estudie por qué, aparte de repararlo, porque alguna causa habrá para que sea un desperfecto recurrente. Debo decirle al Señor Campillo, le agradezco sus palabras, y también pedirle disculpas porque traía ese listado. Desgraciadamente, a consecuencia del famoso virus este que han anunciado en televisión, nuestra, la Comunidad de Madrid, nuestra división ha sido atacada por ese virus. Tenemos bloqueado todo el correo, y ha habido correos que sé que me habéis mandando desde la Junta, que no han llegado, desde hace varios días, todo el fin de semana bloqueado, y concretamente unos cuantos ordenadores, entre ellos el mío totalmente desconectado y parado, con lo cual, pido disculpas por no haberlo traído escrito a mano, muchas de ellas se pueden ver en las fotografías, pero me comprometo Luis, a traerle a la mayor brevedad, ese listado que no quería en ningún caso ser genérico, pero que, que se lo voy a dar en cuanto pueda para que los servicios puedan ir a repararlo, por supuesto. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias, adelante Luis.

**D. Luis Campillo Gallego:** Nada, agradecer esta última intervención y reiterar que vamos a votar a favor.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues cuando tengas el listado, José Antonio, nos lo, nos lo pasas porque desde la Junta, lo que sí que podemos hacer es un pequeño informe de cómo es la situación, remitirlo al Área, y ya nosotros quedarnos con el informe para valorar el qué es lo que ha podido pasar. Daríamos el punto por aprobado por unanimidad, y, y pasaríamos al punto número 14.

**( Se aprueba la proposición por unanimidad)**

**Punto 14. Proposición 2017/0440851 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre la figura de Julián Juderías, proponiendo:**

- 1. Que se incorpore su nombre para ponerle una calle en nuestro Distrito.**
- 2. Ya que en 2018 se cumple el centenario de su muerte, organizar unos ciclos y exposición para que se conozca su obra.**
- 3. Instar al área de Cultura y Deportes que incluya en el Plan Memoria de 2017 poner una placa en la casa natal de Julián Juderías (C/Goya, antiguo número 9, posiblemente actual 11).**

**Secretaria:** Por parte del Grupo Municipal Socialista, se ha solicitado que proceda a la lectura de una enmienda de sustitución, que consistiría en sustituir la referencia al cambio de nombre de una calle, por la de un espacio público.

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias, tiene la palabra Macarena, tengo apuntado, para defender la propuesta, por 5 minutos.

**Dª Macarena Puentes Selas:** Buenas tardes, muchas gracias Señor Presidente. La figura de Julián Juderías, ha sido prácticamente relegada a la nada, habiendo sido una de las figuras más destacadas de la Edad de Plata de la cultura española. Un patriota que desmontó la propaganda antiespañola, y el primero en estudiar la propia visión de leyenda negra que tenían los españoles, influyendo notablemente en Ramiro de Maeztu y en José María de Areilza. Además, fue una persona que se movilizó durante toda su vida por los más débiles, en particular en contra de la prostitución y de la explotación de mujeres y niños. Resulta curioso en este caso, que un pensador y escritor de la talla de Julián Juderías no tenga calle ni placa en Madrid, siendo madrileño, habiéndose casado en Madrid y habiendo muerto en Madrid. Y méritos no le faltan. Fue intérprete del Ministerio de Estado, hoy en día de Asuntos Exteriores, periodista, crítico literario y sociólogo, y a su temprana muerte era ya autor de 28 libros y de innumerables artículos. Aunque no pretendió inventar la expresión de leyenda negra, fue quien más contribuyó a difundirla, y fue también el primero en dar una definición del concepto, así como en estudiar cómo afecta a España y a los españoles. La publicación de la Leyenda Negra en 1914, convirtió a Julián Juderías en el precursor de los estudios acerca de la imagen y de la propaganda. En el ámbito de la literatura, sus traducciones y artículos divulgaron en España obras de autores extranjeros, hasta entonces desconocidos por parte del gran público. También es autor de trabajos sobre Quevedo, Jovellanos y Juan Valera. A lo largo de su obra hay varios elementos que le hacen merecedor del recuerdo municipal, y no me refiero solo a su condición de madrileño, no solo se le deben pioneros estudios sobre la sociología de la pobreza, y una obra histórica cada vez más valorada. No solo es el abogado de España por antonomasia y autor del ensayo más perenne de un autor español de los últimos 100 años, sino que se le pueden atribuir realizaciones tan cruciales y vigentes como los Tribunales de Menores, eco de sus esclarecidos estudios. Y en calidad de especialista sobre la materia, fue miembro, el único sin perfil político, junto con el monárquico conservador Avelino Montero Villegas, y el diputado republicano radical, el Doctor Rafael Salillas, de la ponencia legislativa que estudió la posibilidad de crear Tribunales de Menores. La ponencia de Juderías para el Consejo Superior de Protección a la Infancia, estudiando la posibilidad de implantar en España estos tribunales, a imitación de los existentes por entonces en los Estados Unidos, fue llevada a las Cortes por el mismo Avelino Montero, convirtiéndose en ley en 25 de noviembre de 1918, tras no pocos avatares, y pocos meses después de la muerte de nuestro ilustre personaje. Por todo ello, creemos que su figura por la contribución a la literatura madrileña y española, y por su defensa en temas sociales como la infancia y los derechos de los niños y la prostitución, y contra la prostitución, lo hace merecedor de un reconocimiento por el pueblo de Madrid. Sí que me gustaría terminar mi intervención agradeciendo la presencia en este Pleno del escritor e historiador Luis Español, que gracias a él hemos sabido mucho más de la figura de Julián Juderías, y que ha hecho una investigación sobre su figura. Estoy segura que podremos contar con él si esta proposición sale adelante, para poder llevar a cabo los ciclos de la exposición para que se conozca la obra de Julián Juderías. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Macarena. Tiene la palabra Luis, de Ahora Madrid. Adelante.

**D. Luis Campillo Gallego:** Sí, Señor Concejäl Presidente, estimados vecinos y vocales. La figura del historiador.

**Sr. Concejäl:** Una, una cuestión antes Luis. Vamos a preguntar si se acepta la transaccional porque así ya sabemos sobre. Perfecto, pues adelante.

**D. Luis Campillo Gallego:** Gracias. La figura del historiador y ensayista madrileño Julián Juderías, es reconocida como uno de los primeros autores que analizaron con sentido crítico la así llamada leyenda negra española, popularizando y combatiendo a la vez este término. Se cumple ahora no solo un siglo de su muerte, sino también de la reedición en 2014 de su obra más conocida, la Leyenda Negra de España, que fue además preparada por la persona a la

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA



que tenemos aquí el gusto de, de tener presente. En este sentido, dicha reedición puede enmarcarse dentro de una reciente corriente de revisión crítica de nuestra historia, y pongo por ejemplo el libro de Elvira Roca Varea, Imperiofobia y Leyenda Negra, publicado también el año pasado. No creo que sea este el lugar ni el momento para un debate histórico político, aunque al respecto, me permito citar aquí al autor de la crítica publicada en el suplemento de cultura del País, con motivo de la mencionada reedición. Dice así, constituye una crónica de la leyenda de la España inquisitorial, ignorante, fanática, incapaz de figurar entre los pueblos cultos, lo mismo ahora que antes, dispuesta siempre a las expresiones violentas, enemiga del progreso y de las innovaciones, o en otros términos, la leyenda que habiendo empezado a difundirse en el siglo XVI a raíz de la reforma, no ha dejado de utilizarse en contra de nosotros mismos, desde entonces. Más especialmente, en momentos críticos de nuestra vida nacional. Centrándonos por tanto en la propuesta presentada, me sorprende por tres motivos, el primero, por la aparente falta de fundamento de la misma. Parece como si alguien, después de asistir a una conferencia sobre el tema, hubiera dicho, me ha gustado, y vamos a ver si hacemos algo por el autor, y hubiera hecho copia y pega de la solapa del libro. En segundo lugar, debatiendo el cambio de nombre de alguna de las calles propuesto por la Comisión de Memoria Histórica, no a mucho que ustedes mismo nos decían, y cito creo que textualmente, no son ustedes capaces de imaginar el quebranto que un simple cambio de nombre conlleva para los vecinos, cambios en el DNI, en las escrituras de los pisos, en la razón social de sus negocios. O sea, el acabose. Pero es que además, y en tercer lugar, han tenido ustedes el tiempo y el lugar adecuados para proponer este cambio, así como cualquier otro en los debates previos a la aplicación de la Ley de Memoria Histórica, y no lo han hecho. Teniendo en cuenta que el libro de Juderías se reeditó en 2014, y el centenario de su muerte, por cierto, por la gripe española, también leyenda negra supongo, fue en 2018, han tenido dos años, más de dos años para proponer semejante cambio, lo que de nuevo me lleva al primer punto, que su propuesta es totalmente improvisada. En este, es este punto debo solicitar la votación por puntos, porque ya adelanto que vamos a votar que no al primero por las razones antes expuestas, no por una razón de fondo sino de forma, y votaremos a favor de los dos, de los dos siguientes. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Luis, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Miren, adelante.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Bueno, yo, sí, personarme desconocía la obra de Julián Juderías. A la hora de estudiar esta proposición y consulta de información sobre la misma, y creo que nos encontramos ante una figura relevante y digna de ser divulgada y conocida. La búsqueda de la verdad sin entusiasmos y prevenciones es un objetivo fundamental, y es evidente que el promover y el conocer esta figura y su obra, en el centenario de su muerte, tiene un altísimo interés. Así como reconocer su figura, con un espacio público, si es posible, y la inclusión de una placa en su casa natal. Teniendo en cuenta que el centenario es en el 2018, pues creo que los han traído, han hecho bien en traerlo en esta fecha que bueno, a lo mejor con un poco de suerte, en el 2018 hacemos algo, o sea que yo creo que el momento es el, es el adecuado. Desde luego, pues he estado leyendo lo que explicaba Ramiro de Maeztu sobre, sobre la obra de Juderías y me parece interesantísimo, y creo que es una persona que si es el centenario en el 2018, se merece un homenaje, y además, creo que también se merece que le pongamos un espacio público. Yo, personalmente no soy de cambiar calles, efectivamente, ninguna, entonces, pero seguro que encontramos un espacio público y podemos encontrar una forma de reconocer a este señor y poner una placa en su casa, y la fecha, a mí me parece la, la más correcta, así que bueno, estamos de acuerdo en todo.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Miren, tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Teresa.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** Muchas gracias Señor Concejäl Presidente. Buenas tardes al señor reeditor de la, de la Leyenda Negra. Gracias por tenerla aquí y al Grupo Popular por traerla. El Grupo Socialista se va a apuntar también a la, al homenaje que estáis haciendo todos a Julián de Juderías. Efectivamente, nosotros propusimos en el punto 1, nos pareció que teníamos, que no, no era una calle en este momento, dadas las circunstancias en las que estamos, recientemente cambiando con la Memoria Histórica, y comenté al Partido Popular que si no aceptan la enmienda de sustitución. ¿Es correcto, verdad Macarena? Sustituir calle por

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

un espacio público. ¿Sí verdad? Sí, sí, gracias. Bueno, las palabras que queremos dedicarle a Julián de Juderías, voy a leer muy poquito, muy poco porque la mayoría de las cosas ya las habéis dicho aquí y sería redundante. Julián de Juderías, como habéis dicho todos, falleció en 1918, por un insigne vecino polígrafo, periodista e intérprete. Es quizás el más destacado poliglota de la historia española. Nacido en Madrid al comienzo de la restauración. Pronto destacaría por su facilidad lingüística, llegando a dominar una docena de, de idiomas europeos. Recordemos también que su padre fue un importante traductor, ¿eh?, o sea que viene, viene en parte también por ahí. Con referencia a su polí, poliglotismo, se podría hacer valer en su caso, una expresión que todos conocemos y usamos con mucha frecuencia, de casta le viene al galgo. Fue traductor, y por aquí es la parte que más, creo, más interesante, aunque toda en general, pero le hemos estado más o menos tocando todos. Fue traductor de lengua rusa y otras lenguas. Mayormente a través de las páginas de la revista La Lectura, que fueron, ocuparon sus socios. La primera publicación traductográfica, fue una antología de relatos rusos, Páginas Eslavas, cuentos y narraciones, de Golgol, Pushkin, Wagner, Marlinsky, Sagoskin, Gorki, etc. Está impreso en Madrid, en Artes Gráficas, en 1912, un relato de Pushkin, La hidalga campesina y Azar en el juego. Son relatos de condiciones de la vida de los obreros y campesinos rusos, justo antes de la Revolución Rusa y de la Primera Guerra Mundial, y esta es pues nuestra pequeña aportación a, a Julián de Juderías. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Teresa, tiene de nuevo la palabra Macarena, adelante.

**Dª Macarena Puentes Selas:** Muchas gracias. Señores de Ahora Madrid, este grupo municipal no improvisa ninguna de las intervenciones con las que viene a este Pleno, ni ninguna de las proposiciones, ni preguntas con las que viene a este Pleno. Este grupo municipal prepara cada una de las intervenciones con las que viene a este Pleno. Los únicos que improvisan son ustedes, que les recuerdo que su Alcaldesa dijo que se habían presentado con una lista de sugerencias. Y si leen mi proposición, yo no digo que se cambie ninguna calle, digo que se incorpore su nombre para ponerle una calle. Estamos de acuerdo que en este distrito no hay calles nuevas a las que poner, por tanto, aceptamos la propuesta del Partido Socialista, de aceptar el espacio público. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias, tiene la palabra para cerrar el turno Ahora Madrid. Luis, adelante.

**D. Luis Campillo Gallego:** Sí, gracias Señor Concejal Presidente. Me gustaría incidir en que la propuesta para nombrar una calle no es una cuestión ligera, como quedó demostrado en los debates sobre Memoria Histórica. Debería ser fruto de un debate en un espacio conjunto, y de la reflexión. Quiero recordar que venimos de una etapa política en la que una de las máximas responsables del Partido Popular, justificaba el nombre de una de nuestras plazas, la de Margaret Thatcher, diciendo me cae bien, por lo mucho que ha hecho por España, cosa que salvo que nos votase en Eurovisión, sigo sin entender a qué se refería. Queremos dejar bien claro que no nos oponemos a este tipo de iniciativas, vengan de donde vengan, pero siempre que sean fruto del debate conjunto previo. Por lo tanto, proponemos que esos temas, en concreto, sean previamente tratados en un espacio de debate, antes de ser elevados al Pleno, que puede ser este espacio, el de alguno de los Foros ya creados, o el de un nuevo espacio ad hoc, en el que invito a participar a todas las fuerzas políticas y vecinos, y en el que me comprometo a debatir cualquier propuesta, ya sea la del escritor que nos ocupa, o la de algún falangista que resulta ser Capitán de los Tercios Españoles. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Luis. Pasamos a pedir la posición de voto, recordad que son 3 puntos, para que marquéis la posición en cada uno de los 3 puntos. El Grupo Ciudadanos.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** A favor de los tres.

**Sr. Concejal:** El Grupo Socialista.

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** A favor de los tres.

**Sr. Concej:** El Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas:** A favor de los tres.

**Sr. Concej:** Y Ahora Madrid.

**D. Luis Campillo Gallego:** En contra del primero y a favor de los dos últimos. Gracias.

**Sr. Concej:** Muy bien, pues muchas gracias. Pues quedarían aprobados los tres puntos, y pasaríamos al punto número 15.

( Se aprueba la proposición con la transaccional propuesta con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE y Partido Popular, y con la votación por puntos de Ahora Madrid: en contra del punto 1º, y el voto a favor de los puntos 2º y 3º)

**Punto 15. Proposición 2017/0440939 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre el semáforo del cruce de la C/Gómez Ulla con la Plaza de Manuel Becerra, proponiendo: “Que el Área Municipal competente, coloque ambos pasos de cebra juntos como ocurre en la gran mayoría de pasos de peatones regulados”.**

**Sr. Concej:** Muchas gracias. Tiene la palabra Carmen, de, del Grupo Popular. Adelante.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Díaz:** Buenas tardes, Señor Concejal Presidente, señores vocales y vecinos. A petición de los residentes en la zona, traemos a este Pleno un peligro exponencial, existente en el cruce de la calle Doctor Gómez Ulla con la Plaza de Manuel Becerra. El semáforo que regula este cruce, se encuentra a unos 6 metros por delante del paso de cebra correspondiente. Esto ocasiona el que los peatones atraviesen el paso independientemente de la fase semafórica en que se encuentra el disco. De la misma manera, cuando el semáforo está en verde para los vehículos, éstos, muy asiduamente invaden el paso para aprovechar la fase, poniendo el peligro a los peatones que lo están cruzando. Por favor, pueden ver fotografías. Si pueden observar la fotografía, ustedes verán que el semáforo está en verde, entonces, están pasando los coches, pero al mismo tiempo también pasan los peatones. Quiere decirse que corren peligro los peatones. A veces, cuando no hay coches, el disco está en verde pero vienen a toda velocidad, y también es, está en peligro los peatones. Es nuestra opinión, el semáforo está perfectamente ubicado, y es el paso de cebra el que habría que adelantar hasta hacerlo coincidir con él, para que los peatones lo cruzasen cuando el semáforo se lo permitiese, tal y como están la inmensa mayoría de los cruces. Por todo ello, nuestra proposición consiste en pedir que se solicite al Área competente, estudie la posibilidad de llevar a cabo este cambio de ubicación. Somos conscientes de que no es una tarea fácil, debido sobre todo al mobiliario urbano que impera la zona, pero entendemos que es prioritario conseguir la seguridad de los miles de peatones que pasan por esta plaza, y diariamente pasan por el cruce. Muchas gracias.

**Sr. Concej:** Muchas gracias Carmen, tiene la palabra de nuevo Luis, de Ahora Madrid. Adelante Luis.

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Luis Campillo Gallego:** Sí, gracias Señor Concejal Presidente. Muy brevemente, y en contestación con la proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando la reubicación del paso de pesa, de peatones ubicado en la calle Doctor Gómez Ulla, en la confluencia con la Plaza de Manuel Becerra, el Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, informa de lo siguiente. El paso de peatones indicado es un paso elevado para destacar la prioridad peatonal, y proporcionar continuidad a los peatones, correctamente señalizado, vertical, verticalmente y situado a unos 15 metros de la línea de detección de vehículos para acceder a la Plaza de Manuel Becerra. Se considera, no obstante, que se debería reforzar la señalización horizontal para que sea más visible por los conductores, por lo que debería trasladarse a la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental, del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Dicho esto, debo añadir que esta misma tarde me he pasado por el lugar, he hecho unas fotos con el móvil, entiendo que el paso de peatones está en buenas condiciones, aunque esté desgastado la, la marcación, que sí que procede volver a marcarlo de nuevo, y quedan mis dudas de si la propuesta del Grupo Popular se refería a suprimir la mediana, que digamos corta o divide los dos tramos del, del paso, pero en cualquier caso votaremos a favor. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Luis, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Muchas gracias Señor Concejal Presidente. Coincidimos con los comentarios que se ha dicho, no he entendido muy bien, es una transaccional lo que propones o no, ah, sobre lo de la mediana.

**D. Luis Campillo Gallego:** Es solo una puntualización.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Ah, vale, vale. Bueno, coincidimos, la ubicación del semáforo al fondo de la calle Gómez Ulla pues no facilita en ningún caso la circulación, ni de los conductores, ni de los peatones, y nosotros hemos ido este fin de semanas, y hemos presenciado que los pasos de peatones, a pesar de estar correctamente señalizados, pues hay ciertos vehículos, como indica aquí, esta foto, pues que invaden el paso de peatones. Por tanto, unir el paso de cebra, de peatones, con el semáforo, nos parece una opción adecuada, que evitaría que, como hemos visto, algunos vehículos paren encima del paso, y entendemos, en cualquier caso, que los técnicos del Ayuntamiento, valoraran la solución más adecuada para mejorar la seguridad peatonal, y garantizar la, la circulación, tanto de peatones como de vehículos. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Y pediría que se guardase un poco de silencio porque hay un poco ahora de descontrol.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Estamos a favor y no vamos a hacer debate en esta cuestión.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Eustaquio. Y tiene la palabra de nuevo Carmen, del Grupo Popular. Adelante Carmen.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Díaz:** Perdón.

**Sr. Concejal:** Tienes la palabra para el siguiente, para el último turno.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Díaz:** Yo lo que simplemente estoy solicitando, a petición de, de cantidad de vecinos, que hay personas ya mayores que pasan en sillas de ruedas, y bueno, quiero decirles que lo que único que pido es que el paso de peatones lo adelantes detrás del, del semáforo. O sea, simplemente adelantarlos, no pido otra cosa, porque aquí se ve que no hay distancia, pero existe distancia si usted va allí y lo puede comprobar. Yo les invito, si quieren, por favor, a ir y lo vean, porque es que vivo allí, y he visto mucho, porque si aquí no hay coches  
Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que están parados, resulta que vienen a toda velocidad, pero hay personas que están pasando y corren peligro, o sea, se lo digo porque pasan cantidad de personas mayores que van a la iglesia, y además es el paso que va a la iglesia. Yo, simplemente, lo expongo pero de verdad que corre peligro porque es que lo he vivido con personas mayores. Gracias Señor Presidente.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias, y el último turno lo tendría Luis, de Ahora Madrid. Adelante Luis.

**D. Luis Campillo Gallego:** Sí, pedir disculpas porque me he perdido la intervención de, de nuestra compañera de Ciudadanos. Estaba, estaba el Señor Plaza haciéndome unas observaciones. Sí, discúlpame pero yo entendía que el problema era que la mediana dividía en dos el paso de cebrá. En cualquier caso, estamos de acuerdo y votamos, y votamos a favor.

**Sr. Concejál:** Muy bien, pues como todos los grupos han expresado también que, que votan a favor, la damos por aprobada por unanimidad, y pasaríamos a la propuesta del Foro Local, que es el punto número 16.

( La proposición se aprueba por unanimidad)

### **Proposición del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo:**

**Punto 16.** Proposición nº 2017/433077 de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Seguridad, Salud y Emergencias, sobre la instalación de desfibriladores en los espacios públicos del Distrito de Salamanca, proponiendo:

- 1. La instalación de desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) en todos aquellos espacios públicos que no cuentan actualmente con ellos, en un plazo de tiempo razonable.**
- 2. Iniciar los trabajos para elaborar un mapa de localización de desfibriladores en el distrito, lo que ayudaría a una correcta distribución de los mismos y al conocimiento de su localización exacta por parte de todas las personas que habitan o trabajan en el distrito.**
- 3. Que se inste a la Comunidad de Madrid para que los instale en los Centros Escolares que son de su competencia.**

**Secretaria:** Por parte del Grupo Municipal Ciudadanos, se ha presentado también la lectura de una transaccional, que sería incrementar el número de los puntos a un cuarto, que sería fomentar jornadas de formación para todos los ciudadanos, tanto en la utilización de desfibriladores semiautomáticos externos, como en la técnica de reanimación cardiovascular.

**Sr. Concejál:** Muy bien, muchas gracias, está con nosotros Carolina Gutiérrez, que es la Coordinadora de la Mesa de Seguridad, Salud y Emergencias de, del Foro Local, así que nada, bienvenida y adelante.

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D<sup>a</sup> Carolina Gutiérrez:** Muchas gracias, buenas noches a todos, a los vecinos, a los miembros de los diferentes grupos políticos, y a la Secretaria por leer la, la propuesta. Hace, en febrero del año 2016, se trajo a este Pleno por parte del Grupo Municipal Socialista, una pregunta que decía que cómo valoraba la Junta de Distrito, el estado de los desfibriladores, en los centros deportivos y en los centros educativos del distrito. A ello, por parte del Grupo Municipal, se contestó que los centros deportivos, los centros educativos eran competencia de la Comunidad de Madrid, y que los centros deportivos contaban con ellos, y que estaban en perfecto estado. Bueno, pues nosotros, desde la Mesa de Seguridad, Salud y Emergencias, de forma específica, y en general desde la Comisión Permanente del Foro de esta Junta, hemos querido hacer este, ampliar esta propuesta, y lo que queremos o lo que proponemos es la instalación de desfibriladores en todos los lugares públicos del distrito, así como la elaboración de un mapa de distribución de los mismos, accesible a todos los, los ciudadanos. Fíjense, uno de los cardiólogos más eminentes del mundo, el Doctor Valentín Fuster, que es jefe de los servicios cardiológicos del Hospital Monte Sinaí de Nueva York, dice que de nada vale tener el mejor hospital cardiológico del mundo, si la parada cardiaca te da a 10 minutos de él, que es mucho más eficiente y mucho más efectivo a la hora de salvar vidas, el tener estos dispositivos distribuidos en lugares públicos de gran afluencia, e incluso en la propia calle. De esto se hicieron eco rápidamente las autoridades americanas, se instalaron los desfibriladores, e incluso, como les decía, en la propia calle, y los americanos empezaron a tomar conciencia de la importancia de la instalación de estos equipos. En España, no existe una regulación general, homogénea entre las distintas Comunidades Autónomas. He de decir que la Comunidad de Madrid es la única que no tiene legislación de nada, y desde el punto de vista de las ciudades, la ciudad de Tudela, del gobierno foral de Navarra, es la ciudad más cardioprotegida, que con 35.000 habitantes, tiene 47 cardio, desfibriladores, y dentro de la Comunidad de Madrid, me gustaría hacer referencia a la ciudad de Tres Cantos. La ciudad de Tres Cantos está, está considerada como una ciudad cardioprotegida, donde estos equipos están instalados no solo en los centros deportivos, sino también en el hall del Ayuntamiento, en bibliotecas, en las Juntas Municipales, e incluso, los coches patrulla disponen de estos desfibriladores cuando ellos van haciendo las rondas. Esto permitió, el pasado mes de abril, el poder salvar la vida de una persona. Es decir, toda la inversión que se ha hecho en la ciudad de Tres Cantos, ha merecido la prensa, simplemente por esta vida que se ha salvado. Como les decía, la Comunidad de Madrid no tiene legislación al respecto, sin embargo, la Presidenta de la Comunidad, a finales del año pasado, dijo que la Comunidad iba a ser la Comunidad más cardioprotegida de toda España, y que iba a obligar a la instalación de estos equipos en todos los lugares de gran afluencia. Evidentemente, esta ley no se ha aplicado, y seguimos esperándola. Pero yo les pregunto a ustedes, ¿de verdad necesitamos una Ley o un Real Decreto que nos obligue a la instalación de esos equipos? Cuando estamos hablando de vidas humanas, ¿no sería lo conveniente y lo necesario, y el sentido común, todo esto no debería estar por encima de la ley? Desde nuestra modesta opinión creemos que sí. Además. Estos equipos, son equipos relativamente baratos para lo que se puede gastar una Junta de Distrito, se pueden adquirir también en forma de renting, que lleva asociado el, el mantenimiento de los mismos, de manera que deberíamos verlos, yo creo, no como un gasto, sino como una inversión, como el ejemplo que les había puesto de Tres Cantos. Además, si les pregunto ¿cuánto vale una vida, ustedes que me contestarían? Pues bien, como les decía, estos equipos además, para aquellos que pueden tener miedo a su utilización, son equipos muy sencillos, equipos que te van guiando con una voz en off, que automáticamente conecta con el Samur, y que son el soporte vital, pero crítico, que uno puede realizar antes de la llegada del Samur. Con empresas que hemos contactado, dan en los sitios en los que se instala, dan cursos de formación de aproximadamente entre 6 o 8 horas, en los cuales, además de formación del desfibrila, lo que sería el desfibrilador, también forman en reanimación cardiovascular, pero fíjense, la comunidad catalana, que no creo que sea una comunidad que no esté a la vanguardia, precisamente en muchas cosas, sacó una ley que decía que todo aquel que utilizase un equipo de este, tenía que estar formado, sin embargo, se han dado cuenta que es tan sencillo su utilización, que lo equiparan a que un niño de 8 años, con una voz en off, lo podría ir siguiendo y podría actuar, que han sacado recientemente un Real Decreto, de manera que cualquier persona, ante una situación de emergencia, puede utilizar estos equipos sin haber recibido este curso de formación. Yo creo que lo que tiene que, o lo que nosotros consideramos es que tiene que, ¿me lo puedes retirar, quitar de la otra parte?

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejál:** Sí, sí, sí, sí, te lo cojo del siguiente.

**D<sup>a</sup> Carolina Gutiérrez:** Lo que tiene que nacer en nosotros es esta cultura que yo les comentaba, la cultura que habían adquirido los americanos, de concienciarse de la utilización de estos equipos, y que mejor que utilizarlos desde la infancia. Sabemos que los centros educativos son competencia de la Comunidad de Madrid, pero como les decía, esta ley no llega. No podemos dejar a los niños, a los adolescentes, a los docentes y trabajadores de estos centros, al amparo de una ley que no llega, por tanto, creemos que si la Comunidad no se encarga de instalarlos, debería ser desde la Junta Municipal, los que se encarguen de la instalación de los mismos. No quisiera asustarles con esto que les voy a decir ahora mismo, pero todos somos susceptibles de sufrir una parada cardíaca, en cualquier momento, ahora. Pues fíjense, si alguno de nosotros, ahora mismo sufre una parada cardíaca, en este centro cultural del Distrito de Salamanca, público, con afluencia de gente, donde se realizan actividades deportivas, no existe ningún desfibrilador. Un retraso en la llegada del Samur y cualquiera de nosotros estaríamos muertos. No debemos cerrar los ojos a la realidad, estemos a la vanguardia de las principales ciudades europeas, por eso, desde la Mesa de Salud, Seguridad y Emergencias, instamos a la Junta de Gobierno, a la Junta Municipal del Distrito, a que se instalen estos equipos en todos los lugares públicos, mercados, centros, centros educativos, centros culturales. En aquellos en los que ya está, pues obviamente que se revisen y que se vea que realmente están funcionando correctamente. Que nuestro ejemplo sea un modelo a seguir por el resto de los distritos, que a su vez, como comentábamos, se genere y se cree un mapa de distribución de estos equipos, para que todos los vecinos y trabajadores sepan dónde están localizados, y que podamos decir todos los ciudadanos y todos los vecinos de aquí, con orgullo, que el Distrito de Salamanca es un distrito cardioprotectado, y muchísimas gracias.

**Sr. Concejál:** Muchísimas gracias Carolina. Tiene la palabra ahora, el Grupo Ahora Madrid. Teresa, adelante.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Muñoz:** Voy a ser breve, que ya llevamos unas cuantas horas. Ahora Madrid está a favor de la propuesta que presenta Carolina, bastante similar a la exposición de Gizela, por cierto, y bueno, comunicaros que hoy nos había dicho, nos ha dicho la Directora General de Comercio, que en los mercados municipales se está ya, si no en estos días, o sea que en estos días está previsto ponerlos. Y votamos a favor.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias Teresa, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Muchas gracias Señor Concejál Presidente. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, apoyamos esta propuesta, pero añadiendo un matiz a la proposición, con el único afán de enriquecerla, y es el punto referido a la formación. Por esta razón, planteamos la enmienda de adición que ha leído Susana. Añadimos esta enmienda porque se constata una ausencia de conocimiento, no solo en el uso del desfibrilador, sino también de la reanimación cardio, cardiopulmonar, dos técnicas que van de la mano. Y solo un 30% de la población podría asegurar el hacer correctamente una maniobra de RCP eficiente. Votamos a favor de la instalación de desfibriladores semiautomáticos en espacios públicos por varias razones. En primer lugar, porque estos aparatos podrán salvar a un elevado número de personas, ya que hoy en día, las enfermedades cardiovasculares constituyen la primera causa de muerte, con 266,7 fallecidos por 100.000 habitantes, cerca de 30.000 fallecidos al año por muerte súbita en España. Y en concreto, las enfermedades de tipo isquémico como el infarto o la angina de pecho, ostentan el primer puesto en número de defunciones, teniendo lugar en un 80% de los casos en el ámbito extra hospitalario, en segundo lugar, estos aparatos han mostrado excelentes resultados, a pesar de su escasa utilización. Y por último, creemos que debemos movernos en la misma dirección, como ha comentado Carolina, en la Unión Europea, creando espacios cardioprotectados y disminuyendo el número de muertes debidas a paros cardíacos súbitos. Teniendo en cuenta que la muerte súbita es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la cardiología en España, con una muerte cada 7 minutos. Votamos

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

también a favor de la creación de un mapa de localización de desfibriladores. En primer lugar porque el tiempo de la reanimación, como comentaba el Doctor Fuster, pues sí es fundamental. Por ejemplo, la aplicación del desfibrilador en menos de 3 minutos, refleja un porcentaje de supervivencia del 73%. Si lo aplicamos en un periodo de 3 a 5 minutos, baja el porcentaje de supervivencia a un 50%. Pero ya si pasamos de esos 5 minutos, el porcentaje de supervivencia se desmorona estrepitosamente, llegando a, quedando prácticamente a 0 de supervivencia. Así mismo, la creación de este mapa nos parece clave para facilitar la planificación de los puntos de instalación más convenientes, sin olvidar que difundamos esa información, que he visto que se podría hacer también a través de aplicaciones móviles. Para finalizar, apoyamos que la Comunidad de Madrid instale estos aparatos en centros escolares de primaria y secundaria, ya que estas instalaciones cumplen, por un lado con los requisitos de contar con un gran flujo de personas, y por otro lado pueden crear conciencia desde la más tierna infancia a cerca de su uso y familiaridad, considerando que podrían considerarse puntos de encuentro para formación de RCP más desfibriladores, que el Grupo Municipal de Ciudadanos reclamamos, y también, dado que la muerte súbita en lactantes es relativamente frecuente, dándose un centenar de casos anuales en España, nos parece que es muy importante hacer especial hincapié en los centros de educación infantil, de 0 a 3 años, y en definitiva, queremos ser reconocidos como un distrito cardioprotectado, y que el desfibrilador se, se reconozca como un salvavidas para todos nosotros. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Gizela.

**D<sup>a</sup> Gizela Eunice Ribeiro:** Muchas gracias Señor Presidente. Apoyamos esta iniciativa porque es muy importante. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. El Grupo Popular.

**D. Moisés Rubias Barrera:** Sí, buenas noches. Muchas gracias Señor Concejal Presidente. Adelantamos nuestra posición favorable a, a esta, a esta proposición, simplemente hacer algunas puntualizaciones. Primero, pues no queremos que dé la impresión de que la ciudad de Madrid está desprotegida en este sentido. El Samur, el servicio de emergencias de nuestra ciudad es pionero en el mundo, y reconocido internacionalmente, y ha resuelto muchísimos casos, soy testigo de ello. Tuve que dar un aviso a una persona de 80 años en un restaurante, y al avisar el tipo de la emergencia que era, llegó una, una, una UVI de emergencias, y por un familiar muy directo mío también, pues reconocer la labor que hace en este caso el Hospital de la Princesa que es de reconocido prestigio, en la cardiología, y que bueno, pues tiene una efectividad asombrosa. En cuanto a la Comunidad de Madrid, como también ha comentado la ponente, ya en el, en el pasado día 5 de diciembre, el, la rueda de prensa posterior al Consejo de, de Gobierno de la Comunidad de Madrid, anunció la aprobación de una regulación pro decreto de la instalación de desfibriladores en ámbitos extra sanitarios, de gran afluencia de personas, como colegios, centros deportivos, hoteles, estaciones de autobuses, de tren, de metro, aeropuertos, grandes superficies comerciales o polígonos industriales, así como en algunos servicios de emergencias no sanitarias, que pueden ser los primeros intervinientes como Bomberos, Policía Local o Protección Civil. Así mismo, se anunció que se va a redactar un registro de todos los desfibriladores que se vayan a instalar, para que el 112 tenga que estar coordinado y sepa, tenga un mapa para, completo, que permita mejorar la actuación en caso de emergencia. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias, tiene por último la palabra de nuevo Carolina Gutiérrez. Te quedaba un minuto.

**D<sup>a</sup> Carolina Gutiérrez:** Nada, bueno, dar las gracias a todos los grupos políticos, comentar que aceptamos la transaccional de Ciudadanos porque en este caso creemos que todo lo que sume, que en este caso es formación de todos los ciudadanos y todos los vecinos, pues nos consideramos que es, que es muy importante, por lo tanto la aceptamos. En cuanto a lo que decía el representante del Partido Popular, totalmente de acuerdo, lo único que por supuesto, Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA



yo la labor del Samur no al pongo absolutamente en duda, es más, creo que hacen una labor encomiable, pero es verdad que muchas veces, lo que os decía, un pequeño retraso y a lo mejor no les da tiempo a llegar, un mínimo atasco, lo que sea, es decir, que una cosa es la acción crítica en ese momento, y otra cosa es el papel del Samur, no, una no quita a la otra, pero lógicamente, desde aquí definiendo totalmente el papel del Samur. Lo que comentaba la compañera de Ahora Madrid, creo que he empezado diciendo la pregunta que planteó el Grupo Municipal Socialista en, en boca de Gizela, y efectivamente, lo que hemos querido no es exactamente igual, lo que hemos querido precisamente es ampliarla a todos los lugares públicos cuando en el caso de la comparecencia de Gizela era específicamente en centros deportivos y centros educativos. Simplemente darles a todos las gracias, y de verdad, ojalá que no tengamos que utilizar nunca estos equipos, ojala, pero también deseo que si alguna vez tenemos que utilizarlos, ojala tengamos unos, uno cerca. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Carolina, y por último tiene la palabra Teresa, adelante.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Muñoz:** Nada, Carolina, a lo que me refería cuando la, cuando he dicho que la exposición era igual, porque ya nos contó exactamente, literal, lo del Doctor Fuster, y como lo acabáis de contar. Pero nada más, o sea, no tengo nada en contra de ello. Estamos a favor de la propuesta, con la enmienda incluida.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, muchas gracias, pues como todos los grupos han expresado su posición favorable, la damos por aprobada por unanimidad, y pasaríamos a la parte de información, impulso y control.

( Se aprueba por unanimidad la proposición de los grupos políticos)

( No se encuentra presente durante la votación D. Iván Vázquez González)

### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información del Concejäl Presidente y del Coordinador del Distrito

**Punto 17. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejäl Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de abril de 2017.**

**Sr. Concejäl:** Muy bien, como siempre, juntamos los, los puntos, por si hay algún comentario. ¿Tú no tienes ninguno? Vale. Y Ciudadanos, lo digo porque como lo hacíamos de mayor a menor, ¿Ciudadanos tiene algún comentario? Pues entonces PSOE y luego Partido Popular. Adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** Bueno, muchas gracias, Señor Concejäl Presidente. Traigo dos. Una hace referencia al número de expediente 104/2015/03748, que hace referencia al Hotel Meliá, Hotel Internacional, en emplaza, que quiere poner una terraza en el emplazamiento en la calle Diego de León número 3. Entiendo que este es el hotel famoso, que, el de Los Galgos,

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

¿es el mismo hotel que el de Los Galgos? ¿Es otro? Vale, vale, es que quería, quería aclararlo. Y luego traigo un contrato, con número de expediente 104/201/701745, que hace referencia a un contrato, voy a leerlo bien, de, de diseño de un, bueno, de, de la actividad de un diseño participativo de remodelación y mejora de varios espacios públicos en Fuente del Berro y Guindalera, el Emplázate. Bueno, no voy a entrar al fondo del, del contrato, sí simple y sencillamente a la forma. Y es que la Intervención hace una serie de apuntes, que no me parecen, como diría el Señor Rajoy, cosa menor, porque la Intervención dice varias cosas. Dice, uno, literal, esta Intervención Delegada, recomienda al órgano gestor, que debería utilizar procedimientos ordinarios de contratación, conforme deriva el artículo 138 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ya que favorecen y garantizan los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, así como los de eficiente y economía que pudieran derivarse de la selección de ofertas económicamente más ventajosas. Dos, así mismo, se recomienda al órgano gestor, que haga una planificación conjunta de todas las actividades a desarrollar, y calcule el valor estimado de los contratos de servicio. Y dice al final de ese párrafo, una vez establecida el valor conjunto, se podrá llevar a cabo una licitación con un procedimiento abierto, ya sea conjunto o con lotes, dice. Y luego en ese mismo punto, señala, les recuerdo en instrucción que dice que, se debe delimitar el uso del contrato menor. Es decir, lo que les está diciendo la Intervención es, uno, que todos los contratos de dinamización, en vez de hacer un contrato aquí, otro, un pequeño contrato aquí, otro pequeño contrato aquí, tenían que hacer, un, lo que yo entiendo, un contrato conjunto, que se convertiría en un contrato, que ya dejaría de ser un contrato menor, en cuyo caso tendría que hacerse por el procedimiento ordinario de, de contratación. Y dos, lo que yo, lo que yo entiendo aquí de lo que les están diciendo, es que ustedes están abusando de los contratos menores. Es lo que está diciendo la Intervención, claramente, y de hecho hoy, esta mañana lo comentábamos, cuando leíamos el contrato, lo que me sorprende es que después que la Intervención diga esto, luego la Intervención lo, lo firme. Y una última cuestión, que no me aclaro yo cuál es el IVA, y me pasa lo mismo que el mes pasado con la cuestión del IVA ¿Cuál es el IVA correcto, por qué? En las ofertas que se plantean hay unas diferencias de unos IVA's con otros IVA's bastante importantes, entonces yo no sé si el 10, el 21 o es el, o depende del tipo de organización que, que lo, que haga la licitación, pero yo creía que era el 21, el, el IVA correcto. Supongo que dependerá de, de la, dependerá de la organización que, que se presente a la licitación, pero vamos, lo que está diciendo aquí la Intervención es que tenían que hacerse todos los contratos de, de dinamización juntos, o sea, en un mega contrato, no contratitos pequeños, y que dos, que ustedes están abusando de los, de los contratos menores. Nada más. Muchas gracias.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Sí, pues un poco iba por el mismo camino que, que nuestro compañero Luis Lorente. También hemos observado en varios, en varios expedientes, que la Intervención que, tiene observaciones, pone observaciones a muchos de ellos, bien es cierto que no reparo, que lo que les indica además de que les recomienda que deberían utilizar procedimientos extraordinarios de contratación, porque al final el contrato menor no deja de ser como una excepción, donde la administración hace un encargo a una empresa para que contra factura ejecute un, un, ahora nos hemos traído esto de sacar las tres ofertas y demás, pero en principio es un encargo de la administración que va contra factura. Sin contrato, y sin contrato previo, y sin proyecto y demás. Entonces, algo excepcional, lo dice aquí la Intervención, es que dice que haga usted una planificación conjunta de todas las actividades a desarrollar y calcule el valor estimado de los contratos de servicios, conforme al artículo 88.5 de, de la Ley, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que establece el valor real total de todos los contratos sucesivos similares, y hombre, sáquele usted por un contrato mayor, y exactamente igual lo dice en otros, en otros expedientes, dice, se debería valorar la posibilidad de contratación de la programación cultural de forma conjunta, dividida por lotes, en su caso, para el cumplimiento de los principios de eficacia, publicidad, concurrencia, etc. Es decir, que parece como que hay una cierta reiteración, y esto tengo que decírselo al Señor Concejal, es una crítica leve, pero es una crítica que hombre, programe usted un poco la, el tema cultural y entonces, puede usted por adelantado sacar un paquete de contratos, un contrato grande para poderlo licitar con tiempo, porque esto al final, lo que parece es que es un poco improvisado y con eso va sacando contratos menores para ir tapando los parches. Bien es cierto que si usted quiere que el recital lo de Don Enrique Gracia Trinidad, pues tendrá que contratar usted a él, y para eso es verdad que la ley le ampara para hacer una excepción y pedir ese contrato menor, lo cual estamos perfectamente de acuerdo porque así tiene que ser. Pero sí como norma, Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

parece como que están ustedes abusando un poco del contrato menor, y hombre pues ponerle un poco sobre aviso de que la Intervención pues está ahí muy encima. Entonces, me hace mucha gracia en uno de los contratos además, que es otro, otro, otra dinamización de estas, ¿no?, que son ustedes muy aficionados a la, está todo muy dinámico este distrito con ustedes. A ver, es un servicio para un diseño de remodelación y mejora del espacio en Fuente del Berro y Guindalera. Es el contrato 104/2017/01745, por importe de 21.175. Este se le adjudica a una empresa que se llama The, en inglés, The Archipiélago. El nombre comercial De improvisados, o algo así. Entonces bien, curiosamente los otros dos invitados son Cimax, que es un viejo conocido de esta casa porque ya tuvo un contrato, si no recuerdo mal, que fue al final la, tuvo que convalidarse porque se habían dado unas obras en varios colegios, que no venían en el contrato recogidos, creo que era este, el de Cimax. Y luego nuestro también viejo conocido Plaestel. El Señor Arnau Boix, independentista y activista catalán, pro independencia, que tiene una empresa que no es empresa, que se llama Plaestel, de este ya hablamos el Pleno pasado, que oh, decía usted Señor Concejal que, oh la la, que no es empresa. Pues mire, tiene un correo que se llama [arnoboix@plaestel.org](mailto:arnoboix@plaestel.org). Org. O sea, que si eso no es una empresa, pues él intenta aparentar que sí es una empresa, aunque es cierto, como decía el Señor Gerente, que luego factura con su NIF propio, porque así viene, ¿no? Entonces es curioso porque además, los dos no ganadores empatan, que es una cosa que mire que yo he hecho contratos en mi vida, y he resultado contratos, y muy pocas veces he visto que empaten entre tres pues, el número dos y el número tres empatan, solo que Plaestel encima, calcula mal el IVA, como decía el Señor Lorente, y le pone un IVA de nueve mil y pico euros, un 38% o algo así, o sea que hombre pues. Por cierto, que recuerde usted que hubo una crítica a Plaestel, que hizo la Intervención, que decía que bueno, que incluía como muchas referencias a Cataluña, en un proyecto que era para hacer en Madrid, y que además, el equipo de, que ofrecía personal, pues no sabíamos si estaba muy adecuado al, no tenía muy claro si estaba adecuado a lo que se pedía en el pliego o no. Bueno, en su oferta, este señor, se ve que ha sentido el aliento de la Intervención, y ya habla en español, no hace referencias a plazas en Cataluña, y ha desaparecido el equipo técnico con el que cuenta. Por cierto, tanto Cimax como Plaestel, si usted hubiera querido, Señor Gerente, podía haberlos eliminado del concurso porque no cumplen el pliego. Lógicamente, al son ser los ganadores pues se le adjudica al que sí lo cumple, ¿no? Es todo como muy curioso el tema. Simplemente yo, luego dice usted que yo arrojé sombras y tal, yo no quiero arrojar ninguna sombra. Yo le cuento lo que hay simplemente, Señor Concejal. Y hasta aquí es lo que quería comentar.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Bueno, sobre la, está bien que se haga la precisión de que ni si quiera son reparos, que son observaciones. También creo que es en este mes, hemos adjudicado el contrato precisamente de actividades culturales. Como sabéis, el Distrito de Salamanca tenía el, la partida de actividades culturales abierta, y se iba gastando según se necesitase o no el dinero, y lo que hemos hecho es precisamente hacer una planificación a 4 años, de qué modelos de actividades culturales queremos sacar, y hemos sacado un contrato abierto en el que han participado además un montón de empresas, creo que 14, y, y, y eso se, y eso se ha puesto, se ha puesto al orden. Otra cosa tiene que ver con el diseño participado de las plazas, es decir, hasta hace bien poco, si hubiésemos podido tener un diseño más genérico, pues evidentemente podríamos haber sacado esto mismo por lotes, y, y haberlo, y haberlo licitado. Pero el problema es que como la idea es tener luego una intervención posterior que capitaneé el distrito, a través de una advocación de competencias en, en materia de, de intervención en vías públicas, eso todavía no lo sabíamos hasta hace un mes, en el que ya sí que se nos ha confirmado que esa advocación es posible y que vamos a poder intervenir desde ese punto de vista. Con lo cual, hemos visto que es oportuno el ir teniendo la idea previa que nosotros vamos a proponer al distrito, y que yo creo que será lo que habrá que valorar, es decir, independientemente de estas observaciones, vamos a traer aquí, porque además estos trabajos lo bueno que tienen, no como en otras ocasiones, ¿no?, es decir, que a lo mejor es más difícil de valorar, aquí va a haber proyectos tangibles, visibles, con planos, con ideas que se han plasmado a través de, del proceso participado y que todo el mundo va a tener acceso y que yo creo que por otro lado es algo muy novedoso, me atrevería a decir en la, en la ciudad de Madrid. Es decir, que se abran posesos de diseño urbano en el que coparticipan vecinos y vecinas, se hacen paseos, se trabaja codo con codo entre ciudadanos y vecinos y, y técnicos. Y yo creo que ese resultado que es el que queremos en el año 2018 aplicar, va a ser muy tangible y muy, y muy visible. En ese sentido, es en el que, en el que estamos trabajando, tanto

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

en el contrato de las 5 plazas, como en el de la Fuente del Berro, como en el que habéis podido participar, y sé que habéis estado de, del Ponle Guinda, que, que yo creo que independientemente de la dinamización, vamos a tener algo tangible que ver, planos concretos, y proyectos concretos que, que, en el que, en el que mucha gente ha podido, ha podido participar. Por lo demás, absolutamente de acuerdo que, que los contratos menores son para cuestiones excepcionales, es decir, por mucho que se critique, va a ser en el gobierno de Ahora Madrid cuando esos contratos se van a publicar, cuando esos contratos va a poder licitar cualquier, va a poder participar cualquier empresa porque van a estar subidos a un página web, cosa que los últimos 20 años pues no ha, no ha sucedido. Esto va a pasar en esta legislatura, es decir, lo recuerdo también porque pasa muchas veces que, que nos olvidamos que hay cosas que ahora todo el mundo reclama como normales, hace apenas dos años, no existían en materia de transparencia, en materia de accesibilidad a los contratos menores, eso no existía y no solo no existía sino que nadie se lo planteaba. Es decir, la manera de llevarlo adelante era radicalmente distinta, y yo creo que ese cambio, tiene que ver también con el cambio de la, de la corporación, y con lo que es el nuevo espíritu que se quiere imprimir en ese, en ese tipo de, de cuestiones. Y, y bueno, pues eso cuando esté, pues podremos valorar aquí esta parte del, del dar cuenta, contratos que han sido subidos a una web, cuando se termine de cambiar el, el programa, el programa informático, y donde muchas empresas van a poder concurrir, porque va a ser, va a ser público que contratos menores están, están encima de, encima de la mesa. El tema del Meliá, efectivamente es, es el de, el de Diego de León, que por cierto, ya se han hecho varias inspecciones de Medio Ambiente, lo hemos estado comunicando a Camino, y se está requiriendo al hotel para que cambie la chimenea y la, y la suba, que es lo que Medio Ambiente ha visto que aparte de cumplir normativa, podría también mejorar la cuestión de, de los ruidos dentro de lo difícil que es en ese, en ese espacio tan, tan pequeño. Y si os parece pasamos al, al siguiente punto.

(Los punto 18 y 19, como se tratan conjuntamente con el punto 17)

**Punto 18.** Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

**Punto 19.** Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

**Punto 20.** Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Salamanca correspondiente al año 2016, en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de concesión de licencias urbanísticas y del servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual.

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejales:** Muy bien, muchas gracias. No sé si alguien tiene algún comentario de, adelante José Antonio.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Don Jesús, con lo que acaba de decir en el punto anterior el Señor Concejales, pobres funcionarios, porque ahora les van a caer 200 ofertas para cada contrato menor, que vamos, va a ser tremendo. Simplemente apuntarle esa, ese chascarrillo. Mire, solamente, Señor Concejales, un comentario que me ha llamado la atención. Yo, yo soy muy poco especialista en urbanismo, Don Jesús, si no me lo pueden contestar ahora, pues para el Pleno que viene. Me ha llamado la atención que los indicadores, los expedientes resueltos en el año en curso, pone, porcentaje de expedientes resueltos en 2016 de años anteriores, del 2005 al 2015, sobre los iniciados en años anteriores, 0,92%. Así, sin saber de qué estoy hablando, parece un porcentaje muy bajo, ¿no? No es que los otros sean muy gloriosos, un 20.74, un 40.80, pero 0,92, algún tipo de expedientes que se enquistan o algo, simplemente era, era preguntarle ese, ese dato.

**Sr. Concejales:** Esto, nos comenta Susana que es porque ya en ese año se, se finalizó la tramitación de expedientes que venían de, entonces, los pocos que quedaban son los que, claro, son los que se, se cerraron. Y, Eustaquio, adelante.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias, Señor Concejales Presidente. Esta mañana hemos estado analizando la memoria del sistema de gestión de licencias urbanísticas, y esto es inusual, pero nuestro grupo, a la vista de la memoria anual de 2016, quiere felicitar al equipo de gestión de la unidad de gestión y de mediación de licencias, por el detalle, por la eficacia comparativa, por los anexos, que tiene 7, y sobre todo el anexo 1, sugerencias y reclamaciones, que las 25 han sido respondidas y resueltas, y sobre todo, y fundamentalmente, porque los datos de 2016 son mejores que la década de 2005 a 2015. Y todo esto con 23 trabajadores. Por eso, le digo a la Secretaria que felicite a estos trabajadores, porque el Grupo Socialista considera que han hecho un buen trabajo en el año 2016. Muchas gracias.

**Sr. Concejales:** Muchas gracias Eustaquio. Con esto pasaríamos al siguiente punto, que es el punto número 21.

## Comparecencia

**Punto 21.** **Petición de comparecencia nº 2017/439416 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de que el Concejales Presidente dé explicaciones sobre la indisponibilidad de créditos presupuestarios que van a afectar al Distrito de Salamanca, como consecuencia del incumplimiento de la regla de gasto por parte del Ayuntamiento de Madrid en la liquidación del ejercicio de 2016.**

**Sr. Concejales:** Muy bien. Antes de empezar, voy a hacer un pequeño receso, para ir al, al baño, que con estas larguras de Pleno, no pasa nunca, pero hay días que pasan, así que, nada, en un minuto estamos aquí otra vez.

(Receso)

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Prosigue el Concejäl indicando que muy bien, pues vamos a, vamos a pasar al punto número 21. Muy bien, que es la, la comparecencia, y tendría el primer turno Enrique, durante 5 minutos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** ¿No son 10?

**Sr. Concejäl:** ¿Eh?

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** ¿Son 10?

**Sr. Concejäl:** No, 5 y luego 10, eso me, eso tengo aquí apuntado.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Ah, 5 y luego 10. Vale, sí.

**Sr. Concejäl:** 5 y 10, sí, me confirman.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Vale, perfecto. No, pensé que era al revés, 10 y 5. Bueno, pues muchas gracias Señor Presidente. Siento que este punto, que es un poco largo, si hubiera sabido lo de que existía la proposición esa de Ahora Madrid con anterioridad, pues igual no lo hubiera presentado, hubiéramos debatido más ahí de, del tema de la regla de, del gasto, etc., etc. Bueno, yo creo que para saber de qué estamos hablando aquí, yo me remontaría un poco a lo que es la normativa legal, ¿no?, para ponernos un poco en antecedentes, y hablaría del manido artículo 135 de la Constitución Española, pactado con el, pactado por el PSOE en la época de Zapatero, con el Partido Popular. No me gustó el método pero quizás había que introducir un artículo que pusiera un poco de orden económico en España. Lo que dice este, el artículo 135, que es una reforma de ese solamente este artículo, son unos principios que son un poco de sentido común. Principio de estabilidad presupuestaria. ¿Qué estamos hablando? Pues que todas las administraciones tienen que tener un equilibrio presupuestario. Si es superávit pues mejor, pero por lo menos un equilibrio. Evidentemente, en esa época en España, estábamos pasando por una crisis importante. Ese equilibrio era imposible. Pues lo que se establece aquí, en ese artículo, es que por lo menos, el déficit estructural, no hablamos coyuntural del déficit, el déficit estructural, no supere determinados límites. ¿Y quién fijaba esos límites? Pues la Unión Europea donde estamos. Es un club de amigos, o de enemigos, según lo veamos, y tenemos que aceptar sus reglas. Otro principio que se establece en el artículo 135, es el principio de la sostenibilidad financiera, que lo que dice, más o menos, básicamente, es que la deuda pública no puede pasar de un determinado porcentaje del producto interior bruto. Cuando, antes de la crisis, cuando empezó la crisis, en España, el porcentaje de la deuda respecto al PIB, era del 30%, actualmente es el 100%. Si hubiera una recibida de la crisis, ahora mismo, pues nos cogería muy mal, porque por lo menos, en esa época, teníamos un margen para absorber la caída de ingresos y el aumento de gastos, y de hecho, se ha producido esa elevación del 30 al, al 100%. Lo que dice también el artículo 135, es que el pago de intereses y el capital de la deuda pública, debe reflejarse en el estado de gastos. Es normal, ¿qué va a estar, ahí escondido, sin contabilizar por ningún lado? Pues menos mal que se contabiliza. Y hay que dar una prioridad absoluta. Claro, a lo mejor eso ya no hay que, hay personas o sectores políticos que no lo ven tan bien, de que haya que dar una prioridad absoluta a esto. Hay que pensar que los intereses son gastos. Ahora porque estamos en una coyuntura económica que los intereses son casi 0, pero aquí en España, ha habido momentos que los intereses era el 10 o el 15%. Y eso es un gasto. Y ese gasto que tienes en pagar intereses, a lo mejor es menos gasto social. Ahora, efectivamente estamos en una época buena, pero no siempre va a ser así. Y lógicamente, el capital, cada vez que amortizas pues eso es un gasto. Pero había excepciones, a ver, tampoco el artículo 135 es cicatero, establece excepciones a esto de los límites de la deuda y del déficit. Por ejemplo, si hay crisis económica, por ejemplo si hay una catástrofe natural o una situación de emergencia, siempre y cuando así lo estime el Congreso de los Diputados, o sea que tampoco es una prioridad absoluta. Y derivado del artículo 135, ya con el gobierno del Partido Popular en el poder, pues se aprobó por mayoría absoluta, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, o sea, más o menos 6 meses

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

después que el artículo 135, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Y viene a decir más o menos lo mismo. Habla también otra vez de la sostenibilidad financiera, lo que pasa es que aquí ya fija un porcentaje concreto, dice que tiene que ser el 60% del PIB, y sí que establece una novedad, que eso es más que discutible, que es la famosa regla de gasto. Esta regla de gasto, ¿qué es lo que viene a decir? Pues viene a decir que, el gasto, en cada una de las administraciones públicas, no podrá subir, o ser superior, al porcentaje de crecimiento, a la tasa de crecimiento del PIB español, ¿de acuerdo? O sea que si el PIB sube un 3%, pues el gasto, en cada una de las administraciones, no podrá ser superior a ese 3%. Y de esta regla de gasto se deriva el techo de gasto, es decir, que en las administraciones públicas hay que fijar un techo de gasto. Y de hecho, de hecho, este año se ha fijado, y con el voto a favor del Partido Socialista, aunque luego los presupuestos no los voten, pero el techo de gasto, conjuntamente con el Partido Popular, lo han fijado, lo han, lo han aprobado. De este techo de gasto, como sabéis, luego salen los presupuestos, que es un poco, una vez que ha fijado el techo, hay que hacer el reparto a nivel de presupuestos. Esto que le ha pasado al Ayuntamiento de Madrid, no ha sido una cosa que de improviso, ha llegado Montoro, le ha dicho al Señor Mato, no, no, ya no puedes gastar más. No, esto es un proceso, y en la Ley esta de Estabilidad Presupuestaria y Financiera, se establece una serie de medidas. Hay medidas preventivas, cuando el gobierno ve que una administración está incumpliendo, le advierte de que está cometiendo un riesgo de incumplimiento. Que sigue incumpliendo, se pasa a un segundo tipo de medidas que se llaman correctivas, y cada administración, la administración incumplidora, tiene que elaborar un plan económico financiero, que lo hizo el Ayuntamiento de Madrid. Si no se aprueba, o no lo hace ese plan económico financiero, el Ayuntamiento de Madrid lo hizo pero no ha sido aprobado por el Ministerio de Economía y Hacienda, pasamos a la tercera fase, que es en la que nos encontramos ahora, que son las medidas coercitivas. Hacienda llama a capítulo al Ayuntamiento, en nuestro caso, y dice, tienes que aprobar un, tienes que hacer un.

**Sr. Concejal:** Enrique, te lo cojo del siguiente turno. Llevas 5.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Déjame que termine un minutito.

**Sr. Concejal:** Vale, vale, perfecto, perdona.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Y me lo quitas del otro turno. Obliga, pero en este caso el Ayuntamiento de Madrid, le dice, tienes que aprobar un acuerdo de no disponibilidad de créditos de gasto. ¿Cuánto? Pues en lo que te has excedido, de la regla del gasto. En ese exceso que has cometido, pues ahora, al año siguiente, en el ejercicio siguiente, no puedes disponer de ello. Y si el Ayuntamiento de Madrid, o la administración que fuera no cumpliera, pues pasaríamos al cumplimiento forzoso. Es decir, el gobierno podría decir, pues tiene que ejecutarlo a la fuerza, o incluso la disolución del propio Ayuntamiento, que yo creo que lógicamente, no se llegará a ello. Cuando se produce un superávit presupuestario, cualquier administración, ¿qué es lo que establece la ley? Pues que tienes que reducir y amortizar deuda, automáticamente. Sin embargo, las corporaciones locales, establece una excepción, que dice que si tú tienes un superávit en el ejercicio anterior, y un remanente de tesorería para gatos generales, si atiende a las obligaciones pendientes de pago del ejercicio anterior, tanto la que están pendientes de aplicación, como las que ya se han contabilizado a fecha de 31 de diciembre, no hace falta que amortices deuda. Puedes hacer una cosa que es bien conocida, que son realizar inversiones que durante su vida útil, sean financieramente sostenibles, o sea las famosas IFS's. O sea que bueno, que la ley es, es cicatera, pero vamos, tampoco, o sea, aprieta pero no ahoga en extremo. Me quedo aquí y ya el siguiente turno, contestaré. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues muchas gracias, Enrique. Yo, en primer lugar, voy a ir detallando un poco lo que tenía que ver con la comparecencia, que era cómo afectaba todo este contexto al, al distrito, por lo menos para comentar dos, dos cosas, ¿no? Dentro del acuerdo de no, del primer acuerdo de no disponibilidad, entraron tres partidas, la que, las que corresponden al capítulo, al capítulo 6, una de 210.000, otra de 150.000 y otra de 29.500 euros, y, y tienen que

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

ver precisamente, estas partidas, dentro del acuerdo de no disponibilidad, precisamente porque aunque aparezcan en ese acuerdo, no son partidas que no se van a ejecutar, sino todo lo contrario. Madrid, en el, en el plan económico financiero que presentó, señalaba que 104,6 millones de euros, debían haber sido financiados por inversiones financieramente sostenibles, son inversiones de las que, en las que se incluye esta, estas partidas, y precisamente por no aprobarse un decreto que diese esa posibilidad de utilizar el remanente de, de tesorería para esas inversiones financieramente sostenibles, pues no, no se podía hacer, con lo cual, estaban incluidas, tal y como señalaba el, el PIB, dentro del crédito ordinario. ¿Esto sucedió porque es un mandato divino, o porque hay algún tipo de astro que así lo indica? No. Se hizo por una decisión política. Existía la decisión, o la posibilidad política de que el Señor Montoro, viendo que la aprobación de los presupuestos generales del estado, donde va incluida la disposición adicional que regula las inversiones financieramente sostenibles, podría haber hecho un decreto que todo el Parlamento hubiese apoyado con negociación, en el mes de enero, o en el mes de febrero, o en el mes de marzo, y esas inversiones se podrían estar ya realizando. Pero no, un poco el castigo del Señor Montoro fue el siguiente, ya que el presupuesto del estado y en el gobierno central no tenemos presupuestos, pues ahora se joroba todo el mundo, y espera a que en junio aprobemos nuestros presupuestos, para que por ejemplo, las administraciones locales, puedan desarrollar estas inversiones. Es importante señalar esto porque siempre, la crisis, la solución a la crisis, el artículo 135, la Ley de, de Sostenibilidad, se nos trata de enmarcar dentro de un problema económico técnico, cuando es un problema fundamentalmente social, y político. La respuesta a, a la pregunta no es cómo solucionamos técnicamente una crisis, sino es, quién paga la factura del banquete, que es lo que sucedió a partir del año 2008. Un banquete financiero, un banquete inmobiliario, un banquete del que se beneficiaron muy pocas personas en, en este país, y que cuando llega el momento de afrontar las pérdidas que provoca ese sistema económico, pues se debate, no en buscar a los responsables, sino fundamentalmente en ver cómo políticamente y administrativamente se pueden socializar las pérdidas. Por lo tanto, la Ley de Estabilidad no es una solución técnica, sino que es una propuesta política de socialización de las pérdidas del banquete financiero, que se produjo en los años 2008 y 2009. Tan es así, en el ámbito local, que nos encontramos con la gran contradicción de que en el mismo mes, en el que el Señor Montoro les está intentado poner contra las cuerdas al Ayuntamiento de Madrid, cuando el propio Señor Montoro y el gobierno de España está incumpliendo los compromisos de déficit de más de 4.000 millones de euros, con la Unión Europea, de repente Madrid tiene que ser el, el Mr. Proper que limpia más, más limpio que nadie, con las, con las cuentas públicas. Porque en ese mismo mes, el Señor Montoro, decide precisamente, por el ahogo de las administraciones autonómicas, implementar un suplemento de crédito de cerca de 5.400 millones, para esas Comunidades Autónomas. ¿Por qué sí para las Comunidades Autónomas, y no para los Ayuntamientos? ¿Por qué no tienen el mismo valor, esas necesidades de crédito en las Comunidades Autónomas, que en los Ayuntamientos, gestionando servicios públicos de la misma mone, de la misma manera? Pues porque las Comunidades Autónomas, la mayoría de ellas, incluso del propio Partido Popular, se revelaron con bastante fuerza, contra el Señor Montoro, y los Ayuntamientos, a pesar de que se revelan, el Señor Montoro, ni siquiera a los Ayuntamientos de su mismo color, les, les hace, les hace caso. Esto es importante, sobre todo teniendo en cuenta cosas que, que no se han querido leer del plan económico financiero de, de Madrid, por ejemplo, como que existen distintas competencias que gestiona el Ayuntamiento, y que deberían ser pagadas por la Comunidad de Madrid, porque son impropias, que ascienden a más de 500 millones de euros, y que son transferencias que nunca llegan, de la Comunidad de Madrid. Es decir, por un lado, el Señor Monto premia a las Comunidades Autónomas que tienen tantos incumplimientos o más, que los Ayuntamientos en la regla de gasto, y castiga, no aprobando el decreto de IFS's, y con esta vía de no implementar nuevos ingresos a los Ayuntamientos, a justo las administraciones donde se ha producido un cambio político significativo, y de signo contrario al de, al del Señor Montoro. Hay que dar siempre una explicación política porque si no las componendas técnicas nos hacen desviar el, el pulso de, de donde, de donde estamos. Luego podemos entrar con, con mucho más, con mucho más detalle, pero para que nos hagamos una idea del panorama general. El panorama general dice, hay una situación de crisis. La Ley General de Presupuestos marca una, una cuestión muy clara, las administraciones públicas, para no gastar, no pueden contratar personal, salvo en el caso de emergencias, de salud, y demás. Esta, esta Ley General de Presupuestos marca la siguiente contradicción, yo puedo contratar a 150 bomberos para el Ayuntamiento de Madrid,

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA



pero no puedo duplicar el personal, el Departamento Técnico, que tiene que construir los edificios donde tienen que trabajar esos bomberos. Para que veamos que no es una cuestión técnica, sino que es una cuestión política, es una cuestión de brujería neoliberal, que no tiene nada que ver con la racionalización, ni con la solvencia. No tiene ningún sentido que el Departamento Técnico que tiene que construir el parque de bomberos, tenga una tasa de reposición del 50%, y la contratación de bomberos, tenga una tasa de reposición del 100%. Eso, yo creo que todo el mundo lo puede, lo pueden entender. Y es lo que nos pasa en el Ayuntamiento. Muchas discusiones de las que tenemos aquí, en el Distrito de Salamanca, tienen que ver, tiene que ver con eso. ¿Por qué tienen ustedes mucho dinero para inversión, y luego no pueden ejecutar una parte? Pues porque evidentemente podemos contratar policías municipales, pero no podemos traer dos o tres ingenieros de vías públicas nuevas, para hacer mucho más rápido todo lo que se nos solicita de terrazas, habiendo dinero, es decir, porque la clave de todo esto, es que el Ayuntamiento de Madrid, a diferencia de la administración que gestiona el Señor Montoro y el Señor Rajoy, tiene un superávit de más de 1.000 millones de euros. Y esos 1.000 millones de euros que hemos ido acumulando y ahorrando, y racionalizando los madrileños y las madrileñas, se tienen que quedar en una caja porque hay un mandato político, que es que hay que pagar a los bancos, que es que hay que pagar a la administración europea, que hay que, que hay que determinar lo que es una compensación económica, de un problema político. Es decir, las administraciones locales, que son aquellas que con mayor nivel de cumplimiento están atendiendo a las reglas de gasto, y al pago de déficit, están compensando el destrozo que en la caja de la Seguridad Social está haciendo el Partido Popular a nivel estatal. Un agujero que no le corresponde a las administraciones locales, se está intentando, intentando llenar con un dinero que, que no corresponde, que es el dinero que va destinado a las competencias dentro del, del ámbito local. ¿Y por qué digo todo esto? Porque yo creo que ese problema político hay que ponerlo encima de la mesa. El problema político de que el rescate bancario nos ha costado a los españoles 61.000 millones de euros, el problema político de las AREP ya ha anunciado el banco malo, de que va a tener pérdidas, de que no va a poder devolver un 30% de su capital, lo que supone otros 700 millones para las arcas públicas, y, y, y por no hablar de más y más cuestiones que podríamos añadir. Y hay que ponerlo en un contexto político, porque mientras los políticos y los dueños del sistema financiero nos decían que había que apretarse el cinturón, estaban comercializando 10.000 millones de euros en preferentes. Estaban haciéndonos hipotecas con cláusulas suelo, que han sido decretadas ilegales en los tribunales europeos. Que estaban desahuciendo a 600.000 familias, mientras eso estaba sucediendo, por el otro lado, nos estaban pidiendo corresponsabilizar social y económica, que no le correspondía a, a los ciudadanos y a las ciudadanas. Fundamentalmente, ese ejercicio de socialización de pérdidas que estaba señalando, es, como todos bien sabemos, una transmisión de deuda privada, una enorme deuda privada hacia la, la deuda pública. Y eso se hizo por un mecanismo muy sencillo que todos conocemos, el Banco Central Europeo a través de políticas de, de CUE, de reparto de dividendos, que hasta el mes abril eran de 80.000 millones al mes, y que a partir de abril han bajado a 60.000 millones al mes, precisamente para sostener esa deuda de los países del sur en gran parte, nuestros bancos, la propia banca española está usando ese dinero, ofrecido al 0%, incluso a veces a intereses negativos, comprado deuda soberana, es decir, la deuda que, que se compone del, del dinero que tiene que ir a pagar las pensiones, que tienen que ir a pagar la educación, que tienen que ir a pagar la, la sanidad, la estaban comprando con unos intereses de entre el 4 y hasta el 12 y el 13%, como sucedió en Grecia. Eso es el negocio del siglo, dinero gratis por un lado, y que ese dinero luego se pueda utilizar para comprar deuda soberana, que es de los títulos no solo más seguro, sino más solventes del, del sistema financiero en el mercado secundario, como cualquier persona que se haya pasado algún día por, por mercados OCT, lo puede, lo puede, lo puede ver, y lo puede, y lo puede comprobar. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Es decir, ¿cómo es posible que una administración local, con más de 1.000 millones de, de superávit, tenga que estar apretándose el cinturón y haciendo recortes? Es decir, esa es la pregunta, esa es la pregunta de fondo, y cómo eso puede estar siendo ordenado por una administración que incumple la regla de gasto, marcada por Europa en más de 4.000 millones de euros. ¿Cómo eso es comprensible, y cómo eso es, es admisible? Yo creo que, en gran medida, porque las, el enfoque de cómo se ha administrado esta crisis, no ha tenido ningún sentido, es decir, que hay decenas de miles de millones de euros, que se han ido a paraísos fiscales. El 95% de las empresas del IBEX, tienen decenas y cientos de empresas donde invierten en las Islas Caimán, en Delaware, dinero que

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

pasa por Luxemburgo, es decir, todo ese tipo de sistema de evasión, de verdadera evasión fiscal que ha sucedido en este país, y que ha sido compensado por el gobierno del PP, ¿con qué? ¿Con mayor persecución? No. Con amnistías fiscales. Con amnistías fiscales de, si usted reconoce que ha defraudado a la Hacienda Pública, le voy a hacer una rebajilla para que, para que pague el dinero que debe a todos los españoles y a todas las españolas, y mientras tanto, mientras tanto lo que estaba sucediendo es que 600.000 familias se veían debajo de un puente porque el sistema financiero cumplía con la ley, y mandaba efectivamente a la policía a echarles de su casa, a mayores, a ancianos, a gente incapacitada, a familias enteras, mientras que los verdaderos culpables de, de la crisis no asumían ningún tipo de responsabilidad, sino que se llevaban a sus bolsillos el dinero que entre todos y todas producíamos a través de los impuestos, y que nos costaba conseguirlo un 8, un 7, o un 9% de interés, mientras el dinero de quien compraba esa deuda pública lo recibía a 0 euros de un banco, como es el Banco Central Europeo, que es el banco que está vinculado a la Unión Europea y que debería tener desde luego, un fin, un fin social, y no servir de maquinaria de socialización, de, de pérdidas en, hacia las personas más necesitadas. Yo lo que os querría comentar fundamentalmente, era esa idea, que no nos dejemos atrapar en un debate técnico, en un debate tecnicista, porque detrás de todas y cada una de estas leyes que se han ido aprobando, y que entre todas ellas tienen una solidaridad, la Ley de Racionalización del Ámbito Local, la Ley de Haciendas Locales, la Ley de, 2/2012, de, de Presupuestos, la regla de gasto, entre sí han generado una maraña perfecta para sacar el dinero de los bolsillos de la mayoría, para volver a llevarlo al bolsillo de unos pocos, con la excusa de la crisis. Ese tipo de cuestiones, yo creo que son las que nos tienen que hacer reflexionar, y sobre todo el empezar a ver cómo se cambia ese entramado de esa tela de araña administrativa, para que una administración que tiene más de 1.000 millones de euros de superávit, que está reduciendo la deuda, al final de la legislatura, en más de un 51%, y que tiene la solvencia absoluta en materia, en materia presupuestaria, se tenga que ver acorralado, mientras que el resto de administraciones, 14 de las 17 Comunidades Autónomas, la mayoría de Ayuntamientos, el propio Estado, que quiere obligar a, a Madrid a cumplir esas, esas leyes, se está saltando todos los topes desde hace muchísimos años. Tú mismo lo has señalado con el, con el porcentaje de deuda que, que tiene España con respecto a su PIB, y que no para de crecer. Que no para de crecer, es decir, que ahí detrás hay una cuestión política. La Unión Europea será infinitamente más dura con un país que no le es afín ideológicamente, como puede ser Grecia, que uno que también es amplísimamente inferior, como España, y que a cambio de que un gobierno liberal, neoliberal, siga en el poder, va a hacer todo lo posible para que sigan llegando influjos de capital, como ha salido, ha, ha sucedido con las políticas de, de expansión cuantitativa de, cuantitativismo, que se ha realizado desde el Banco Central Europeo, en estos meses. Con lo cual, el problema que tenemos en el Distrito de Salamanca no es un problema técnico, sino que es un problema político, y hay que hacer una invitación a todos los grupos políticos, a que de una vez se saquen ese dictado de la técnica neoliberal, y por lo menos expliquemos que de fondo lo que hay, es un problema de carácter, de carácter meramente político. Con eso, bueno, acabaría la primera intervención que justo, recién llego ahora a los, a los 15 minutos, y pasaríamos al, al turno, que empezaría el Grupo, tengo apuntado primero Ciudadanos pero es primero el Grupo Socialista. Y aquí es el PP. Pues, ¿el qué? No, adelante, el Grupo Socialista le tocaría.

**D Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Señor Concejal Presidente. Estamos ahora mismo a las 22:27, es decir, unas dos horas de retraso respecto al horario normal, si hubiéramos actuado con coherencia. Yo no le culpo a usted, pero dejar que se diga un acuerdo, en el cual, cuando estemos de acuerdo solo se emplea 3 minutos, y emplear 20, 25, una hora, dos horas, pues esto nos lleva a que ahora esto aburre, porque mire, yo le voy a leer a los que están aquí presentes, vecinos, los que dice la comparecencia. La comparecencia pedida por Ciudadanos dice, que el Concejal Presidente de explicaciones sobre la indisponibilidad de créditos presupuestarios que a afectar al Distrito de Salamanca como consecuencia de la regla de gasto por parte del Ayuntamiento de Madrid en la liquidación del ejercicio 2016. El proponente no ha hablado nada del distrito, y el respondiente ha hablado un poquito al principio, que es el capítulo 6, y un poquito al final, pero no ha dicho ni sí, ni no. Es decir, el Grupo Socialista sí puede matizar algunas cosas. Si depende del Grupo Socialista, no va a afectar a los distritos nada. Los 234 millones que solicita el Ministerio de Hacienda con una interpretación, por cierto de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que fue aprobada con el royo del PP en el Congreso, en el año 2012. No el PSOE.  
Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Es que enseguida, ya los nuevos, es como cuando llegan ahora y no se dan cuenta como si Madrid y este distrito hubiera aparecido cuando ellos son elegidos, pues no, miren. Y yo no hablo nada personal, hablo colectivo, es decir, los grupos políticos nuevos no han empezado cuando, no ha empezado la vida en esta ciudad cuando han llegado ellos, por tanto, los socialistas estamos a favor de la estabilidad presupuestaria, tal y como recoge nuestro programa de las elecciones generales de 2015, que es donde se estableció, en el año 2012 y en el 2015, que el Partido Socialista no tenía la misma lectura que hace el Señor Montoro. ¿Por qué? Porque el Señor Montoro, lo que dice es, como hay crisis y hay que pagar una deuda que hicieron sus correligionarios ideológicos, vamos a que lo que no ejecuten lo devuelvan. Esa es la interpretación que hacen, y no está teniendo en cuenta las necesidades sociales de esta ciudad, ni de este distrito, por supuesto. Ni de ningún distrito, porque lo que hace es, si ya se contemplan en los presupuestos que va a haber unos ingresos y unos gastos, y en los gastos está contemplado la amortización de la deuda, si hay superávit porque se recauda más, dice no, aplíquelo usted a la deuda. Oiga, ¿por qué lo interpreta usted así? No compartimos el Grupo Socialista, no comparte esa lectura, y votó en contra de la ley en el 2012. No estuvimos de acuerdo con el PP, ni en la forma, ni en el fondo. El PP no quiso negociar y aprobó una ley que no era realista, porque dijimos, se vuelve en contra de aquel que gestiona bien un municipio, y que tiene superávit porque recauda más que gasta, no le beneficia, porque tiene que devolverlo, porque no lo puede ejecutar, porque se lo, se lo retiene. Esa es la realidad. Llamémoslo, vamos a utilizar ahora, y de paso le viene muy bien al, al Grupo, al Partido Popular, que tiene el gobierno de la nación, y tiene un, un gobierno en la ciudad de Madrid, que no era de los suyos, porque no eran de los suyos, tenía tal depreciación, aunque el PP hacía lo siguiente, no era que fuera la impericia de no gastar, sino que no gastaba para amortizar. Para dar satisfacción al Grupo Político Popular del Estado. Pero claro, ahora está Ahora Madrid, y Ahora Madrid son los rojos, lo peor. ¿Nosotros ya somos naranjas? No, naranjas son ellos. Nosotros somos menos, pero ustedes son lo peor, lo peor, entonces hay que darles por todos los lados, que más da, hay que darle. Nosotros no estamos de acuerdo en la forma de calcular la establecida unilateralmente por el Ministerio, lo podemos decir más alto, más claro, con letras grandes, con letras pequeñas, es eso lo que nos lleva. Que habiendo necesidades sociales, que por eso hemos hecho enmiendas, el Grupo Socialista ha hecho enmiendas para que esta ciudad tenga atenciones sociales acordes con lo que necesita en estos momentos, por la desidia, utilizada, que, que vale, había una crisis, de acuerdo, pero gestionó mal esa crisis, igual que dice que Zapatero tiene culpa de todos los males, la crisis se gestionó, el Ayuntamiento de Madrid, pesimamente, pesimamente. Se metió en unos gastos superiores a las necesidades que tenía esta ciudad, porque los ingresos eran muchísimos menores cada vez, y los gastos eran cada vez mayores. Perdonen que me apasione, me cuesta trabajo porque cuando uno siente las cosas, a mí a lo mejor no me conviene desde el punto de vista cardíaco, pero desde el punto de vista ideológico sí, porque el que trae una comparecencia de este tipo es para justificar la situación, pero no solo para darle mamporros a ustedes por lo mal que lo gestionan a veces, sino para analizar la situación real, como es. ¿Por qué los, los alcaldes del Partido Popular, de las ciudades que tienen una situación como la de Madrid se oponen? ¿Por qué? ¿No se lo han preguntado? Porque les está castigando igual, porque con la idea de querer castigar a aquellos que ideológicamente no son como ellos, castigan también a los suyos. Castigan a los suyos. ¿Y qué les sucede? Pues que ha habido un acuerdo sobre cómo se ajustan los 104 millones de euros, pero quedan 130 que en ese acuerdo de no disposición, deberá cumplir nuestras condiciones, las de los socialistas, evitando que se realicen recortes en política social, o inversión, que afecten a los servicios o coberturas de los mismos. Clarito. Eso es lo que dice el Grupo Socialista. Entonces claro, el que gestiona es el Grupo de Ahora Madrid, y lo gestiona mal, y se aprovecha el Grupo Popular para decirle, eh, amortiza deuda. Pero oiga, pero no me obligue usted a hacer eso, porque hay necesidades. Pero, ¿por qué no me deja que yo lo emplee? Dice, no, solamente de inversiones financieramente sostenibles. Encima las hacen pero no las ejecutan. Manda, de verdad, de verdad, de verdad. Si ustedes deciden algo, háganlo, ejecútenlo. Porque el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, presentó el pasado octubre una proposición, no de ley, todavía no debatida, para instar al gobierno de España a que de manera general lleve a cabo una revisión del diseño, y aplicación de la regla de gasto, siguiendo las mejores prácticas internacionales, y teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad de las cuentas públicas, a lo largo del ciclo. Está clarito, ¿no? Sin embargo, el Partido Popular, ¿qué es lo que pretende? Que en este totum revolutum aprovecha para apretar las tuercas, e impedir que se beneficien

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

socialmente las poblaciones o las ciudades en las cuales, los ingresos aumentan, y mantienen los gastos. Pero como tienen impericia, y no lo ejecutan, vuelvo otra vez, lo diré 14 veces para ver si se enteran de cuál es la casuística que está pasando. Está pasando que no solo se amortiza lo que estaba previsto, sino que por la impericia, incapacidad e inutilidad, tiene que aplicar el remanente, a, a esta retención que les marca el, el Ministerio. Así mismo, hemos propuesto otra forma de cálculo, que está incluida en los planes económicos financieros que ya ha aprobado el Ayuntamiento en 2016, y 2017. En ella se toma el año de base el 2013. De esta manera, el Ayuntamiento de Madrid no habrá incumplido en ningún ejercicio la regla de gasto. Pero no, no es suficiente, no quieren, no quieren, porque quieren fastidiar. Porque no están pensando en los madrileños, ni en aquellos que aumentan los ingresos, sino están pensando en cómo perjudicar a un gobierno que es ideológicamente diferente. Y tengo muchos más argumentos, pero solo la síntesis es lo que se les he dicho. El techo de gasto es el límite de gasto. Y el superávit debería permitirse que se destinara a las necesidades sociales que tiene una población como Madrid. Y eso es lo que tiene que decir el Grupo Socialista, y eso es lo que le pide a Ahora Madrid, que ejecute bien, y le pide a otros que no vengan con demagogia de querer meternos en el mismo saco al Partido Popular y al Partido Socialista, porque ahora no podemos estar en ese mismo saco, que no, que ya estamos muy hartos de que nos quieran acusar de cosas que no nos corresponde. Muchas gracias.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Popular. José Antonio, adelante.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Sí, buenas tardes. Entiendo que tengo 10 minutos.

**Sr. Concejál:** 10 minutos, sí.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Bien, correcto. Un segundo, por favor, vale. Vamos a ver, Señor Concejál. Bueno, yo lo primero que le diría es que quiero saber cómo va a traducir la señora que luego teclee el acta, todo estas galicismos y barbarismos que ha dicho usted de frarecord, y el cuantiti no se cuantos y tal, porque me resulta un poco, un poco curioso saber cómo lo va a trasladar al castellano. En fin, yo tampoco voy a dar un speech como el que ha dado usted, tampoco voy a intentar subirme a la parra como Don Javier Miñones, al cual, con todo el cariño del mundo le digo que usted vale mucho más como persona, que me consta, y como intelectual, que lo que ha demostrado antes, con esa diatriba, que desde luego no le refleja, creo yo. Entonces no me gustaría dar tampoco esa pincelada gruesa, ni tampoco tener que hacerle la resucitación cardiopulmonar al portavoz del Partido Socialista, que nos han informado ya antes de que no hay, entonces por favor refrénesese, que no entremos en líos. Bueno, entonces mire, yo como he leído, he oído varios, varios discursos aquí a la vez, voy a intentar centrarme en el mío pero también contestar alguna de las cosas que he oído, Señor Concejál. Mire usted, por ejemplo que dice usted, que ahora mismo hay una dilación que se le está castigando por cuenta de este exceso en la regla de gasto. Pero vamos a ver, si es que hay que esperar, que les hemos obligado a esperar a los presupuestos generales. Es que eso, estaban ustedes alertados de que estaban incumpliendo esa regla, y si hay que esperar a los presupuestos generales es porque el Señor Sánchez Mato, deliberadamente, ha incumplido esa regla, porque ya se pasó en 2015. La primera vez podríamos pensar que se pasó en 17 millones, como decía el Señor Don Eustaquio, por impericia, pero las segundas lo ha hecho deliberadamente, porque pudiendo compara todos estos edificios, el día 10 de enero, lo ha hecho el veintitantos de diciembre, lo cual indica que eso ha sido un acto deliberado de aquí estoy yo, y a ver quién me mueve de aquí. Y eso que ha convertido incluso la, la, el Ayuntamiento de Madrid en una promotora inmobiliaria, porque es que ha habido hasta 14 compras de suelo y de, y de, vamos, desde el edificio de Alcalá 45, que es el famoso de ciento y pico millones, la calle Marqués de Riscal, Paseo de la Dirección, San Marcelo, en fin, una, un auténtico desfase inmobiliario en el que se han metido. Claro, al final, ¿qué ocurre? Que eso nos va a costar ahora, el haber incumplido esta regla de gasto, que ya la conocían ustedes, 238 millones del presupuesto de 2017. Entonces, cuando el Señor Montoro, como dicen ustedes Señor Concejál, incumple, entiendo que algo nos afectará a Salamanca, lo que pasa es que ya no tengo muy claro como no llueve hacia abajo. Pero cuando el Señor Sánchez Mato sí que incumple, sí que tengo clarísimo como nos va a nosotros a afectar. Mire usted, Señor

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Concejal, es que se van a caer 133 proyectos de inversión, entre ellos 4 proyectos de este distrito. 1,2 millones de euros se van por el desagüe. Barrio de la Guindalera Vieja, que usted ha hablado antes de la dinamización de la Guindalera Vieja. Ese ya no se va a hacer. La conservación de los centros docentes. La obra de consolidación de las instalaciones deportivas, en fin. Hay como 4 proyectos que no se van a poder hacer, por valor de 1,2 millones de euros. Y eso me parece grave porque se va a dejar sin crédito a varias de las partidas de inversión de las Junta Municipales, que tanto hablar de la descentralización, me cachis, la descentralización para acá, para allá, y resulta que ahora nos cargamos 3 de las partidas principales que tenemos, autónomas, en una Junta Municipal, para invertir, conservación de colegios, instalaciones deportivas, rehabilitación de edificios municipales. Pero bueno, no se preocupen señores vecinos, que el Señor Sánchez Mato ha encontrado la solución. Vamos a hacer, recuperar la inversión, a través de las inversiones financieramente sostenibles. Pues mire, yo creo Señor Concejal, que eso no es cierto o por lo menos no del todo cierto. ¿Por qué? Pues hombre, a las cuentas me remito, del año pasado, es decir, las inversiones financieramente sostenibles, el año pasado fueron como bastante deficitarias, apenas se ejecutaron 32 millones. Ahora le puedo echar la cuenta por aquí de los 124 que se, que se habían previsto en inversiones financieramente sostenibles en Madrid. Por tanto, fíjese usted que, que ratio tan estupendo llevan ustedes, porque además, las inversiones financieramente sostenibles, se tienen que ejecutar en el mismo año, y es que al final no les va a dar tiempo, si es que no les va a dar tiempo. Les va a pasar como el año pasado, que vamos a terminar asfaltando en Navidad, porque llevamos obras con un retraso de un año, como la del carril bici, o la de Avenida de los Toreros, aquí, delante de este centro cultural. Por cierto, que técnicamente, el carril bici, lo tengo que decir, que a mí no me gusta, si le parece lo dejamos para el Pleno que viene y ya le comento porque no me gusta técnicamente. Pero ya le digo que vamos a ir con un retraso importante, y es que no les va a dar tiempo a ejecutarlas, ustedes dirán que sí, claro, que van a decir. Pero ya le digo yo que no creo que les de tiempo. Ojala, pero no creo. Entonces, al final, ¿qué va a acabar pasando? Pues que la Junta Municipal de Salamanca va a dejar de invertir como el año pasado, 1,5 dos millones de euros en temas de mayores, es que manda narices que haya que oír aquí, en esta sala, que se está dejando de ayudar a los mayores, pero oiga, es que hemos, el que ha dejado de gastar un 30%, un 40% de los que había previsto para ayuda a personas mayores, y para inclusión de, de niños en riesgo de exclusión social, etc., etc., no ha sido nuestro gobierno, es el gobierno que actualmente está en la corporación municipal. Y entonces, esa es la realidad, que quiere que le diga. Sabe que además, cuando les toca recortar, yo, a mí me da un poco de miedo porque no sabemos muy bien por donde van a recortar. Por ejemplo, yo les pediría que recortasen en gastos que yo veo como superfluos. Viajes, creo que antes, el Señor de Ciudadanos, Don Enrique, había comentado algo de los viajes o, o temas ideológicos. Pues yo estoy muy de acuerdo. ¿Pero sabe cuánto han recortado ustedes en propagando, por ejemplo, que yo sería en lo primero en lo que metería la tijera? 266 euros. No 266.000, han recortado ustedes 266 euros. De los 238 millones, van a recortar, vamos, con 266 ya lo tienen solucionado. Ni una millonésima parte, o sea es que parece una broma. Todo esto parece un poco broma, ¿no? Yo que quiere que le diga, al final el tanto por ciento de inversión, que el año pasado se quedó en un 28%, que era la cuenta que le quería echar antes, el remanente de tesorería en 2015 era 561 millones, amortizan 346, y de los 125 restantes en inversiones financieramente sostenibles, cumplen 31, o sea el 28%. Pues los antecedentes no son demasiado, usted ahora hace un speech estupendo, con muchas palabras técnicas, que si quiere hablamos en jerga financiera, no tengo ningún problema, eh, y voy a... y adelante con ello. Pero me parece que los vecinos, lo que requieren, es de verdad un discurso realista, pegado al terreno. Y yo quiero hacer, igual que con los budoques que hemos hablado antes, y los bordillos, quiero hacer un discurso pegado al terreno. Y quiero decirle, Señor Concejal que no me gustaría que tocara usted partidas de este distrito, que ya está bastante castigado. Dice Don Eustaquio que es que Montoro quiere castigar ideológicamente a según qué partidos. Oiga, pues en Madrid, resulta que la parte mollar de las inversiones, se van a los distritos donde ha ganado el partido, el partido que ahora mismo gobierna, Ahora Madrid. No sé si eso lo ha oído usted en esta sala, que seguro que sí lo ha oído, y lo ha comprobado con números. Entonces, yo creo que las cosas en su sitio. Yo le pediría, como decía, Señor Concejal, que no tocara algunas partidas, de este distrito, porque quiero hacer el discurso en este distrito. No quiero tocar, no me gustaría que tocara partidas correspondientes a políticas de gastos sociales y a fomento de empleo, no me gustaría que tocara usted el capítulo 1, y aquí rompo una lanza por mis compañeros

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

funcionarios, en gastos de personal. Reduce, reduzca gastos, ¿quiere usted reducir gastos? Contrate menos dinamizadores, contrate usted menos asesores. ¿Se han incrementado asesores? Sí. ¿Se ha incrementado el número de dinamizadores? Al infinito. Entonces, reduzca usted algo, el gasto en organismos autónomos pero es que tiene usted sitios donde meter la tijera que no, que no le duela al distrito. A ver, en inversiones, que ya le he dicho que en el distrito se va a dejar de invertir 1.219.425, resulta que se están retrasando obras, pero claro, ¿qué espera usted de un gobierno donde el Señor Sánchez Mato dice que viene a derribar el sistema y no a gestionarlo? Pues mire, y además que luego intenta criminalizar la gestión del Partido Popular, por ejemplo en el tema de la Caja Mágica, que es que ahí se ha pasado por el forro el estado de derecho. Intenta, ha sido totalmente desleal a la corporación de gobierno, incluso a la misma Alcaldesa, que es su jefa, me ha parecido que ha sido bastante desleal. Es una apreciación personal mía. Entonces, mire usted, que yo, si usted detrae un millón coma, 1,2 millones en Salamanca, como le decía, hace dos viernes se aprueban en la Junta de Gobierno 270.000 euros de crédito para mantenimiento de edificios. Partida 933.03. Que hemos pasado de un crédito inicial e 549.000 a 270.000, menos de la mitad, para mantenimiento de colegios, de instalaciones deportivas y de otros edificios. Es que al paso que vamos, con el retraso que llevan ustedes, yo creo que hay algún colegio que en septiembre no abre, porque están todavía ustedes con las obras y con las inversiones a medio hacer. Ojala que no lo veamos, pero tampoco me extrañaría demasiado. Y yo creo que esto, sinceramente, Señor Carmona, es que no es culpa suya, lo que pasa es que como usted representa ahora mismo a Ahora Madrid, pero francamente yo creo que esto es una cabezonada del Señor Sánchez Mato, que a mí por otro lado, no me, no parece el señor más preparado del mundo. Es cierto, es cierto que ustedes pueden quejarse de la herencia y tal, pero mire, es que eso ya tiene un recorrido. También el Partido Popular, cuando recibió el gobierno de manos del Partido Socialista, pues tuvimos una racha de quejarnos de cómo está el solar, nos lo han dejado aquí hecho una cuadrícula, pero bueno, es que eso tiene un cierto recorrido. Ya vale de hablar de herencia pasadas, y usted lo que tiene que hacer es sentarse y gestionar, y si el Señor Sánchez Mato no sabe, por impericia como decía Don Eustaquio, o porque no le da la cabeza más de sí, pues cámbienlo, Señor Concejal. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias José Antonio. Ahora sí, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** ¿Cuánto tiempo me queda?

**Sr. Concejal:** Unos 7 minutos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** 7, gracias. Bien, he citado antes la normativa, lo cual no significa que esté de acuerdo. La normativa anterior, tanto lo que es el artículo 135, como la Ley de Estabilidad Presupuestaria, es manifiestamente mejorable, y ahora que el Partido Popular no tiene mayoría absoluta, pues sería un buen momento político pues para dar una vuelta y rectificar lo que haya que rectificar. Yo creo, de todas maneras, que aquí, en el Ayuntamiento de Madrid, el gran problema y no las soluciones, es el Señor Mato, que como bien ha comentado el compañero José Antonio, pues él ha dicho que ha venido aquí a destruir el sistema y no a reformarlo. Y lo cierto es que con su política, lo que ha conseguido es que se inmovilicen ahora mismo 238 millones de euros, pero que para que nos hagamos una idea de lo que esto significa, por ejemplo, sería 23.800 viviendas sociales. Esas viviendas sociales que a lo mejor, el caso que ha puesto usted en Vallecas, de esa señor enferma del corazón, pues hombre, en vez de que el 28 de diciembre, día de los santos Inocentes, cojas y de un plumazo compras el edificio de la calle Alcalá 45, por 104 millones, encima mal comprado, porque yo creo que se compró con un sobrecoste de 10-20 millones al hacerlo deprisa, pues hombre, a lo largo del año se podrían haber adquirido al banco malo, a las AREP, o a personas, pisos vacíos por 23.800, con, con la cantidad esta que estamos hablando. Comentaba que, efectivamente, que el Ayuntamiento tiene un superávit, que podía tener un superávit de 1.000 millones de euros. Claro, es que el Ayuntamiento de Madrid, cuando el Señor Mato se hace con la, la dirección del Área de Economía y Hacienda, pues se encuentra con que el Ayuntamiento es una máquina de recaudar impuestos y tasas. Y echando aquí un vistazo a lo

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que se ha recaudado, entre lo presupuestado y luego lo que realmente se ha recaudado, pues por ejemplo en IBI se ha recaudado treinta y un, treinta y, perdón, 31 millones más de lo previsto. Impuesto de Tracción Mecánica, 22 millones más de lo previsto. Plusvalía, 126 millones, un total de 680. La cuarta parte de la plusvalía que se recauda en España, la recauda el Ayuntamiento de Madrid, aunque luego, efectivamente, el inmueble se venda a menos, a menos precio de lo que se compró como consecuencia de la crisis. Bueno, y multas, lo de multas es un escándalo. 62 millones más en multas, perdón, 82 millones más en multas, de los cuales, 62 millones son de circulación. Total, 198 millones de euros en multas, más que todo el presupuesto de Alcalá de Henares, de recaudación tanto de ingresos como de gastos. O sea que claro, con esa máquina de recaudar, pues lógicamente tienes que tener superávit. ¿Qué hace el Señor Mato? Dice bueno, pues ahora cojo y hago mi correlato en el gasto. Esto va a ser una orgía de gato, un gasto, un despilfarro total. ¿Qué pasa aquí? Que al final la gestión es más que dudosa, y yo creo que es bastante incompetente, entonces, cuando se llega a finales del año 2016, y la mayoría de las inversiones no se ejecutan, y había que amortizar deuda y eso era pecado, lo de amortizar deuda, pues ¿qué me invento? Pues hago una operación de ingeniería contable, y a final de diciembre, como todos sabéis, adquirir suelo patrimonial por 80.000 millones de euros, y el famoso edificio de la calle Alcalá 45, por 104. 200 millones, fijaros que el incumplimiento son 238, entonces ya que incumples, podrías haber comprado viviendas sociales, como comentaban. Esta incompetencia, de alguna manera queda disimulada con, con esta operación, pero claro, lo que revela un poco es la irresponsabilidad y que es un incumplimiento evidentemente premeditado, y la prueba es lo que he comentado. Y esto ya produce pues el conflicto con, con el Ministerio de Hacienda, y el Señor Mato bueno, pues se convierte en el paladín, en el abanderado de esa lucha contra la Ley de Estabilidad Financiera, contra la Constitución, etc., etc. La Hacienda ya venía advirtiendo al Ayuntamiento desde hace tiempo, por eso el Ayuntamiento ya hizo un plan económico financiero, porque la, el gobierno estaba diciendo usted va mal, usted va mal, por eso hace el plan económico, lo que pasa es que por 2 veces no se lo aprueba. No se lo aprueba ni en enero ni en marzo, entonces ya llega al requerimiento este de tiene usted que disponer, indisponer de crédito 238 millones. ¿Y qué contestación da el Ayuntamiento de Madrid el 12 de abril, una semana después de que el Ayuntamiento, perdón, que el Ministerio de Hacienda le hace el requerimiento este? Le dice, bueno, déjeme usted una prórroga de 2 meses. De momento voy a llegar a un primer acuerdo de 104 millones. Pero el acuerdo de 104 millones el caso es que hago unas inversiones que ya se han ejecutado a esa fecha. Yo no sé a cuál se refiere, porque inversiones no se ejecutan muchos. Así que déjelo en 63, o sea que es como una operación un poco de, de trilerismo económico. Lo cierto es que al final, efectivamente el distrito, con esta indisposición de gasto, pues vamos a tener concretamente pues casi todas las inversiones del presupuesto ordinario, pues no se pueden, no se pueden financiar. Me parece que son como un millón, un millón doscientos y algo, tengo por aquí apuntado. Entre ellos la famosa reforma urbana de, o sea de la, de la Guindalera Vieja, centros escolares, instalaciones deportivas y construcciones varias. Pero el problema es que si el Ministerio de Economía y Hacienda rechaza el plan económico financiero, ¿por qué la intervención General del Ayuntamiento dio un informe favorable? Y el tema es que, cómo, que va a pasar con los 134 millones que están ahí pendientes, que también hay que disponer. Y es que para el 2017-18, por lo menos para el 17, se supone que el incumplimiento puede ser de más de 500 millones. Claro, el Señor Mato dice, bueno, no hay problema, lo que no se meta en el presupuesto ordinario lo sacamos como inversiones financieramente sostenibles. Pero el problema es que las inversiones financieras son muy difícil de ejecutar, y lo reconoce la propia Gerente de la, de la ciudad de Madrid, por ejemplo, el año pasado, de 265 millones, se ejecutaron 104, de los cuales, creo que 80 ha sido a la compra de autobuses, con lo cual, claro, es que inversiones financieramente sostenibles, sobre todo muchas y dispersas, es muy complicado de ejecutar. Y esta es la consecuencia, yo creo que en definitiva, de una mala gestión, de enfrentamiento político que efectivamente la ley puede ser mejor o peor, pero la ley hay que cambiarla políticamente, no objetarla, y el rechazarla, porque si todos objetáramos también a pagar más impuestos, más IBI, más plusvalía, pues esto sería un país ingobernable. Y quiero terminar ya, diciendo que yo creo que la economía de mercado, más la propiedad privada, si queréis lo llamamos capitalismo, o como queramos tal, es aquel sistema económico que ha producido el mayor desarrollo de las fuerzas productivas, y eso no lo digo yo, lo dice Carlos Marx, que seguramente sabrán quien es. Cualquier alternativa, igual que decía Churchill que la democracia es el peor sistema descontando los demás, cualquier alternativa es la peor. Las anteriores, el feudalismo, el antiguo régimen, el

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

esclavismo, el socialismo, el socialismo cubano, el soviético, el norcoreano, todos han sido peores, el capitalismo, lo que pasa es que el anticapitalismo es como un caballo salvaje que hay que domarle, que hay que domarle y para eso están los regulatorios, para eso está el Estado, el Banco de España, los organismos que lo tienen que controlar, pero está demostrado que es el animal más veloz, que un caballo percherón, o un asno, que podría ser el socialismo. Y los bancos, yo no tengo mucha estima por los bancos, pero los bancos, precisamente los que han quebrado no han sido los bancos privados, han sido las cajas de ahorros, que han estado infiltradas por los políticos, de todos los colores políticos, valga la redundancia, son las que han quebrado. Pues ahí tenemos a Bankia, los Banajca, en fin, Caixa Cataluña, etc., etc., pero los bancos, los grandes bancos han soportado bastante la crisis. Nada más y muchas gracias.

**Sr. Concejala:** Bancos, bancos estatales como el Lehman Brothers, entiendo. Digo que, que precisamente una crisis que comienza con la quiebra de un banco, de un banco de la mayor banca de inversión del mundo, es, pues es gracioso, vamos. Por un lado, bueno, contestando a Eustaquio, si no lo he recalado suficiente y como ya habéis hecho reseña, todos los proyectos que, que se incluían de, en el capítulo 6 de, de esta Junta de Distrito, se van a, se van a realizar con los importes, incluso un poco más de, de lo que aquí aparece señalado. Lo que pasa es que eso, como siempre lo valoraremos el, el año que viene cuando veamos la, cuando veamos la ejecución. Este año, en concreto, las IFS's es del distrito, las del distrito, menos una, se han hecho, se han hecho todas. Y las dos grandes obras que no se han podido hacer ha sido por, porque no llegó el convenio con la Comunidad de Madrid, y en la otra porque ha aparecido un pozo horrible debajo del centro de servicios sociales, pero si no estaríamos hablando de, de un grado de ejecución todavía, todavía mayor. Si lo que se buscaba era el titular de qué va a pasar con estas inversiones en el distrito, es que sí, que se van a realizar, y que va a haber crédito suficiente para hacerlas, y que las vamos a hacer en el, en el plazo que está comprometido, que es este año, tanto las obras en colegios como en centros deportivos, como en los edificios. Sobre el edificio de Alcalá 45, que lo voy a explicar un poco de manera técnica, de manera política graciosa, Íñigo Henríquez de Luna yo creo que tiene varias metáforas así, que ha popularizado, que a mí me parece que están graciosas, pero que me hace, me hace gracia que se haga siempre referencia a un edificio que es público, que se vende a manos privadas, y que luego el Ayuntamiento lo realquila. Eso ha pasado en varias ocasiones, en, en este Ayuntamiento, y, y pasa algo similar, que es un juego de deuda, que también pasa por ejemplo en la Comunidad de Madrid, ¿no? Es decir, yo pongo un canon en los hospitales, que se paga anualmente, con lo cual yo tengo adquirida una deuda a largo plazo, pero como no contabiliza como deuda, lo que hago es camuflar mis, mis cuentas, ¿no? Doble beneficio, para la empresa privada, y beneficio para las cuentas públicas, que maquillan su deuda a través de un canon infinito, a, a futuro. Esto es exactamente lo mismo, cojo grandes edificios como Apod, y como Hacienda, en Alcalá 45, y camufló mi deuda vendiéndolos, pero hipoteco la ciudad a futuro, con contratos, además, blindados. Yo creo que lo que hay que decir del edificio de Alcalá 45, es que la operación, que se produce en diciembre del año pasado, produce un ahorro sobre las cuentas madrileñas, de más de 7 millones de euros, que eso no se lo he escuchado a nadie. Es importante saberlo, es decir, que nos hemos ahorrado en los alquileres, 7 millones de euros a los madrileños y madrileñas. Es que si no se dice, parece que ha ido ahí no sé, como algo un poco, un poco sin sentido, porque además, ese edificio, por mucho que le quieran poner apelativos, o calificativos, es un edificio público. Esto es, un edificio que va a habitar ahora el Concejala de Hacienda de Ahora Madrid, pero cuando llegue un Concejala de Hacienda del PSOE, o de Ciudadanos, o del Partido Popular, seguirá siendo un edificio público. Es decir, lo que es importante es aumentar y consolidar el patrimonio público, y no venderlo, como se hacía, como se hacía antes, que parece que ahora es un delito consolidar el patrimonio público, y se queda encima de la mesa hasta que llegan los tribunales y dicen lo contrario, como ha pasado esta semana con la sentencia de, de Fidere, y dicen que es una canallada vender las viviendas públicas, como fue una canallada vender para realquilar, edificios públicos porque era por hacer una operación de maquillaje político, poner el patrimonio municipal al servicio de intereses privados, y además garantizándoles alquileres desorbitantes, durante décadas, que eso es algo que, que yo creo que también creo que hay que, hay que explicar. Sobre el tema de que se ha señalado, que ha señalado José Antonio de criminalizar la labor del PP, es que ahí, la verdad, y cada vez más, es que es muy sencillo, es darle al mando a distancia, encender la tele y ves lo que está pasando, es decir, que yo entiendo que, que haya un esfuerzo por blanquear la imagen de un futuro nuevo PP, con Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA



Cristina Cifuentes como la Mr. Proper del mismo, pero es que está también rodeadita, por decirlo, por decirlo así. Es decir, la cosa va mal, es decir, la cosa os va mal en el sentido de que ha caído la generación de Aguirre, antes que la generación de Aguirre cayó la generación que tenía que suceder a Aguirre, con Lasquetty, con Lucía Figar, con todos los, ¿eh? no, no, que tuvieron, que tuvieron que dejar la política, precisamente por privatizar los servicios de todos. Es decir, que a mí me parece, sí, sí, lo privatizó y fue una sentencia, y fue una sentencia en tribunales la que le hizo tener que recular, porque la marea blanca ganó en los tribunales contra la privatización de la sanidad, de la sanidad madrileña. El caso es que poco a poco, distintas generaciones de aguirrismo, y ahora en breve de, de cifuentismo, van cayendo y no es porque desde luego Javier Miñones o, o Ahora Madrid del Distrito de Salamanca tengamos muchísima influencia para que eso pase. Eso está pasando porque está la UCO, porque están los tribunales y porque hay una, una trama de, varias tramas de corrupción que tienen distintos nombres, Lezo, Púnica, Gürtel y demás, que además no son graves por ser corrupción, sino porque son la caja B de todo un ciclo político. La contrapartida que estructuralmente se ha llevado un sector de la clase política española pro hacer una política pública de determinada manera. Eso es lo grave, lo grave es que es el pago en B a toda una manera de hacer política durante décadas, es decir, que eso es lo que, lo que está en juego porque los expedientes se, se retrotraen a años, y años, y años, y años, y eso es algo que bueno, que en privado yo sé que, que muchísimos de vosotros y de vosotras me vais a, a reconocer pero que también hay que decirlo, es decir, que no es la labor nuestra, sino que es la labor ordinaria de los tribunales la que está sacando todo este tipo de cuestiones a la luz, al igual que Ahora Madrid pues evidentemente citabas la Caja Mágica, pues sacamos a la luz que no puede ser que una obra pública como la Caja Mágica, cuarteada en dos obras, el techo y la construcción de la propia caja, de repente se te vaya con desviaciones de decenas de millones. O que por ejemplo, haya servicios pagados en la M-30 que nunca se realizaron. O que haya sobrecostes en la M-30, que hay que auditar, y que se está demostrando que ascienden a cientos de millones de euros, es decir, qué menos, qué menos que por lo menos ponerlo encima de la mesa, lo que pasa es que claro, cuando luego casas todas las piezas, todos los nombres, pues al final cogen cierto, cogen cierto sentido. Volviendo un poco al, al tema que, al tema de la, de la comparecencia, es que hay que señalar esas tres cuestiones, porque son unas de las que han ocupado bastante, bastante tiempo. Yo en mi comparecencia creo que anglicismos, uno. Simplemente. Uno o dos, a lo mejor porque he repetido el mismo dos veces, pero vamos, entender claramente que la Ley General de Presupuestos, las actuaciones del Señor Montoro, para no permitir IFS's desde este año, hasta que se aprueben los presupuestos, es decir, como me jorobo yo, que se jorobe todo el mundo, y la Ley de Estabilidad Presupuestaria, tienen una solidaridad política entre ellas, es que hay que estar muy ciego para no verlo. O sea, es decir, que una Ley de Presupuestos no te impida contratar, o sea, impida contratar a gente para cada parque de bomberos, y a la vez te dice que puedes contratar 150 bomberos que no vas a poder poner en ningún sitio, porque no tienes técnicos y no puedes contratar técnicos para realizar el parque de bomberos, yo creo que eso no es hablar en inglés, ni ningún barbarismo. Eso es la realidad de la ley a día de hoy. Y decir que eso es racionalizar la administración es que es para echarse a llorar. Es para echarse a llorar el considerar que en una administración pública no son tan importantes, no son igual de importantes los bomberos que las personas que construyen los parques de bomberos. Es que, es que no, se lo explicas a un niño de 5 años y con los Legos te lo va a entender, que están los bomberos y está el parque de bomberos. Si no está el parque de bomberos, los bomberos da igual muchas veces que estén, porque no tienen departamentos técnicos que apoyen su labor y que hagan posible que existan las infraestructuras necesarias para, para, para tirar para adelante. Con respecto que, que lo habéis citado también bastante a la, a la capacidad de Carlos Sánchez Mato, pues bueno, yo invitaría a uno de esos muchos debates que organizamos aquí, y vamos, él estaría encantado de venir y, y discutir hasta la, hasta la saciedad, todo lo que, todo lo que podamos, todo lo que podamos ver. Y ver si el sistema capitalista, si el sistema no capitalista. Yo entiendo que el capitalismo chino no será el modelo del señor, del señor Enrique, pues eso es, desde el año, desde el año 79, esa es una, una economía que entra en un, en un modelo, en un modelo capitalista, por poner un ejemplo. Nosotros lo que decimos es que si con el capitalismo se nos promete el reparto de la riqueza, y eso luego nunca sucede, pues que ahí está pasando, ahí está pasando algo, ¿no? Es decir, si un estado democrático, su función es repartir la riqueza y promover la igualdad, y eso no sucede, y lo que sucede es que por un lado, por una banda hay desahucios, y por la otra a mi padre, Caja Madrid y otras tantas entidades bancarias le venden

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

preferentes que son una estafa, es que ahí algo está fallando. Es decir, no sé si será libertad de mercado o no pero ahí algo está fallando, ¿no? Como cuando Reagan decía que estaba en contra de la deuda y llevó a la administración norteamericana a las cotas más altas de endeudamiento que, que ha existido en este, en este mundo, también con ese capitalismo. No se pide un nuevo sistema, se pide por lo menos que no nos engañen, que es un mínimo que yo creo que cualquiera podemos pedir en este tipo de, de cuestiones. Y en ese sentido, pedimos que no se nos venda como una solución técnica, lo que es una solución y una interpretación política de cómo se debe salir de la, salir de la crisis. Con esto acabaría, simplemente ratificando que todo este tipo de indisposición de crédito, no va a afectar a las inversiones del Distrito de Salamanca, y que es algo que, por supuesto, tendremos que comprobar en los, en los siguientes meses, y seguro que a partir de otoño se van pidiendo distintas intervenciones que tienen que ver con, con el grado de ejecución del presupuesto. Con eso, si os parece, pasaríamos a las preguntas.

## Preguntas

**Punto 22.** **Pregunta nº 2017/437958, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Cuántas terrazas ilegales o al margen de las normas hay en el Distrito de Salamanca, cuántas sanciones se han impuesto, cuántos inspectores municipales hay destinados a esta tarea y qué medidas tiene previsto adoptar el Concejal Presidente para erradicar esta situación para que no exista ni una sola terraza sin la necesaria y preceptiva autorización?**

**Sr. Concejal:** Tiene la palabra Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** La doy por formulada.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues, hemos traído la, el listado sobre todo de lo que tiene que ver con las terrazas que no están con, con autorización, como ya hablamos la primera vez que quedamos con el tema de la Comisión de, de Terrazas, que además, ahora quedamos en que cuando acabase todo el proceso sabéis que tenía que haber un, tenían que ajustarse a, al proceso de, ¿no?, a lo que era la normativa de, de terrazas en el agosto pasado, y lo que se está haciendo es todo un, una actualización de la, de la situación en el, en el distrito. En la actualidad, terrazas que no tienen autorización y están en proceso, en un proceso fiable de, de autorización, son 17. Y, y se han abierto 6 sancionadores. Esto, comparado con el año pasado, el año pasado había 28, y se abrieron 12 sancionadores. Todavía no podemos interpretar este, esta bajada de los datos, un poco a razón de que, de qué es, pero en gran medida, las mediadas un poco más fuertes que tomamos en las primeras ocasiones, sí que llevaron a que muchas terrazas se pusieran en contacto con la, con la Junta, y se haya ido regularizando la, la situación. Así mismo, también a la, al tener información mucho más directa de lo que, de lo que estaba pasando, pues hemos podido ir valorando cada uno de los casos con más, pues con más precisión, por decirlo, por decirlo así. Con lo cual, hemos pasado de 28 en 2016, a 17 este año, y, y en breve tendremos un, como ya anunciamos también en las, en las Comisiones de Terrazas, tendremos un proceso de anunciar levantamientos de, de terrazas con un plazo suficiente para poder hacer unas alegaciones y una negociación,, que como sucedió en las veces anteriores, lleven a que la mayoría de las terrazas se vayan ajustando a la, a la normativa, sin necesidad de que el día del levantamiento estemos llevándonos muebles, porque es el procedimiento que, que en el último año y medio pues más nos ha, nos ha funcionado. Luego, con respecto al número de técnicos que, que están, que están trabajando, pues es, es variable, ¿no?, pero fundamentalmente tenemos a dos corredores que están en la calle, pues haciendo, viendo que, cómo está la situación, dependiendo de, de lo que se le mande, y el Departamento de Vías Públicas, ahora recién acaba de llegar un, un Técnico nuevo, que prácticamente va a dedicar su, su jornada a actualizar todo, y a informar todas las terrazas de, del distrito, porque sabéis que es una de las cuestiones no solo que más trabajo Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

da, sino que además hay que hacer mucho seguimiento porque hay muchísimas modificaciones constantemente. Y, y con eso bueno, pues, si tenemos algún dato más, o cuando vaya avanzando y lo tengamos ya la foto fija, haremos esa Comisión que dijimos para, para explicarlo todo a los, a los distintos grupos y, y podemos invitar a, a gente del Foro Local o lo que, lo que consideréis. Adelante Eustaquio. Adelante sí.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Señor Concejal. Bien, el dato de cuántas terrazas está bien, el de sanciones también, y de inspectores dos, pero me sorprende que no me diga cuántos había antes. Supongo que habría los mismos o quizás más, porque si no me lo habría dado. Hay una conclusión, la falta de eficacia en gestionar estos espacios reglados supone un beneficio para el infractor, y un castigo para el cumplidor, que tiene la paciencia y su deseo de cumplir la legalidad, respecto de quien se salta la ley y las normas. ¿Usted sabe que hay algunos que no han puesto terrazas, y otros que las ponen, las quitan, las quitan, las ponen, las quitan, las ponen? ¿El equipo de gobierno son conscientes de ello? Y si no, ¿por qué no lo, por qué lo permiten? Si se dan cuenta que cuando gobierna este tema así, están permitiendo que este distrito y otros del centro de la ciudad, tienen la ley de la selva, ¿no se dan cuenta que es muy injusto? Si las sanciones no son eficaces, ¿por qué no hacen otra cosa? Hay que acabar con la ilegalidad, que la Policía Municipal haga cumplir las normas levantando los veladores sin licencia, aunque tenga que venir aquí alguna Concejala para regañarle, que por qué usted ha levantado unas terrazas ilegales, o ha cerrado unos negocios ilegales. ¿Cómo es posible que puedan volver a instalar terrazas ilegales tras la intervención de la policía? Estamos en el 2017. Si saben que falta personal, ¿por qué no lo solucionan? Dice que van a poner uno, ¿es suficiente con ese? ¿No se dan cuenta que es muy injusto que puedan incomodar con veladores, cuando no tienen autorización, a los, a los vecinos? Había un vecino, cuando ha empezado el Pleno, que ya se ha ido, que decía que esta era la cosa más interesante que íbamos a tratar hoy, lamento que ya no esté pero es que a estas horas es muy normal que esté junto a su esposa. No obstante, lo que es impresentable es que no se pongan medidas para acabar con esto. Sí, vamos mejor, si fuéramos así habría el año que viene, solo 3 sanciones, si vamos al 50%, y habría en lugar de 17, solo 10. Y así iríamos acabando con ello. Pero, ¿Por qué cuando cumple la norma la Policía, con la determinación, se levantan los veladores, y se instalan después otra vez sin licencia? Es que eso es incomprensible. No, no hay ninguna justificación. Porque, ¿cómo puede volver a instalar terrazas ilegales tras la intervención de la Policía Municipal? Es que eso se pregunta la gente. Vamos a ver, el cumplidor que está esperando que le concedan la licencia, y no la pone, y a veces hasta se le invita a que la ponga, ojo. No la puede poner, y sin embargo quien la incumple, cambia de titular, hace mil virguerías, no paga las sanciones, y está chuleando, constantemente, a la Junta. Constantemente al gobierno municipal, que debe velar porque los vecinos, cuando transitan por las calles, por cierto, hoy he estado por una calle en la cual, en la calle Goya, había una terracita, la calle Goya, una terracita que tenía las, debían estar las sillas puestas así, pero alguna la ponía del otro lado, ¿qué hace con eso? Ocupar más del espacio que tiene que ocupar para los vecinos, por tanto, lo que le digo es que hagan ustedes lo posible para que esto no suceda, por favor, háganlo. Está en sus manos, ustedes gobiernan. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Aclarar que el dato lo he dado el de 2, porque hemos estado 7 meses solo con una, con una persona, que se ha notado bastante, y por eso decía que ahora va a estar específicamente con este, con este tema. Y, por lo tanto, también vamos a poder tener mucha más agilidad, a la hora de tramitar todas las, todas las autorizaciones de terrazas que tenemos, que tenemos ahí, más rezagadas. Si os parece, pasamos al siguiente punto, que es el 23.

**Punto 23.** **Pregunta nº 2017/439438, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ¿Cuál es la situación del proyecto de construcción de un parque canino de amplias dimensiones en los alrededores de la M30 en la zona del parque de Fuente del Berro, aprobado en el Pleno de 19 de enero de 2016 de la Junta Municipal de este distrito,**

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**concretamente la proposición nº 2016/28867 y cuál es la fecha prevista de inicio de los trabajos?**

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias, tiene la palabra Miren. Adelante Miren.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Sí, doy por formulada la pregunta. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues desde Zonas Verdes nos dicen que, como ha habido bastantes propuestas de, de parques caninos, precisamente como hablábamos antes con José Antonio, en vez de ir sacando una a una, se ha hecho un, se ha hecho un contrato para todas estas áreas caninas de los distintos distritos, que está en fase de, de proyecto, y es lo que tarde, lo que tarde la licitación. O sea que, yo entiendo que para otoño, podrían estar construyéndose. Lo que pasa es que va a depender de lo que tarde esa, esa licitación.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** ¿O sea que está licitándose? ¿Pero está ya definido el proyecto, y se ha sacado a concurso?

**Sr. Concejäl:** El proyecto, los proyectos se están terminando ahora.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Entonces, a ver, es que no acabo de entenderlo, o sea, el proyecto se está terminando, se está definiendo cómo va a ser el parque, ¿el parque está ya definido cómo es?

**Sr. Concejäl:** Claro y entiendo que si, que si están haciendo los, los proyectos, los proyectos son cómo van a ser, dónde, qué intervenciones se van a hacer, cómo se van a desarrollar, para luego eso sacar un pliego y licitarlo.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** O sea que todavía no, no han, no está hecho el pliego tan siquiera.

**Sr. Concejäl:** Todavía no, empezara la licitación, imagino que ahora.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Bueno, primero tendrán que definir el proyecto.

**Sr. Concejäl:** Bueno, por lo que nos han dicho está en fase de, de proyecto, junto a otras ayudas caninas, dentro de los presupuestos participativos, su ejecución se iniciará una vez concluidas todas las fases necesarias para su licitación.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Ya, lo que pasa es que bueno, ¿tiene mucho, tiene realmente sentido un año y medio para definir un proyecto? O sea, si después hay que licitarlo, y después hay adjudicarlo, y después hay que ejecutarlo, vamos, que no lo vamos a ver este año, ya. O sea, vamos, va a estar dos años.

**Sr. Concejäl:** La, la otra opción es sacar un contrato menor en cada uno de los distritos, y que nos echéis la bronca porque estamos licitando.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** No hombre, es que me sorprende porque, es que es una cosa.

**Sr. Concejäl:** Es decir, lo que se ha hecho precisamente, es que como a lo largo de varios meses han llegado, no una, sino muchísimas propuestas de parques caninos, se han ido

agrupando y se va a sacar un contrato para realizar esos, esos parques. O sea, no se, no se desarrolla el proyecto solo de Salamanca, sino de los 21 distritos.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Ya, ya, y nos, y nos consta que nuestro parque, el parque canino que se aprobó aquí en el Pleno.

**Sr. Concejaj:** Claro, claro, entre esos proyectos está nuestro parque canino.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Más que nada porque bueno, el otro, el otro día cuando nos visitó la Señora Alcaldesa, pues ya pudo usted oír a las vecinas que bueno, pues es que en esa zona es necesario un parque, y está aprobado en este Pleno hace 15 meses, es que es un parque muy sencillo de hacer, entonces bueno, pues no sé, pues quedaremos a la, a la espera. Si ni tan, no sé, vamos me sorprende, la verdad.

**Sr. Concejaj:** Pues muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Entiendo que está con los parques caninos de los presupuestos participativos de este año.

**Sr. Concejaj:** Eso es.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** O sea que hicimos, aprobamos una cosa en enero, luego hubo unos presupuestos participativos el año pasado y ahora estamos incluyendo los presupuestos, los parques caninos en los presupuestos participativos de esta año, un año y medio.

**Sr. Concejaj:** Del año pasado que se ejecutan este, sería la fase.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Vale, vale, gracias. Muchas gracias.

**Sr. Concejaj:** De nada, gracias Miren. Pasamos al punto 24.

**Punto 24. Pregunta nº 2017/0440815, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Cómo valora el Señor Concejaj la labor de la Alcaldesa de Madrid?**

**Sr. Concejaj:** Muy bien, pues tiene la palabra Percival. Adelante Percival.

**D. Percival Peter Manglano:** Muy bien, muchas gracias. Permítanme empezar pues despidiéndome también de Fernando, muchas gracias por todo tu trabajo durante estos años, Fernando, de verdad que te deseamos desde el Grupo Popular todo lo mejor. Y en cuanto a la pregunta, bueno, Señor Concejaj, yo creo que a estas alturas, ha quedado claro y diáfano que la oposición más efectiva a Manuela Carmena es usted. Francamente, la capacidad que tiene usted para hacer oposición al gobierno de Ahora Madrid, es inigualada por ninguno de los grupos que tenemos aquí presencia. ¿Por qué lo digo? Pues bueno, porque nosotros podemos hacer discursos, podemos oponernos a ciertas cosas, pero la capacidad para impedir o para condicionar el gobierno de Manuela Carmena y para prevenir, por ejemplo, que ciertas cosas lleguen al Pleno, eso lo tiene usted, y poco gente más que usted. Y pongo algunos ejemplos. Es evidente que usted, como líder de Ganemos, pues está constantemente emitiendo estos

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

comunicados, que yo creo que van más o menos a ritmo de uno al mes, ¿no? Quejándose de distintas cosas que hace la Señora Carmena. En el último mes, hemos visto, por un lado como se levanta usted para no tener que apoyar la aprobación de la licencia al edificio de Divino Pastor, pero al cabo de dos semanas, se manifiesta usted delante del edificio este de Gobernador, que acaba, acaba siendo ocupado, seguramente como consecuencia, precisamente, de esta licencia otorgada a Divino Pastor. Entonces, yo le doy con esta pregunta, la ocasión de, de desahogarse, ¿no? Yo estoy seguro que no tiene ocasión de decir lo que piensa del gobierno de Manuela Carmena, pero aquí, ya que estamos entre amigos, pues hágalo, cuéntenos de verdad, que piensa del gobierno de Manuela Carmena.

**Sr. Concejala:** La verdad es que me, me he ruborizado con ese, esa capacidad un, un modesto Concejala de Distrito, que tenga ese, todos esos, todos esos poderes. Yo creo que lo más interesante de, del gobierno de Manuela Carmena es que precisamente, con esa idea que siempre hablamos de, de ser una plataforma municipalista que, que va mucho más allá, no tiene que ver con un, con un partido político, es la, es la diversidad, ¿no? Es decir, yo recordaba hablando con un Concejala de, del Partido Popular, pues un poco que decía eso, ¿no?, que nosotros tenemos una disciplina de verdad, ¿no? Es decir, cuando se dice algo, todo el mundo hace eso y bueno, cuando hay críticas, es una crítica interna. El partido aparece de cara al público como un monolito de, del que todo el mundo está a una y demás, y nosotros en Madrid, pues hemos abierto una cosa que es nueva, ¿no?, hasta el PSOE se ha atrevido a tener una discusión con, con Antonio Miguel por el grupo de Twitter, algo que si no hubiésemos estado Ahora Madrid en el, en el gobierno, nunca hubiese pasado, que el grupo municipal le conteste a Antonio Miguel, oye que vengas a las reuniones, o incluso dentro del Partido Popular, que, que también ha tenido interesantísimos enfrentamientos entre Esperanza Aguirre y Gallardón, yo creo que esos son inigualables porque eso sí que era poder, el verdadero bipartidismo de Madrid no era PP-PSOE en aquel momento, sino el PP de Gallardón contra el PP de Aguirre, ¿no? Yo me acuerdo de una Feria del Libro muy divertida en la que, en la que se iba a instalar un concierto en Lavapiés, y, y el permiso que le tenía que dar el Ayuntamiento de Madrid a la Comunidad, y en otro sitio, el que le tenía que dar la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento no se le daba por ese, por ese enfrentamiento tan, yo creo que tan bueno, y tan gracioso que incluso en algún libro está, está relatado con, con un encuentro en, en un restaurante, en un conocido restaurante madrileño, en un enfrentamiento muy fuerte entre, entre Gallardón y Aguirre, hablando precisamente de, de Ignacio, de Ignacio González con, con palabras, con palabras gruesas. Nosotros somos todo lo contrario, es decir, hay, hay un altísimo nivel de diversidad en la candidatura, así se formó, venimos de gente de movimientos sociales, de plataformas, gente que viene más de partidos políticos como Izquierda Unida o Podemos, en los que yo nunca he militado, ni militaré, yo nunca formaré parte de, de un partido, de un partido político, y en ese sentido, pues como podéis ver en el Pleno, nosotros expresamos nuestras diferencias, en algo que aquí es, es sorprendente, pero que en cualquier otra parte del mundo, en Gran Bretaña, en Estados Unidos, es muy habitual, que por ejemplo en las democracias anglosajonas, que los grupos políticos no tienen disciplina, y cada uno responde a intereses muy variados y muy diversos, y eso no provoca un, un, un cisma, ni, ni nada de eso, ¿no? Precisamente el cisma se, se interpreta fundamentalmente desde la prensa que quiere hacer oposición, fijándose siempre en la división y no en las razones de la, de la división, siempre que haya una división de voto, por ejemplo, de fondo hay una, un debate político. Lo interesante para el buen periodismo, sería sacar a flote el debate político. Por ejemplo, cuando hay debates sobre el tema de la empresa municipal de la vivienda, o sobre Divino Pastor, o sobre otros tantos temas, lo que pasa es que la, el, el titular siempre es Ahora Madrid se divide. Eso, en Estados Unidos sería impensable. Los parlamentarios, incluso en, en Gran Bretaña, los grupos políticos tienen una figura especial, es, específica, para concitar la mayor unidad de voto, que la mayoría, muchísimas veces, no se, no se consigue. El tiempo de la transparencia también es el tiempo de construir nuevas estructuras de representación, y nuevas instituciones de representación política, y eso solo se va, se va a conseguir si esas instituciones, aparte de transparentes, son diversas. Y, y yo creo que el tiempo de la disciplina de voto, el tiempo de los partidos monolíticos, se está pasando, porque así lo demanda la ciudadanía, y nosotros somos una pequeña y primera expresión de eso, en el estado español, pero yo estoy seguro que de aquí a unos años es absolutamente normal que Percival vote distinto de, de Almeida que, lo hicisteis una vez, ¿no?, una votación ahí que, que no se le dio mucha importancia, pero creo que fue José Luis, hizo un voto distinto al resto del Grupo

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Popular, y se entendió con absoluta normalidad. Nadie dijo que, que el Grupo Popular se estaba rompiendo o partiendo, o demás, simplemente pues hay una diferente interpretación de cómo abordar un, un tema, y, y así se lleva. Eso no quita, para a nivel interno haya muchísimo debate, para intentar llegar a posturas comunes con nuestro programa en la mano, con las ideas que, que tenemos en, en común, y, y que desde luego en ese, en ese sentido, yo voy a seguir, yo voy a seguir trabajando porque además estoy encantado de que sea así, y no solo eso, sino que ojalá cada vez más, los partidos políticos, fuesen así, tuviesen ese, ese nivel de, de diversidad.

**D. Percival Peter Manglano:** ¿Me queda un minuto, no, más o menos?

**Sr. Concejal:** Bueno pues yo me he pasado uno entero, entonces tiene un minuto y medio.

**D. Percival Peter Manglano:** Me queda un minuto, la mitad, ¿no?

**Sr. Concejal:** Adelante Percival.

**D. Percival Peter Manglano:** Bueno, me gustaría decir dos cosas. Primero, le tomo, ya que ha hecho usted gala de la transparencia, le tomo la palabra y a ver si es usted tan transparente como me acaba de decir que lo es. Dado que es tan natural hablar de sus debates internos, le invito a que nos cuente exactamente qué pasó en la reunión del viernes, después de la votación del Pleno, cuando ustedes se rompieron, usted en particular, y se salieron de, 8 concejales, para no tener que apoyar la moción sobre el ataque de la CUP a la sede del PP en Cataluña. Ese viernes ustedes tuvieron una reunión de 3 horas donde al parecer, se pidió, la, la Alcaldesa pidió al Señor Valiente que dimitiese de sus responsabilidades de derechos humanos, como se había votado en el Pleno que ocurriese, y como, pese a lo que diga usted, no hay ningún tipo de transparencia, a fecha de hoy nadie sabe que pasó exactamente en esa reunión. O sea que, le tomo la palabra, y haga, y le invito a que nos cuente qué pasó en esa reunión. Y la segunda idea, y esta es la cuestión de fondo, más allá del tono más, más o menos jocoso que he utilizado al principio, por mucho que usted lo relativice y demás, yo estoy convencido de que usted está profundamente frustrado, después de dos años de gobierno, en, en Ahora Madrid, ¿por qué? Porque si, si le hubiesen dicho al cabo de dos años, que el mayor logro de Ahora Madrid es la capacidad de amortizar deuda, que han demostrado en estos dos años, se hubiese llevado las manos a la cabeza. Y eso es exactamente lo que hemos conseguido en estos dos años. La, la, la señal distintiva de este Ayuntamiento es la capacidad para amortizar deuda, para darle deuda a los bancos, quien se lo hubiese dicho, Carmona. Después del discurso este que nos ha dado contra los neoliberales y demás, el hecho cierto es que ustedes se de, se definen por la capacidad de amortizar deuda, y de transformar la ciudad cero patatero. Cero patatero. Y lo que hay de fondo en mi pregunta, es esa pelea que hay entre los, las personas como, como usted, que son muchas más ambiciosas en sus afanes revolucionarios, y la parte más tecnocrática y más posibilista de Carmena, Cueto, Higuera y demás, y esa tensión, por mucho que usted la minimice, es muy profunda, y eso tiene roto a Ahora Madrid. Admítalo, no pasa nada, dígallo, es verdad, es verdad. No, no, nos llevábamos a matar porque tenemos dos visiones distintas de lo que es el Ayuntamiento de Madrid. No son tan transparentes, pues venga, díganoslo.

**Sr. Concejal:** Esto, como en las buenas películas, pondremos un continuará, porque era una pregunta de 6 minutos que nos hemos excedido. En la reunión de aquel viernes, no solo hubo reunión, sino que luego se contó a qué conclusiones habíamos, habíamos llegado y fue una reunión bastante bonita, y con mucho debate, con mucho debate político, que, que seguro, si, si hubiese, si hubiese un acta, causaría la envidia de, de muchos de los aquí, de los aquí presentes. Si os parece pasamos al, al punto 25. Bueno, nos hemos pasado, digo, hemos echado 5 minutos y 5 minutos, me refiero. Lo siento.

**Punto 25.** Pregunta nº 2017/0440896, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Puede detallar el Sr. Concejál en qué estado se encuentran los acuerdos de Pleno del Distrito que se indican a continuación?

1. Acuerdo propuesto por el Grupo Popular por el que se decide mejorar la señalización del giro a la izquierda existente en la calle Goya, antes del cruce con las calles Conde de Peñalver y Alcalá, en el sentido de la marcha desde Plaza de Colón para dirigirse a la de Alcalá. Acuerdo adoptado por unanimidad en la sesión plenaria de 16 de febrero de /2016.
2. Acuerdo propuesto por el Grupo Popular, por indicación de vecinos de la zona que decide la posibilidad de ampliar los dos parques infantiles situados en la Plaza de Dalí, a ambos lados del monumento al pintor. Acuerdo adoptado por unanimidad en el Pleno de 15 de marzo de 2016.
3. Acuerdo propuesto por el Grupo Popular por el que se decide instalar un bloque de aparcamiento para motocicletas en la Avda. de Felipe II, en su confluencia con la calle Alcalá. Acuerdo adoptado por unanimidad en la misma sesión que el anterior.

**Y sobre estos mismos acuerdos, ¿cuándo considera el Sr. Concejál que se llevarán a cabo?**

**Sr. Concejál:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra José Miguel, adelante José Miguel.

**D. José Miguel Jiménez Arcas:** Sí, muchas gracias Señor Presidente. Traemos estas preguntas porque como veo que ha sucedido con otra anterior, del Grupo Ciudadanos, pasan los meses y no se tienen noticia de que los acuerdos adoptados en el Pleno se lleven a, a su debido cumplimiento. Ha circulado una nota, creo que de la Secretaria, en la que se va dando cuenta de lo que sucede con cada uno de los acuerdos que vamos adoptando en el Pleno, peor salvo en el caso de los parques infantiles, que es una petición de los vecinos de la zona, en donde creo recordar, porque no he vuelto a repescar ese, ese correo en el que venía ese detalle, creo recordar que se decía simplemente que no está previsto ampliarlos, y no era esa el sentido de la votación que se adoptó en el Pleno. Allí se decía que por iniciativa de los vecinos, y por considerar que eran pequeños y que estaban saturados de, en, en su utilización, se, se estudiara la posibilidad de ampliarlos y de desatascar un poco esa, esa saturación. Sí he visto en esa nota que digo de la Secretaria, que por ejemplo, ahí ni siquiera aparece el acuerdo adoptado de crear ese, ese aparcamiento para motocicletas, con lo cual hemos perdido a lo mejor, un año largo en, en esta cuestión. Y quería que me aclarar también qué es lo que pasa con el cruce de, de las cuatro calles de Alcalá, Goya y Conde de Peñalver. Muchas gracias.

**Sr. Concejál:** Pues muchas gracias. Muy rápidamente porque son tres preguntas en, en una, voy a ir contestando a cada uno de, de los puntos. En el primer punto, lo que ha considerado el Departamento Técnico, os voy a leer las, las conclusiones, es decir, han hecho un estudio bastante pormenorizado de, de la zona, que además este, este informe yo creo que os lo, os lo podemos mandar directamente, pero os leo las conclusiones.

**D. José Miguel Jiménez Arcas:** Fue cuando salió en la prensa también, esta noticia de que el Ayuntamiento tenía previsto allí hacer un cruce a la japonesa o, algo, algo así creo recordar en ese momento, pero bueno, esto no, no iba en, en la cuestión.

**Sr. Concejál:** Sí, pero, esto no, yo no sé si era exactamente esa, esa zona, ¿no? Era más bien el cruce de Goya con.

**D. José Miguel Jiménez Arcas:** Es subiendo Goya.

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA



**Sr. Concejala:** Goya-Alcalá. En este, en este caso concreto dice que, teniendo en cuenta que, tal y como se ha indicado, existe señalización informativa situada con la suficiente antelación que indica qué dirección se debe tomar para realizar el itinerario hacia los destinos a señalar, según el Plan Director de Señalización Informativa Urbana, calles Alcalá, Plaza de la Independencia y Plaza de Manuel Becerra, y dado que además existe señalización reglamentaria que indica que no está permitido realizar el giro a la izquierda en la calle Goya, sentido Plaza de Colón, calle Doctor Esquerdo en su confluencia con la calle Alcalá y la calle Conde de Peñalver, no se ha considerado justificada por parte de los Servicios Técnicos de esta Dirección General, la instalación de una nueva señalización. Con respecto al, al segundo, al segundo punto, que tenía, tenía aquí dos, dos informes de, de lo mismo, sí esto es el, el mismo, con respecto a los, estos dos, estos dos informes os los vamos, os los vamos a pasar para que los, para que los tengáis. Con respecto a los, a los parques infantiles, también desde, desde Servicios Técnicos se está viendo porque sería ya meterse mucho en la, en la plaza, y, y justo se va a intentar que se haga una remodelación del conjunto de, de la plaza, y no, y no se ve que, que pueda estar en medio, al lado, o cerca de, del monumento de, de Dalí, esos, esos parques infantiles. Y con respecto al tercero, es los aparcamientos de motocicletas, están solicitados, a día de hoy no tenemos una respuesta firme, pero sí es algo que estamos muy encima, reiterando las, las solicitudes para que se puede, para que se pueda llevar adelante. Adelante José Miguel.

**D. José Miguel Jiménez Arcas:** Sí, simplemente para apostillar un poco toda esta información. Sobre la contestación que se da al primer punto, ya lo decíamos nosotros al, al formular la proposición. Hay una señal, evidentemente, pero esa señal o es poco visible, o es de escaso resultado pues porque lo que decíamos en aquel momento, infinidad de coches se quedan, el, el único vehículo que puede girar a la izquierda es el, los autobuses municipales. Pero se solapan unos con otros, con objeto de conseguir hacer ese cruce, y la advertencia que efectivamente figura ya en la calle Goya, parece muy escasa pues para que los conductores la, la adviertan. Puedo estar de acuerdo con lo que dice sobre los parques infantiles, porque es verdad que están en una zona muy enclavada, y posiblemente, pero bueno, ese era el estudio técnico que formulábamos en aquel momento. Y, lo que sí me sorprende es que se diga esto respecto del aparcamiento que pensábamos para motocicletas, porque es que ahora parece ser que, que puede estar en estudio esa cuestión, pero, pero en el tiempo que ha transcurrido, o por lo menos desde informe que, o de esa relación de ejecución de cada uno de esos acuerdos, se deducía que es que ese punto ni aparecía, con lo cual, estoy pensando que hemos perdido un año, algo más de un año, en, en poner en marcha una iniciativa de ese tipo. Muchas gracias.

**Sr. Concejala:** Nada, gracias a ti José Miguel, y sí, sobre el aparcamiento habrá que estar encima porque no ha habido, no ha habido muchas señales de, de. Pasaríamos al último punto, que es el punto 26.

**Punto 26. Pregunta nº 2017/0440955, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Por qué el Barrio de la Fuente del Berro sigue estando tan sucio o más que cuando traje la pregunta hace ya dos meses?, ¿van a tomar alguna medida al respecto?**

**Sr. Concejala:** Muchas gracias, tiene la palabra Francisco Cruz. Adelante Francisco.

**D. Francisco José Cruz Mata:** Sí, hola, buenas noches de nuevo. No es la primera vez que traigo este asunto al Pleno, y es que bueno, me resulta incomprensible que, ante una solución temporal como me dieron la última vez, que era un baldeo provisional o eso, temporal, que durara unos días, y ya se vuelve a ensuciar otra vez todas las calles, me guastaría saber si van a tomar alguna medida, que dure más, que sea más continua, porque es que yo estoy

Junta Municipal Sesión ordinaria 16/05/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

encantado de traer, de traer esto al Pleno, cada vez que haga falta, pero no creo que funcione así, entonces, para ver un poco como lo vamos a enfocar.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias, bueno, lo que se ha hecho es mandar una visita, girar visita de inspección, los días 9, 10 y 11 de mayo, por todas y cada una de las calles que forman el Barrio de Fuente del Berro, y en especial la calle a la que se hizo referencia en el anterior Pleno, Maestro Mondéjar, Sancho Dávila y Maestro Alonso. Y se ha comprobado que todas tienen un mantenimiento y limpieza habitual, nos han adjuntado fotos de, de ambas calles, y que no se observa una acumulación de residuos, ni papeleras llenas. Es un poco lo que nos, lo que nos dicen, lo que no quiere decir que haya momentos en los que quizás sí que están un poco más sucias. En general no se observa ninguna incidencia fuera de lo normal, encontrándose las calles en buen estado de mantenimiento y limpieza. La frecuencia media de los servicios de limpieza es el barrido manual diario, baldeo mecánico uno, dos o tres veces a la semana, según cayese en necesidades, el baldeo mixto una vez al mes o según necesidades, se barre, y ahí sí que se dice que se va a reforzar este servicio en las calles Sancho Dávila, Antonio Toledano, Marqués de Zafra y Jorge Juan, aproximadamente, en vez de una vez al mes, una vez cada 15 días, y luego el servicio de recogida de residuos no contenedorizados, que sí que es diaria, que eso es algo que ya sabíamos, con lo cual, a ver si con este refuerzo de bajar la frecuencia de un mes a 15 días, se notan todavía más mejoras en la, en la zona. Adelante Francisco.

**D. Francisco José Cruz Mata:** Si, también puntualizar que por ejemplo, la calle Ramón de Aguinaga, Rufino Blanco y, y toda esa, esa manzana, también por Marqués de Mondejar, es que es impracticable. He visto un par, esta mañana, un par de contenedores de, de cartón que estaban repletos, no hemos podido poner el, el proyector al final, os lo iba a enseñar pero os mando las fotos si, si os hacen falta, y, y eso, me parece muy bien lo que me estáis diciendo, ojalá sea así, porque es que no puede ser que, que, que el barrio esté tan sucio, y además ahora que va a empezar a dejar de llover, va a hacer calor, va a ser insoportable. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues muchas gracias, y con esto acabaríamos el Pleno de, de hoy, en el día de hoy. Corríamos el riesgo de no hacerlo, y nos vemos en el Consejo de Seguridad, y si no en el Pleno del mes que viene. Muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 23: 40 horas.